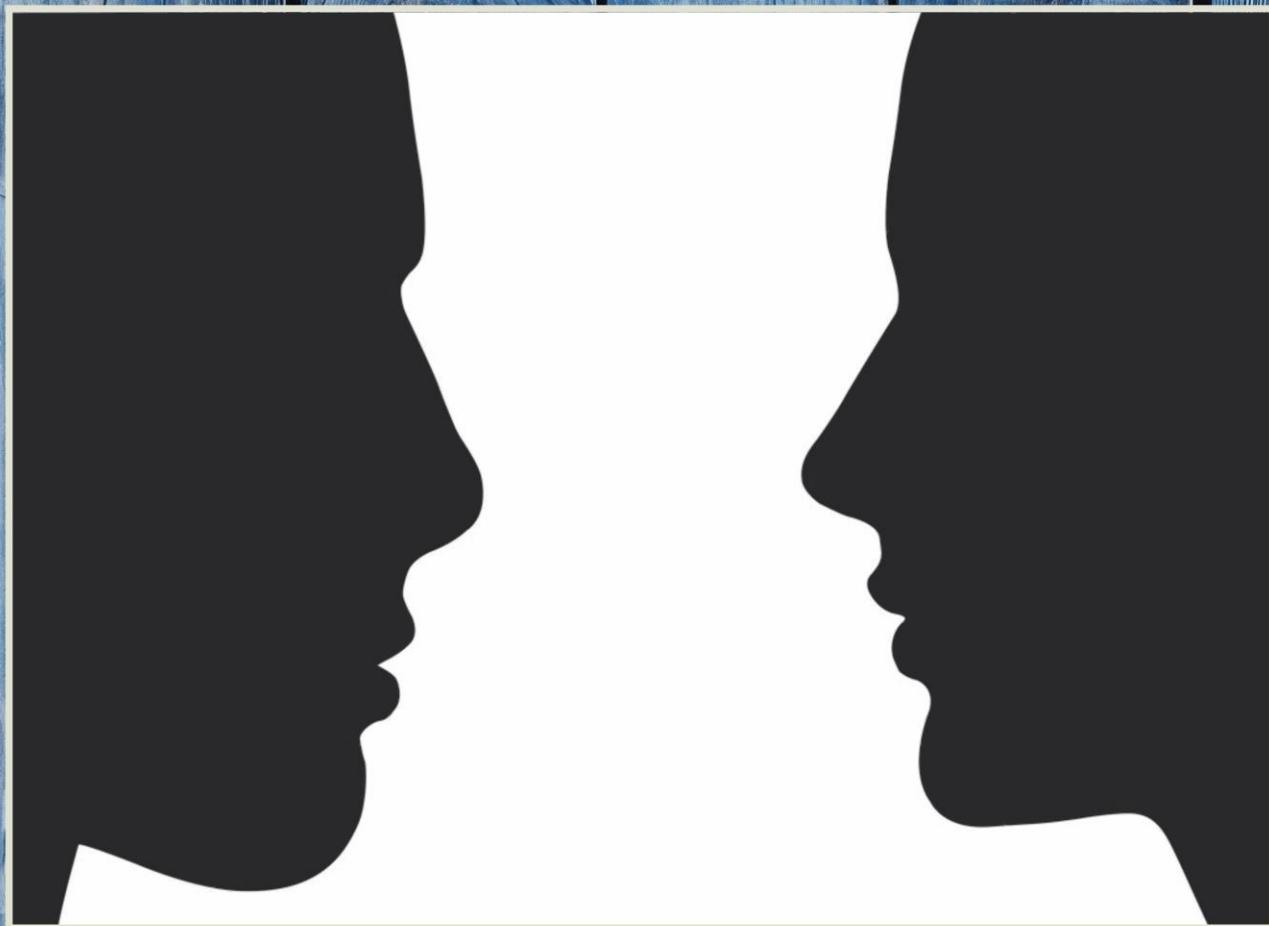


REVISTA

N°32 Año 11

Conjeturas Sociológicas



Sección de Ciencias Sociales
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Universidad de El Salvador
2023





REVISTA CONJETURAS SOCIOLÓGICAS

Revista Latinoamericana Cuatrimestral de
Sociología

Septiembre - Diciembre

Año 11 N° 32

ISSN 2313-013X



COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Rudis Yilmar Flores Hernández

Universidad de El Salvador

Guido Galafassi

Universidad Nacional de Quilmes,
Argentina

Flabián Nievas

Universidad de Buenos Aires

Zulay C. Díaz Montiel

Universidad de Zulia, Venezuela

Norma Baca Tabira

Universidad Autónoma del Estado de
México

Norma Azucena Flores

Universidad de El Salvador

Adrián Scribano

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Alberto Rocha

Universidad de Guadalajara, México

Maryuri García González

CEPES, Universidad de la Habana, Cuba

Gian Carlo Delgado

Universidad Nacional Autónoma de
México

Sergio Salinas Cañas

Universidad Arturo Prat.

Víctor Manuel Andrade Guevara

Universidad Veracruzana, México

Nayar López Castellanos

Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA)
Universidad Autónoma de México

Leticia Salomón

Universidad Autónoma de Honduras

Yamandú Acosta

Universidad de la República, Uruguay

Hernán Fair

Universidad Nacional de Quilmes,
Argentina

Ambrosio Velasco Gómez

Universidad Nacional Autónoma de
México

Ana Laura Rivoir

Universidad República del Uruguay

Orlando Villalobos

Universidad del Zulia, Venezuela

Manuel Antonio Garretón

Universidad de Chile

Jorge Alonso Sánchez

CIESAS OCCIDENTE, México

Álvaro Márquez Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Jaime Preciado Coronado

Universidad de Guadalajara, México

Sergio Eduardo Visacovsky

Investigador Conicet/IDES
Buenos Aires, Argentina

Luis Suarez Salazar

Profesor del Instituto Superior de Relaciones
Internacionales (ISRI) del Ministerio de
Relaciones Exteriores de la República
de Cuba.

Alicia Itatí Palermo

Universidad de Buenos Aires

CONSEJO EDITORIAL**Coordinadora****Jazmín Benítez López****Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, México,
Investigadora Nacional Nivel II (SNI-CONACyT)****Maritza Cobas**Universidad de Ciencias pedagógicas “Enrique
José Barona”, Cuba**Juan Antonio Fernández Velázquez**

Universidad Autónoma Indígena de México

Paulo Augusto Bonavena

Universidad de la Plata, Argentina

Jennifer Fuemayor

Universidad de Zulia, Venezuela

Nelson de Jesús Quintanilla

Universidad de El Salvador

Ernesto Treviño Ronzón

Universidad Veracruzana, México

Jorge Rojas

Universidad de Concepción, Chile

Dídimo Castillo Fernández

Universidad Autónoma del Estado de México

Eladio Sacarías Ortez

Universidad de El Salvador

Ana Silvia Monzón

FLACSO Guatemala

Alfredo Falero

Universidad de la República, Uruguay

Wileidys Ch. Artigas Morales

Investigadora de URBE/LUZ, Venezuela

Gerardo de la Fuente

Universidad Nacional Autónoma de México

Roberto Briceño

Universidad Autónoma de Honduras

José Javier Capera Figueroa

Universidad Iberoamericana, México

Danghelly ZúñigaInvestigadora, Universidad de Rosario,
Colombia**Ximena Roncal Vattuone**

Universidad Autónoma de Puebla, México

Jorge Lora Cam

Benemérita Universidad de Puebla, México

María Alejandra Silva

Investigadora Conicet, Argentina

Monica Toussaint

Instituto Mora, México

Marianela Acuña Ortigoza

Universidad de Zulia, Venezuela

Deisy Milena Sorzano RodríguezUniversidad Autónoma de Baja California,
México**Pedro José Ortega**Profesor/Director de Investigaciones Ciencias y
publicaciones del IGLOBAL. República Dominicana**Walter Antonio Fagoaga**

Universidad de El Salvador

Diseño y Programación

Ing. Ana Guadalupe Bermúdez | Email: ana.bermudez2@ues.edu.sv

Sumario

- La Asociación Salvadoreña de Sociología y su relación con la Sociología Académica, **Edgard Ernesto Palma Jacinto.**
- Autonomía Universitaria: Resultados para la Universidad de El Salvador, **José Fidel Alvarado Sánchez, Máryuri García González.**
- Análisis de la formación especializada del docente de matemática y su influencia en el rendimiento académico de los estudiantes del nivel medio: Un estudio de caso en El Salvador, **María de los Ángeles Hernández de Ayala.**
- El desafío de la participación social y la democracia representativa en el contexto actual, **Oswaldo Pedro Santana Borrego.**
- Elecciones en México 2021 y contextos socio político emocionales, **Ana María Fernández Poncela.**
- Violencia y delitos contra las mujeres en México 2018-2023, **Diana Melchor Barrera**
- Competencias digitales de frente a la virtualización de las oficinas en la nueva sociedad digital, **Norieth Guillén Cordero.**
- Uso de scooters eléctricos como alternativa de movilidad sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito. PERIODO 2021-2022. **Miguel Muriel – Páez, Alfonso F. Algora Buenafé.**

PRESENTACIÓN

Al concluir el año 2023, entregamos la edición No 32 de Conjetura Sociológicas, y cerramos el año 11 de producción, siempre con el compromiso de publicar los mejores trabajos desde la multidisciplinariedad de las Ciencias Sociales, con el fin de aportar en la producción del pensamiento crítico y el abordaje responsable y democrático, de los problemas que aquejan América Latina y que irrumpen la vida cotidiana de los grandes segmentos de población. En ese sentido se presentan una serie de temas que abarcan aspectos de la sociología, educación, la política, participación, democracia, violencia, competencias digitales y nuevas formas de transporte.

La sociología ha debido tener proceso de construcción de conocimiento científico a lo largo de la historia de su aparición. Alan Touraine en 1970, sostenía que unas sociedades eran más aptas que otras para el desarrollo de la sociología. Sin embargo, no termina de explicar que es lo que vuelve a una sociedad más apta que otra. Al respecto **Edgar Ernesto Palma**, establece una panorámica del que hacer sociológica desde dos aristas, la primera sobre el desarrollo de la Sociología centroamericana, y la segunda dicta en un recorrido sobre la acción gremializadora de los profesionales en la Asociación Salvadoreña de Sociología.

Fidel Alvarado Sánchez y Máryuri García González, abordan procesos de lucha de los intelectuales por defender la autonomía y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador en su devenir histórico. Así como también, establecer la articulación de las tres funciones básicas de la UES, la docencia, Investigación y la proyección social.

Uno de los aspectos que resalta en los procesos de evaluación de las distintas áreas del conocimiento del sistema de educativo de El Salvador, son los resultados que los estudiantes obtienen en matemáticas, **María de los Ángeles Hernández**, puntualiza en el tema, al señalar las diferentes dificultades en el aprendizaje de dicha asignatura y el bajo rendimiento académico, el cual pasa por el proceso de formación con que cuentan los profesores, dado que son los encargados de generar el aprendizaje en el estudiantado.

La intervención de la población en la toma de decisiones se debe considerar como acto de democracia participativa, **Oswaldo Pedro Santana Borrego**, aborda los conceptos de participación y democracia como elementos claves para el diseño de iniciativas políticas que visibilicen escenarios cargados de incertidumbre. Por tanto, al abordar el comportamiento de estas variables el autor destaca la interrelación a partir de un hecho social, involucrando grupos sociales y modelos de políticas públicas.

Ana María Fernández Poncela, hace una mirada de los contextos socioemocionales y políticos en los procesos electorales en México, destacando el periodo de la pandemia mediante la revisión de noticias, datos de encuestas, revisión de imágenes que presentan estados de ánimos de la población y de los sujetos políticos.

Según la OMS, en el plano global el 35% de las mujeres fueron objeto de violencia física o sexual por parte de su pareja, o de violencia sexual por parte de otra persona; al respecto, **Diana Melchor Barrera**, analiza las cifras de algunos delitos cometidos contra mujeres en México para identificar el comportamiento de la violencia dirigida hacia ellas en el periodo 2018-2023. Partiendo del supuesto que México es una sociedad en la cual predomina una estructura de dominación masculina y la violencia contra la mujer se encuentra en un ascenso permanente.

Norieth Guillén Cordero, destaca la era de la información y la comunicación, al exponer como desde las carreras de Administración de Oficinas y Educación Comercial de la Universidad Nacional de Costa Rica, han evolucionado las metodologías para el desarrollo de las competencias digitales en los estudiantes con el fin de dar respuesta a las necesidades de una sociedad cambiante marcada por la era digital.

Miguel Muriel – Páez, Alfonso F. Algora Buenafé, ambos autores en su investigación hacen énfasis en un medio de transporte que se convierte en una necesidad frente a los efectos de la destrucción del planeta y el caos vehicular que se produce en las principales ciudades. De manera particular detallan la realidad que vive la ciudad de Quito, Ecuador, indagando acerca de la movilidad individual sostenible.

Expresamos desde el equipo editorial, nuestros agradecimientos por los aportes brindados por los autores, que desde distintas aristas muestran el movimiento dialéctico de la realidad e interpelan la práctica de los sujetos sociales.

Rudis Yilmor Flores Hernández

Director de Conjeturas Sociológicas

La Asociación Salvadoreña de Sociología y su relación con la Sociología Académica

The Salvadoran Association of Sociology and its relationship with Academic Sociology

Edgard Ernesto Palma Jacinto¹
ORCID: 0009-0002-7602-890X

RESUMEN

Se presenta al lector una panorámica del quehacer sociológico en El Salvador desde dos vertientes, la primera sobre los estudios relevantes de la historia de la sociología en este país centroamericano, la cual pueda servir de insumos a futuros estudios regionales sobre el tema. La segunda vertiente hace un recorrido de la acción gremializadora que ha nucleado a los profesionales de sociología durante décadas, por medio de la Asociación Salvadoreña de Sociología, en la que se han empeñado esfuerzos desde el ámbito académico por analizar, explicar y difundir el conocimiento y visiones sociológicas. Así mismo, se realiza un ejercicio de memoria social en el sentido de reconocer y recuperar a los actores que aportaron en el desarrollo de la realización de los objetivos de esta organización de la sociedad civil. Además, en esta línea se retoman las acciones socializadoras de las cuales se han documentado y recuperado las temáticas expuestas en las que las sociólogas y sociólogos salvadoreños han realizado su trabajo intelectual, los cuales han expuestos a nivel local, nacional y centroamericano.

PALABRAS CLAVE

Sociología salvadoreña, colegiación profesional, congresos de sociología, memoria social, capital cultural.

¹ Órgano Judicial, Asociación de Profesionales Sociólogos, Sociólogas y Profesionales de Ciencias Sociales.

SUMMARY

The reader is presented with an overview of the sociological work in El Salvador from two aspects, the first on the relevant studies in the history of sociology in this Central American country, which can serve as inputs for future regional studies on the subject. The second aspect takes a tour of the unionizing action that has brought together sociology professionals for decades, through the Salvadoran Association of Sociology, in which efforts have been made from the academic field to analyze, explain and disseminate knowledge and sociological visions. Likewise, a social memory exercise is carried out in the sense of recognizing and recovering the actors who contributed to the development of the achievement of the objectives of this civil society organization. Furthermore, in this line, the

KEYWORDS

Salvadoran sociologists have carried out their intellectual work, which they have exposed at the local, national and Central American level.

Salvadoran sociology, professional association, sociology conferences, social memory, cultural capital.

La Sociología en El Salvador

Los estudios sobre el desarrollo de la sociología salvadoreña, tienen su punto de origen con dos textos pioneros en esta materia: La Sociología en Centroamérica, publicado por la Asociación de Sociólogos de Lengua Española y Portuguesa (ASLEP) en 1967 España, en donde Alejandro Marroquín expone desde una perspectiva histórica como se configuró el conocimiento sociológico en la región Centroamérica desde la colonia, haciendo énfasis en sus influencias y fuentes. El segundo es el texto de Lucia Moreno García de O' meany titulado Breve comentario de la historia de la Sociología en El Salvador, publicado en la Revista Humanidades de la Universidad de El Salvador. En 1958. En el texto se encuentra la hoja de

ruta seguida por la sociología en el claustro Universitario, señala los docentes de sociología en la Universidad de El Salvador desde 1885 y los programas que se desarrollan en las aulas universitarias. Así mismo, apunta que a partir de 1906 los legisladores incorporan la asignatura de sociología a las aulas universitarias en la facultad de jurisprudencia. Sin embargo, es hasta 1963 que la Universidad de El Salvador incorpora la profesionalización de la sociología con la fundación de la Escuela de Historia y Ciencias sociales.

Otro antecedente para el estudio del desarrollo de la sociología lo encontramos en el texto historia de la Sociología Latinoamericana de Alfredo Poviña, en el capítulo IV se dedica a explorar el estado de la sociología en Centroamérica (Fondo de Cultura Económica, 1940).

Para la década de 1960, encontramos tres textos de inspiración marxistas que reflejan el pensamiento sociológico de intelectuales de izquierda que analizan la formación económica social salvadoreña, el primero es de autoría de Abel Cuenca, titulado El Salvador, una democracia cafetalera (México, 1962). El segundo es de Lilian Jiménez, titulado imagen socio-política de El Salvador (México, 1966) y finalmente Roque Dalton con su monografía de El Salvador (¿Cuba, 196?).

De la década del 60 al 80 del siglo pasado podemos identificar como la época de mayor producción de la sociología académica en El Salvador, del 60 al 79 encontramos los aportes de la sociología militante de sociólogos/sociólogas y profesionales de ciencias sociales vinculados con la Universidad de El Salvador. En este arco de tiempo podemos encontrar aportes sobre el estudio de la dictadura militar, sobre la reforma agraria y la tenencia de la tierra, sobre familia, clases sociales, movimientos sociales, crisis del 1929, dependencia y subdesarrollo, migración interregional ES, aportes teóricos y metodológicos (ver catalogo bibliográfico de sociología de El Salvador, 2013. Colgado en sitio academia.edu). Entre los estudiosos de este periodo destacan Alejandro Marroquín, Mario Flores Macal, Mario Salazar Valiente, David Luna y Rafael Menjívar ente otros.

Del 80 al 90 destacan los aportes desde la Universidad José Simeón Cañas (UCA) Segundo Montes, con sus estudios sobre la crisis sociopolítica, el conflicto armado, los refugiados, migración.

Estudios sobre la historia de la sociología salvadoreña

Como parte de la celebración de los cien años de sociología en el Salvador (2006), convocado por la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y con la colaboración de la Asociación Salvadoreña de sociología se desarrollan una serie de estudios que exploran desde la historiografía al análisis sociológico, la dinámica que ha recorrido la disciplina social en tierras salvadoreñas. Entre estos trabajos de investigación se encuentran los elaborados por Raymundo Calderón, Rolando Vásquez, Rudis Flores, Pablo Castro.

Voces del feminismo en la sociología salvadoreña

Desde la década de los 80 siglo XX, la presencia de las teorías feministas y las perspectivas de género tuvieron sus voces representativas en la sociología salvadoreña con los trabajos de Candelaria Navas, Nidia Umaña, Aida Rodríguez Macall y Nancy Orellana. Entre otras.

Breves antecedentes de la Asociación y aportes a la sociedad

La siguiente síntesis describe brevemente antecedentes históricos de la Asociación Salvadoreña de Sociología – ASS, (hoy Asociación de Sociólogos, sociólogas y Profesionales de Ciencias Sociales) fundada por iniciativa del Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín Zavaleta, de esta primigenia organización de la sociedad civil que nace en el apogeo de la implementación del modelo de diversificación de exportaciones y del mercado común centroamericano, en medio de las discusiones de reforma agraria, teorías de la dependencia, de la teoría cepalina del desarrollo y en el contexto particular de cambio de paradigma de análisis de la sociología en el país como se ha señalado anteriormente. (ver: 50 años de sociología Académica...)

En ese contexto, a partir de 2018-2019 con las reformas hechas a los estatutos y honrando la composición profesional de los fundadores y el espíritu que llevó al Dr.

Marroquín a fundar la Asociación, se dio apertura a la participación de profesionales de las Ciencias Sociales y humanidades.

El 26 de abril de 1966, junto con otros profesionales universitarios y estudiantes de la carrera, se fundó la Asociación Salvadoreña de Sociología – ASS paralelamente se vislumbra una nueva etapa en el desarrollo histórico de la sociología nacional (Vásquez, cf, p. 2, 23).

Su fundación surge de una serie de reuniones rotativas que se realizaban a nivel Centroamericano durante los años de 1964-65 por la Asociación de Profesores de Ciencias Sociales con representaciones de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y El Salvador, como países miembros. En noviembre de 1965 se había consolidado el primer grupo de profesionales abogados, economistas, educadores y estudiantes de sociología de la Universidad de El Salvador, interesados por la sociología y su desarrollo constituyéndose como en el núcleo que impulsaría la organización de la Asociación (Palma, 1997).

En sus estatutos indica que la sede de la ASS es la ciudad de San Salvador. Los Fines son, Cultivar la Sociología y demás CCSS; Realizar investigaciones y estudios sobre la realidad nacional y centroamericana; Divulgar mediante conferencias, mesas redondas y actos académicos los conocimientos, métodos y perspectivas de la sociología, publicar revistas, libros y folletos; Estrechar relaciones y mantener intercambio cultural y científico con asociaciones nacionales e internacionales que se dediquen al cultivo y desarrollo de la sociología y defender los valores supremos de la cultura.

Los primeros frutos ya se habían dado, en palabras de la Licda. Lucia O´meany (Palma: 1997) explica que se perseguían tres metas:

Uno, extender y desarrollar el dominio racional sobre la naturaleza, aumentando el ámbito del saber científico al servicio del mejoramiento social y de las mayorías de la sociedad. dos-llenar nuestro vacío espiritual y cultural de la sociedad salvadoreña y tres- lograr cristalizar en la persona la capacidad y el valor cívico en grado tal, que consolide la libertad, el desarrollo, la dignidad humana e impida los abusos del poder.

Sobre la segunda meta, se volcó energías al estudio de la historia y en particular a los procesos históricos que golpeaban a las masas de salvadoreños. En ello se puede notar la huella que nos han dejado los trabajos del Dr. Alejandro D. Marroquín, Dr. Mario Flores Macal, Dr. Mario Salazar Valiente, Dr. David Luna, Dr. Rafael Menjívar y otros. En los análisis se manifiesta la dialéctica, en tanto método de descubrimiento y guía de construcción de conocimiento que, guiados por el marxismo, “desarrollan el dominio racional sobre la naturaleza, aumentando el ámbito del saber científico”

La primera Junta Directiva que la dirigió hasta finales de los años 60’s la formaron:

Dr. Alejandro D. Marroquín Zavaleta, Presidente, Dr. Mario Flores Macal, Dr. Mario Salazar Valiente, Dr. David Luna, Dra. Mélida Anaya Montes, Lic. Obdulio Núñez-Nunfio, Dr. Juan Alwood Paredes, Dr. José Humberto Velásquez, Dra. Lucia Moreno de García O’meany, Dr. Rafael Menjívar, Lic. Jorge Arturo Reina. Y los estudiantes: Josefina de Arauz, Cándido Romero, Carlos Godínez, Querubina de Paredes y Roberto Paredes.

En la vía del desarrollo de la formación de profesionales especializados en Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, desde la fundación del departamento de Ciencias Sociales se empeñó a la formación de historiadores, sociólogos y arqueólogos con un plan ambicioso que cubriera necesidades nacionales como especialistas nacionales en la docencia y en la investigación, esta “levantará los velos de nuestra realidad pasada y dará fundamento al correcto enfoque de los problemas actuales”. Para llenar este vacío se establece la estrategia que los profesores se formen en instituciones extranjeras como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO/Chile. Los primeros sociólogos formados bajo esta estrategia fueron: Obdulio Núñez Nunfio, Querubina Hernández de Paredes y Roberto paredes Ortiz.

La Licda. Lucia Moreno de García O’meany (testimonio viviente de la ASS) consultada telefónicamente el 11 de marzo 2016 confirma los datos expuestos y amplía que siendo asistente del Dr. Marroquín fue becada a estudiar Antropología en la Universidad Central de Ecuador en 1967. Otros estudiantes becados en FLACSO – Chile fueron Delmy Burgos –

socióloga, Lic. Oscar Medrano en Psicología. En universidades de México se profesionalizaron Atilio Salazar, Efraín Serna (Historia), Carlos Godínez (Sociología).

Los primeros aportes ya se habían dado en junio de 1965 cuando salió a la luz la Revista Salvadoreña de Ciencias Sociales (se dice que solo salió un número). Cuando la sede de la reunión regional de la Asociación de Profesores de Ciencias Sociales llegó a El Salvador, el Dr. Marroquín buscó establecer comunicación con la Asociación Latinoamericana de Sociología –ALAS que facilitó la organización del VIII Congreso Latinoamericano de Sociología celebrado en la Universidad de El Salvador.

El Dr. Luna expresó en el editorial de la Revista Salvadoreña de Ciencias Sociales que la Asociación perseguía el agrupamiento de un sector de la sociedad: los profesionales y los estudiantes, con esto se deseaba crear al mismo tiempo un referente gremial para los futuros profesionales en Ciencias Sociales y Sociología. Y el objetivo de realizar el VIII Congreso, dijo, es ser una ventana para poder discutir la problemática social del país. En tanto "nuestra revista será semillero para presentes y futuras inquietudes; abrirá las puertas de par en par a todo espíritu científico que sienta amor por nuestra realidad para contribuir con ello a la inmensa tarea por realizar: conocer Centro América."

Por otra parte, la legalidad de los Estatutos (27 artículos) y el carácter de persona jurídica se la otorgó el Diario Oficial # 200, Tomo 213, Acuerdo ejecutivo N° 1637. "Palacio Nacional, 26 de abril de 1966 y publicado en San Salvador, 1º de Nov. 1966, (DO: pág. 11267). A continuación, presentamos los Sociólogos/as que han estado al frente de la Asociación.

Tabla 1. Presidentes de la Asociación de Sociología de 1966 hasta 2020

Presidente/a.	Periodo.
Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín.	1966 – 1977
Lic. Leonidas Aparicio Girón.	1979 – 1983
Lic. Juan Francisco Serarols.	1983 – 1985
Lic. Tito Livio López.	1986

Lic. Valentín García Ortez.	1986
Lic. Pedro Elías Guzmán.	1986 – 1996
Lic. Fidel Nieto Laínez.	1996 – 1998
Lic. José Porfirio Cerritos.	1998 – 2000
Mtro. Edgard Ernesto Palma.	2000 – 2004
Dra. Aida Ruth Rodríguez Macall.	2005 – 2015
Mtro. Luis Alonso Monge.	2015 -

Fuente: elaboración propia.

En los años 1970 la Junta Directiva se debilitó y desarticuló debido a las coyunturas que atravesaba El Salvador, que llevó a la mayoría de los fundadores al exilio. El proceso de reorganización inicia en 1972 para retomar la Asociación por parte las nuevas generaciones de Sociólogos formados por la Universidad de El Salvador. Hubo otros momentos de debilidad en los siguientes años. Desde entonces la Asociación ha sido dirigida por muchas Juntas Directivas hasta 1996 donde se mantiene una relativa estabilidad orgánica hasta el 2014, (Palma, Memoria: s/f), la cual ha permitido mantener hasta el momento viva la Asociación.

Por su parte, el Lic. Leónidas Aparicio Girón, ex presidente de la asociación expuso que: "La A.S.S. desde su nacimiento en 1966, ha pasado por una serie de etapas, una de auge y otras de menor actividad, que limita el desarrollo exitoso de los planes de trabajo y el total fortalecimiento del gremio. La polarización producto de la guerra civil llegó a la Asociación, en consecuencia, de ello, se produjo un repliegue entre los sociólogos y sociólogas, deteniendo con esto la dinámica de la Asociación de los años anteriores, llegando a mantener un bajo perfil en la sociedad. Pese a esta situación se continuaron con los esfuerzos para sostener otras actividades". Uno de los entusiastas para la reactivación de la Asociación a mediados de los noventa fueron los Lic. Manuel de J. Aquino y Juan Francisco Serrarols, quien se propuso como compromiso personal, profesional y gremial articular acciones con la finalidad de reorganizar con antiguos y nuevos profesionales la Asociación que se había desarticulado a finales de los ochenta.

Dentro de los lineamientos del plan de trabajo (1995) se programó la semana del sociólogo, en dicha jornada fue analizada la educación del país, cuando estaba a las puertas la aprobación de la Ley de Educación Superior por la Asamblea Legislativa. El papel de la sociología salvadoreña es poner de relieve el aporte de los intelectuales que organizaron la asociación. Llenar el vacío cultural, la historia nacional de las clases subalternas de El Salvador que la historia oficial no daba cuenta y que mantenía oculta hasta esa fecha. Esta historia hecha denuncia se divulgaba en las aulas universitarias y en los espacios que los intelectuales tenían acceso (periódicos, revistas, conferencias...).

Se planificó y organizó la actividad pública sobre el panel foro denominado: “El sociólogo de cara al nuevo orden social” (21 de junio 1995) con la participación del Dr. Héctor Dada Hirezi, por FLACSO, El Salvador, Lic. Gerardo Iraheta Rosales, Departamento de Ciencia Sociales de la Universidad de El Salvador y los investigadores sociales: Lic. David Mena, Dr. Antonio Martínez Uribe y Lic. Juan José García.

Vida gremial y colegiada

Una de las estrategias que ha permitido la persistencia de la asociación como organización profesional y académica en el ámbito nacional y regional, fue plantearse como ruta de trabajo gremial, el mantener las metas que los fundadores de la Asociación establecieron como legado a las nuevas generaciones de sociólogos/as y señaladas arriba por la Licda. O’meany las cuales se plasmaron en los estatutos de la Asociación en 1966 como fines, sumándole a ello la disposición personal y colegiada de las sociólogas y sociólogos en la sociedad post acuerdos de paz para aportar en el proceso democrático que la sociedad salvadoreña se disponía a construir después de los Acuerdos de paz de 1992.

Por ello, una de las prioridades en la vida gremial de la Asociación en la sociedad bajo el régimen militar y en el guerra civil, primero, y en la época post Acuerdos de Paz, después, ha sido el mantener actividades de corte académico que han nucleado a los sociólogos y sociólogas en estas distintas coyunturas políticas del país, estas actividades fueron llevadas a cabo en dos niveles: un nivel compartimentado/privado, con solo los

miembros de la asociación y otras de carácter ampliado y públicas, esto llevó a una constante búsqueda de mecanismos de integración con instituciones académicas y agrupamientos profesionales que compartan intereses comunes, lo que se refleja en la trayectoria de la Asociación, una de estas acciones que ha agrupado y nucleado a los sociólogos y sociólogas son los congresos de Sociología.

Pero antes de comentar sobre ello, examinemos rápidamente como se han desarrollado la dinámica de la organización profesional entre los profesionales de la sociología a partir de la interacción con la sociedad civil, con el interés de grupo e intereses colectivos nacionales.

Proceso de Colegiación profesional

En El Salvador ha existido una tradición organizativa desde el siglo pasado, que va desde organizaciones de comerciantes, artesanos y obreros, de estudiantes y maestros, de intelectuales y profesionales. Que se constituyeron como cajas mutuales, sociedades de artesanos, de meseros, obreros, que con el desarrollo de las relaciones de producción que ha transitado la sociedad salvadoreña se constituyeron en agentes de defensa de sus intereses, se transformaron en sindicatos, asociaciones [no es hasta la reforma constitucional de 2009 que los trabajadores del Estado se sindicalizan, antes de esa fecha la organización de estos trabajadores se encontraba bajo la figura de Asociación con poco margen de acción para exigir sus derechos en el ámbito laboral] y confederaciones sindicales.

Además en el siglo XX se constituyen diferentes asociaciones de carácter social y político, de naturaleza voluntario y cuyos fines se identifican con los valores solidarios, de apoyo mutuo, altruistas, socorro, etc.. La evolución organizativa de los sectores profesionales no se distanció de este desarrollo histórico y ha dependido de la marcha de acuerdo a como se organizó la educación superior en el país, dependiendo así del número de profesionales graduados por área de conocimiento que acreditó nuestra primigenia Universidad.

En el desarrollo organizativo del sector profesional nos encontramos con dos vertientes que aglutinan a sectores profesionales y académicos: una de ellas son las Sociedades, Academias o Colegios tradicionales que se rigen por medio de normas nomotéticas, y que proporciona a sus miembros reconocimiento y estatus en los espacios sociales de procedencia. El segundo grupo lo conforman las Asociaciones, Sociedad, colegios, Instituto y Federaciones profesionales cuyos miembros se agrupan por la excelencia académica, responsabilidad técnica y ética profesional (Ticas:2003/Amaya:2003).

Este segundo grupo de organizaciones profesionales se caracterizan por su interés de promover la colegiación profesional, sobre el consenso de la regulación del ejercicio profesional en el país, bajo un marco regulatorio cuya función principal sea vigilar la buena praxis profesional. Como en la actualidad se tiene con el Consejo Superior de Salud Pública y la Corte Suprema de Justicia con el ejercicio, para la supervisión y vigilancia de los profesionales en el área de salud y del notariado y abogacía, respectivamente. Este grupo de organizaciones profesionales buscan construir institucionalidad en tanto que proponen la creación de la colegiación profesional y el reconocimiento de los colegios como corporaciones de derecho público, bajo una ley orgánica. Ya que al no tener dicho estatus legal, las organizaciones profesionales se encuentran a nivel de entidades sociales (Amaya: 2003).

Habría que señalar por lo antes indicado que si bien hay ausencia del respaldo legal a la organización profesional con respecto a la colegiación, esta no se debe identificar con ONG'S, es decir Organizaciones sin fines de lucro, ya que su esencia y naturaleza es distinta como se ha dicho.

La Asociación desde los primeros intentos de colegiación ha acompañado estos procesos, en 1982 con la entrada en vigencia de la efímera ley de Colegiación, convocó, durante julio de ese año, a todos sus miembros a elaborar el anteproyecto de ley orgánica del Colegio de Sociólogos/as, en el cual asistieron, 26 sociólogos/os en ejercicio profesional

y 8 egresados de la licenciatura en sociología que se impartía en la Universidad de El Salvador y en la Universidad Centro Americana Dr. José Simeón Cañas.

Tabla 2. Asistentes a taller de anteproyecto de colegio de Sociología

Asistentes	Número	Genero		Ejercicio profesional		
		M	F	UES	GOES	OTRO
Sociólogo/a	26	16	10	12	11	5
Egresado/a	8	3	5	-	5	3

Elaboración propia. Fichas de inscripción de taller de Anteproyecto de ley.

En esta primera discusión la balanza se inclinó sobre la idea de la gremialización exclusiva en la asociación con la participación de licenciados en Ciencias Sociales y Sociología. (Dato obtenido en conversación hace unos años con el Lic. Iraheta y la Licda. García O'meany). Sin embargo, la discusión continuó hasta la reforma de los estatutos de la Asociación donde se mantiene el espíritu primigenio de la Asociación en donde la participación está determinada por "haber hecho trabajos sociológicos de alguna consideración o haber impartido cátedra de ciencias sociales por más de un año" (Art. 19, lit. b. estatutos. 1966), siendo requisito para ser miembro activo de la Asociación en la actualidad el ser "académicos o profesionales dedicados a la enseñanza, investigación o práctica de la sociología y las ciencias sociales" (Art. 7, Lit. c, estatutos 2017). Esta postura al interior de la Asociación muestra el sentido de solidaridad que se promueve entre académicos de las ciencias sociales.

El segundo intento de colegiación profesional en El Salvador se realizó a partir de 1996, momento en que las asociaciones de profesionales conforman el Consejo de Asociaciones de Profesionales de El Salvador, CAPES, siendo la Asociación Salvadoreña de Sociología una de las organizaciones profesionales fundadora, junto con la participación de 21 asociaciones más. Hacia junio del 2002 la Asociación extiende su apoyo para que CAPES

realice las gestiones ante la Asamblea Legislativa para la aprobación de la Ley de Colegiación Profesional (Palma: 2002, correspondencia), sin embargo, por un contexto político desfavorable para la colegiación profesional no se ha logrado hasta la fecha.

Congresos Nacionales de Sociología

Para la mayoría de sociólogos y sociólogas, un congreso significa reunión (por un periodo determinado), con el propósito de impartir información, tomar decisiones, resolver problemas, intercambiar información, averiguar hechos, identificar situaciones, planear o inspirar nuevos contextos.

Un congreso puede describirse como una fusión de experiencias y opiniones, entre un grupo de personas muy calificadas en una determinada esfera, o entre gente capaz de analizar problemas, basándose en información proporcionada por conductores (o coordinadores) competentes. A través de una serie de jornadas apropiadas para identificar, analizar, inspirar a la gente hacia la acción, crear conciencia grupal, y despertar interés en la temática o resolución del problema. (Comisión de investigación de la escuela de ciencias sociales: 2000). En ese sentido la Asociación promueve la discusión académica entre los sociólogos/as por medio de la realización de congresos motivando a la vez la participación de estos en acciones que permitan el desarrollo profesional. (ASS/Facultad de CC HH/UES: 2002)

El primer congreso a nivel nacional se organizó en 1986, en medio del conflicto armado de los que convocaría a las casi cuatro generaciones de sociólogos/as que la Universidad de El Salvador habría graduado hasta entonces, y a la primera generación de sociólogos/as graduados por la Universidad Dr. José Simeón Cañas, además de los académicos de otras ramas de las ciencias sociales interesados en las transformaciones sociales. El primer congreso Nacional de sociología se realizó del 8 al 11 de septiembre de

1987 al cual se le denominó “Sociología de la crisis o crisis de la sociología”. En ese sentido, se presentan a continuación algunos temas que se discutieron en esa jornada en el siguiente recuadro. Este congreso se desarrolló siendo presidente de la Asociación el Lic. Pedro Elías Guzmán.

Tabla 3. Temas abordados en el primer congreso de Nacional de sociología 1987. Denominado: “Sociología de la crisis o crisis de la sociología”.

Tema	Autor.
El desarrollo de la sociología en El Salvador, 1966 - 1987	Departamento de Ciencias Sociales de la UES.
La práctica de la investigación social universitaria. El caso de la UES.	Instituto de Investigaciones Económicas, INVE de la UES.
Los desastres: una nueva perspectiva científico-social.	Napoleón Campos. ASACS, México.
Crisis del Estado o crisis de hegemonía.	Mario Reni Roldan. Partido Social Demócrata, PSD.
La dualidad de poderes, reflejo de la crisis irreversible del estado burgués salvadoreño.	Sociedad de Estudiantes de Ciencias Sociales “Carlos Fonseca” de la UES.
Viabilidad histórica del gobierno de Amplia participación, GAP.	Coordinación Universitaria de Investigaciones Científica de la UES.
Democratización, poder político y crisis del Estado en El Salvador.	Mario Lungo. Confederación Universitaria Centroamericana, CSUCA.
La reproducción de la fuerza de trabajo.	Ricardo Quiñones de la UES.
Los procesos de democratización en América Latina.	Franz Hinkelamert. CSUCA.
Viabilidad histórica del diálogo como solución política al conflicto salvadoreño.	Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños. UNTS.
El espacio físico en El Salvador.	Bernardo Phol.

Fuente. Ponencias presentadas en el primer congreso nacional de sociología, elaboración propia en base al Catalogo bibliográfico de Sociología. 2013. Revista AMATE. 1988.

Los congresos nacionales se han realizado a partir de 1987 y el último que se registra fue el 2008 el cual fue realizado simultáneamente con el XI Congreso Centroamericano de Sociología que tuvo su sede en el país. A partir de las participaciones en cada congreso es posible indagar las agendas de investigación que con mucho interés han llevado a cabo los sociólogos y sociólogas en la transición a la sociedad de post acuerdos de paz. Se han agrupado en un listado de 17 ejes temáticos las ponencias que desde 1987 al 2008 han

producido estudiantes y profesionales de la sociología salvadoreños y que han sido objeto de debate en los enclaves que han participado.

Podemos sugerir que la sociología en El Salvador ha tenido avances en este aspecto, se puede observar una variada producción a partir de la década de los 60's, que ha enriquecido al pensamiento sociológico salvadoreño, con los trabajos de Marroquín, David Luna, Mario Flores Macall, Rafael Menjívar, para citar algunos. Con ejes temáticos que se centraban en la estructura social, la dictadura militar, el problema agrario. Ya en los 70's se agenda otros ejes temáticos relacionados con el desarrollo de la crisis: movimiento sindical, movimiento campesino, la planificación urbana, acumulación originaria de capital, teorías del desarrollo, crisis del mercado común centroamericano.

En los años ochenta la agenda sociológica se inunda por los problemas derivados de la crisis sistémica de la sociedad salvadoreña: la guerra civil, los refugiados, desplazados, la militarización de la sociedad, la lucha de clases, derechos humanos, las discusiones sobre el socialismo y la toma del poder, los modelos productivos alternativos, entre otros, como se ve reflejado en el primer congreso nacional de sociología.

En los noventa la agenda se centró en la transición política y los problemas derivados de ella, se integran nuevos temas con mayor fuerza como el de la teoría de género, medio ambiente, desarrollo local, desarrollo sostenible, gestión de riesgo, problemas de la infancia, neoliberalismo, democracia, procesos electorales, el papel del estado, las privatizaciones, entre los más relevantes.

Del dos mil en adelante, la agenda de la sociología se ha ocupado de temas relacionado con la gobernabilidad, las fuerzas políticas, la democracia, violencia, pandillas, delincuencia, seguridad, ciudadanía, participación política de las mujeres, masculinidades, estructura social, medio ambiente y derechos humanos, neoliberalismo, desarrollo y democracia, identidades socioculturales, imaginarios sociales, entre otros.

Tabla 4. Ejes temáticos de las ponencias en los Congresos de Nacionales de Sociología, según año efectuado.

Área temáticas	I Congreso 1987	II Congreso 1998	III Congreso 2003	IV Congreso 2008
Historia de la Sociología.	1	-	-	-
Teoría Sociológica.	1	3	4	2
Sociología política.	6	2	4	2
Sociología urbana.	-	-	1	-
Medio Ambiente.	1	-	1	3
Clases sociales.	1	1	-	-
Demografía.	1	-	1	-
Globalización	-	1	4	1
Desarrollo sostenible.	-	1	4	1
Derechos humanos.	-	-	2	-
Familia, niñez y juventud.	-	1	-	2
Violencia.	-	-	-	-
Migración.	-	-	1	-
Género.	-	11	-	2
Culturas.	-	-	2	2
Políticas públicas.	-	-	1	-
Memoria histórica.	-	-	-	-
	11	20	25	15

Elaboración propia en base a los programas de los congresos de los años señalados. En el I Congreso se basó en revista AMATE. 1998.

Las áreas de estudio presentadas en el cuadro anterior responden a investigaciones y estudios realizados y presentados en el respectivo congreso por sus autores, que son estudiantes, sociólogos/as o profesionales de ciencias sociales que se desempeñan en la docencia, investigación o en ejercicio profesional, los congresos se comparan de acuerdo a los programas de diversas actividades (foros, conferencias, mesas de trabajo) en el cuadro se reflejan las comunicaciones científicas presentadas en las mesas de trabajo.

La estructura de los congresos sigue la siguiente forma: conferencias magistrales, conferencias de especialistas, conferencias en mesas de trabajo, foros temáticos, conversatorios, mesas redondas, actividades formativas como talleres, reuniones de unidades académicas, actividades gremiales como reconocimientos honorarios, asambleas de miembros de la asociación y actividades culturales como presentación de libros, de revistas, avances de investigación, presentaciones de documentales, exposiciones, ferias de libros, entre otras.

En este esfuerzo de desarrollo y divulgación de las Ciencias Sociales, la Asociación ha contado con el decidido apoyo de los colegas de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, quienes han sido agentes de cambio, renovación, transformación e imprescindibles amigos en esta aventura que es el pensar y transformar pensamientos y realidades.

La organización de los congresos y otras actividades de esta envergadura en la Asociación son delegadas a la presidencia, quien colegiadamente con la junta directiva organiza y estructura la infraestructura operativa de este mandato. El primer congreso se realizó en la presidencia del Lic. Pedro Elías Guzmán, el Segundo congreso en la presidencia de Lic. Fidel Nieto, el tercero en la presidencia de Mtro. Edgard Palma y el cuatro congreso en la presidencia de la Dra. Aida Ruth Rodríguez Macal.

La realización de los congresos ha levantado las expectativas de los colegas sobre diferentes aspectos del oficio del sociólogo/a en el país, una de ellas nos la proporciona Miguel Ortiz (2003) que señala que el perfil del sociólogo/a debe:

“ser crítico, sensible socialmente y proyectivo... Así, el ser sociólogo/a, es ser curioso del acontecimiento, amante de la verdad e incansable luchador por la justicia y la paz... lo anterior nos lleva a la afirmación que... (el/a sociólogo/a) tiene valores y principios profundamente humanos.” Y continúa diciendo que “es necesario mantener la chispa de organizar eventos y que se constituyan en el eje y columna vertebral de nuestro accionar profesional. Con ello llegamos a la esencia del ser sociólogos/as, porque nos permite

reflexionar acerca de la realidad, investigarla, ver su dinámica y sus tendencias. Cuando compartimos esos conocimientos enriquecemos el cúmulo de ideas en el pensamiento de cada uno de nosotros. Así nos transformamos y abrimos la posibilidad de transformar nuestro entorno”.

Por su parte el Maestro Pablo Castro, en el discurso de apertura del tercer congreso Nacional de Sociología, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador expresó su preocupación por que el sociólogo/a asumiera el compromiso de estudiar los nuevos retos que se perfilan en el siglo XXI en la construcción de la nueva agenda sociológica para el análisis académico de los nuevos objetos de estudios que se configuran a nivel macro y macro sociológicos:

“En los primeros años del siglo XXI surgen nuevas coyunturas con la invasión de los Estados Unidos a Afganistán y a Irak, acontecimientos que ya tienen efectos en nuestra realidad salvadoreña con el envío de tropas al último país. Pero también en lo económico las políticas neoliberales hacen preparativos para construir un área de libre comercio americano conocido como ALCA. Se organizan agrupamientos de tratados de libre comercio – TLC para incorporar a El Salvador y Centro América a los megamercados dominados por las empresas transnacionales del capital financiero. A nivel interno, nuestra sociedad se debate en la profundización de una crisis social, ecológica, de valores y económica, acentuada por la dolarización, privatización y la tecnología. Cada vez la pobreza, el narcotráfico, la migración hacia el exterior es más pronunciado al igual que la violencia y la corrupción. La sociedad civil salvadoreña vive coyunturas inéditas organizadas por un renovado movimiento social transformador que transita hacia un nuevo orden social interno....” Agregando que “la actual transformación de la sociedad exige de la sociología un nuevo pensamiento sociológico con carácter científico y humanista que produzca los conocimientos y soluciones de los problemas de la vida cotidiana de nuestra realidad.”

En esa misma línea de pensamiento Edgar Palma, en calidad de presidente de la Asociación, precisó en su intervención de la apertura del tercer Congreso Nacional de

Sociología su punto de vista ante el desarrollo de la sociología en la sociedad salvadoreña post Acuerdo de Paz, en los siguientes términos:

“La realidad demuestra el avance logrado con los Acuerdos de Paz... constituyendo esto un acervo pedagógico... para ensamblar el andamiaje democrático...; pero a largo plazo, pareciera que esta pedagogía se está agotando... al analizar el entorno de la sociedad salvadoreña en el inicio de este nuevo milenio, encontramos diferentes sectores que expresan su inconformidad por las alarmantes condiciones [sociales, económicas, políticas...], que en consecuencia evita la posibilidad de construir una plena cultura de Paz... situación que debe ser sujeto de análisis sociológico, a fin de abordar la realidad nacional ...a través del conocimiento científico...”

Si bien a partir del 2008 se dejó de hacer congresos nacionales esto se debe al repliegue de los socios que normalmente se incorporaban a las actividades de la asociación, las energías solo alcanzaban para poco, estratégicamente se eligió el apoyo a las actividades de proyección regional por medio de ACAS, las que se promocionan en el sector estudiantil y miembros de la asociación.

Congresos Regionales de Sociología

Esta modalidad de descentralización de la participación y organización nace a partir de la representación de los colegas de la Facultad multidisciplinaria de Oriente de la Universidad de El Salvador, que desde su participación desde la Junta Directiva de la Asociación dieron vida a su iniciativa.

El núcleo de sociólogos/as que constituyen la ASS-FRO tiene sus antecedentes en los convulsionados ochenta en que un grupo de compañeros estudiantes que iniciaron la carrera de sociología en ese periodo en el Centro Regional Universitario de Oriente (UES), con sede en la Ciudad de San Miguel concluyeron sus estudios en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad El Salvador, en el Campus Central.

Eventualmente se vincularon a la Asociación, en 1995 varios sociólogos y sociólogas que residen en el oriente del país, se integraron activamente al trabajo gremial, pero es hasta 1999 que se conforma la primera filial en San Miguel, motivada por el Segundo Congreso Nacional de Sociología que se desarrolló en 1998, pero es a partir del 2 de noviembre del 2001 donde se reorienta la reorganización de la Filial Regional Oriental de la Asociación, en el cual este núcleo de sociólogos/as se ve comprometido en superar la crisis intelectual y empírica de la sociología en el país a través de investigaciones con la perspectiva de producción académica, desde entonces los colegas de la región oriental han continuado aportando al desarrollo de la sociología salvadoreña.

El 17 de diciembre de 2001 se elige la primera Junta Directiva en asamblea general y fueron elegidos los siguientes colegas: Oscar Eduardo Pastore, Presidente; Tomás Enrique Espinal, vicepresidente; Karina Marjory Flores, Secretaria; Israel Montano, tesorero; Manuel González Marín, primer vocal; Rogelio Ernesto Moreira, segundo vocal; Nelson de Jesús Quintanilla y Rudis Yilmar Flores suplentes.

Para la organización de los congresos regionales la comisión organizadora la constituyeron los colegas: Oscar Eduardo Pastore, Manuel Ascención Gózález Marín, Nelson de Jesús Quintanilla, Silverio Enrique Berrios. En el segundo de estos congresos la comisión organizadora la formaron: Rudis Yilmar Flores. Los congresos se denominaron en su orden: “Democracia, Neoliberalismo y sociedad. Los aportes del pensamiento sociológico en El Salvador” y “Desafíos de la sociología en El Salvador en el siglo XXI”.

Tabla 5. Congresos Regionales de Oriente

Áreas temáticas	I Congreso Regional 2002	II Congreso Regional 2010
Historia de la Sociología.	-	-
Teoría Sociológica.	2	3
Sociología política.	6	5
Sociología urbana.	-	-
Medio Ambiente.	-	1
Clases sociales.	1	4
Demografía.		

Globalización.	2	1
Desarrollo Sostenible.	3	1
Derechos humanos.	-	-
Familia, niñez y juventud.	2	
Violencia.	-	4
Migración.	1	-
Género.	-	1
Cultura.	-	-
Políticas públicas.	-	-
Memoria histórica.	1	-
	<hr/>	<hr/>
	18	20

Fuente. Elaboración propia en base a los programas de los congresos.

Encuentros de Sociología.

Una de las respuestas de la Asociación a la escasez de recursos económicos que implica la organización y la ejecución de actividades académicas abiertas al público fueron los Encuentros Nacionales de Sociólogos/as, esta modalidad de difusión del pensamiento sociológico la propuso el Maestro Pablo Castro y la asamblea de la Asociación la asumió como una estrategia de trabajo que encomendó a la Junta Directiva presidida por el Maestro Edgard Palma. Los Encuentros se efectuaron bajo los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre el aporte del pensamiento sociológico en la última década y su incidencia en el desarrollo nacional.
- Estructurar los ejes temáticos que serán objeto de análisis en el III Congreso Nacional de Sociología.
- Fortalecer el desarrollo del pensamiento científico social entre los sociólogos/as.
- Que la comunidad de sociólogos/as y de ciencias sociales reflexionen sobre temas actuales en el plano nacional, mundial y como estos interactúan en la construcción del entorno nacional y en particular en las ciencias sociales.

Este encuentro aspiró a construir una agenda sociológica, propuesta discutida en el seno de la Asociación y puesta a la mesa por el colega Antonio Martínez Uribe y así aportar perspectivas de análisis para el abordaje de las transformaciones sociales en El Salvador, como contribuir al fortalecimiento académico de los profesionales en sociología y lograr

incidencia en el pensamiento científico – social en el país. Esto desde el marco de las transformaciones de la totalidad social partiendo de los cambios históricos y su relación con los procesos globales que se desarrollan en el mundo. (Proyecto Encuentro Nacional de Sociólogos/as de el Salvador).

El comité organizador para el desarrollo de los encuentros lo constituyó la Asociación y la Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador.

En el marco del primer encuentro la Licda. Lucia García O´meany expresó que entre los aportes importantes de la sociología está “la impronta al pelito [contradicción/lucha], ya que la necesidad de comunicar qué es lo que sucede en nuestra sociedad, inevitablemente nos lleva al conflicto con diversos sectores...” y plantea la necesidad de salir de ese círculo virtuoso en tanto que se ha “perdido la capacidad de discutir, ya que en el mercado lo que se necesitan [son] técnicos”, por lo que señaló, que “estamos obligados/as a discutir lo que está a nuestro alrededor”.

Tabla 6. Encuentros de Sociología.

Áreas temáticas	I Encuentro 2002*	II Encuentro 2004
Historia de la Sociología.	-	-
Teoría Sociológica.	1	2
Sociología política.	1	3
Sociología urbana.	-	-
Medio Ambiente.	-	-
Clases sociales.	-	1
Demografía.	-	-
Globalización.	2	-
Desarrollo sostenible.	-	2
Derechos humanos.	-	2
Familia, niñez y juventud.	-	2
Violencia.	-	1
Migración.	-	1
Género.	-	2
Cultura.	-	2
Políticas públicas.	-	-
Memoria histórica.	-	-

Total	4	18
-------	---	----

Fuente: Elaboración propia con programa de la actividad, *dejar constancia que en el primer Encuentro de Sociólogas/as se estructuró en base a la metodología de conferencias/taller a fin de proponer una agenda sociológica.

Congresos Centroamericanos de Sociología

En el contexto de la participación de los sociólogos y sociólogas salvadoreños a nivel regional y su agenda de investigación, la Asociación Salvadoreña de Sociología ha promovido a nivel nacional y regional la participación de sociólogas y sociólogos a los Congresos Centroamericanos de Sociología que iniciaron a partir de 2006 que a iniciativa de los colegas de Guatemala impulsaron este conclave Centroamericano. Cabe mencionar a su vez la muy importante participación que la presencia de sociólogos salvadoreños ha tenido en los Congresos Latinoamericanos convocados por ALAS, en donde el Maestro Rudis Yilmar Flores y Lic. Arturo Alarcón, miembros de la asociación, han ocupado importantes cargos en los comités de la Asociación Latinoamericana de Sociología y han promovido la sociología centroamericana en los grupos de trabajo.

Tabla 7. Congresos Centroamericanos de Sociología

Ejes temáticos	2008 El Salvador	2010 Costa Rica	2012 Honduras	2014 Panamá	2016 Nicaragua	2018 Guatemala
Historia de la Sociología.	-	-	-	-	-	-
Teorías sociológicas	2	1	2	2	1	-
Sociología Política	2	6	4	7	10	5
Sociología urbana.	-	-	-	-	-	-
Medio ambiente.	2	3	2	-	-	-
Clases sociales.	-	-	-	-	-	-
Demografía.	-	-	-	-	-	-
Globalización	1	-	-	-	-	-
Desarrollo sostenible	2	4	2	4	-	-

Derechos humanos.	-	-	2	-	-	2
Familia, Infancia y juventud	2	4	-	2	3	1
Violencia.	-	3	-	2	5	5
Migración.	-	-	-	-	-	1
Género	2	-	-	1	2	3
Cultura	2	3	1	2	-	-
Políticas públicas.	-	-	-	-	-	-
Memoria histórica.	-	-	-	-	-	-
Educación	-	2	-	3	3	3
Religión	-	1	-	1	1	-
Indígenas	-	-	1	1	-	2
Salud	-	-	3	-	-	-
Total	15	27	17	28	25	20

Fuente. Elaboración propia con base a los programas de actividades de cada congreso.

Capital intelectual

Si bien el concepto de capital es común para la economía política para referirse a la extracción del sobre valor en la producción material y su acumulación, aquí la referencia del capital se toma a partir de la acumulación de saberes individuales y colectivos, que agentes productores de conocimiento, en un área de saber especializado elaboran-reelaboran para su gestión, innovación y transformación, en el entendido de la reproducción social del conocimiento. Entonces el concepto de capital intelectual es el cúmulo de conocimiento especializado que un agente de la cultura ha logrado a lo largo de su historia de vida, situando los saberes y los conocimientos como una moneda de cambio en una sociedad determinada.

Se entiende entonces que el conocimiento acumulado de un agente, en este caso el sociólogo/socióloga y demás profesionales de las ciencias sociales y naturales, cuyo capital intelectual es necesario para aumentar el capital humano en la estructura social salvadoreña para la mejor administración y gestión de la sociedad [del conocimiento] y los problemas generados en ella.

En un artículo publicado por Adolfo Flores Cienfuegos (2001) en el marco de la puesta en marcha de los tratados de libre comercio de El Salvador y los países considerados como socios estratégicos en la dinámica de la globalización, indica que hasta 1999, o sea a las puertas del siglo XXI, El Salvador contaba con un aproximado de 300 sociólogos y sociólogas graduados de la Universidad de El Salvador, Universidad José Simeón Cañas, y un reducido grupo provenientes de la Universidad de Costa Rica y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y de otras universidades extranjeras (México y Estados Unidos) obteniendo en estos centros de estudio el grado de Licenciatura en Sociología.

Señalando que este capital humano capacitado profesionalmente para investigar, interpretar y analizar científicamente las bases materiales de la sociedad salvadoreña tiene la capacidad científica para proponer soluciones a las problemáticas de las realidades que nos presenta la dinámica nacional e internacional, sin caer en imposturas academicistas. Además, establece que una significativa cantidad de sociólogos y sociólogas se ha superado académicamente obteniendo estudios de postgrado en maestría y doctorados dentro y fuera del país.

Otro dato de interés en la formación de capital intelectual que nos proporciona Flores es que la incursión en áreas de conocimiento complementarias a la sociología como Economía, Jurisprudencia, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Historia y otras áreas del conocimiento, por lo que concluye que el afán de superación académica de los sociólogos y sociólogas es constante y activa en su participación en los espacios académicos para continuar con su aprendizaje consecutivo.

Esta tendencia observada por Flores, hace más de 20 años, continúa en la actualidad, los sociólogos/as se especializan en diferentes áreas en universidades nacionales o extranjeras, algunos con esfuerzo personales y otros con apoyo institucionales. Aunque no es propósito de este artículo el ahondar en el capital intelectual entre los sociólogos/as, pero es necesario señalar este aspecto para profundizarlo en otro lugar.

Reconocimiento de honor al mérito

La Asociación en el marco de las actividades que ha organizado y por acuerdo de Junta Directiva ha tenido a bien honrar el mérito de los colegas por su desarrollo profesional, por su aporte al conocimiento por medio de la investigación científica o por su aporte en la docencia a la sociedad, entre ellos están:

Dr. José Humberto Velásquez, Lic. Gilberto Aguilar Avilés, Dr. José Melgar Brizuela, Lic. Porfirio Cerritos Parada, Mtro. Manuel Ascención González Marín, Mtro. Pablo de Jesús Castro Hernández, Dra. Aida Ruth Rodríguez Macall, Dra. Lucia Moreno de Gracia O'miany, HC, Dra. María Candelaria Navas, Mtro. Ayax Antonio Larreinaga, Dr. Nelson de Jesús Quintanilla, Mtro. Rudis Yilmar Flores.

Actividades colegiadas

Por espacio solo señalar las actividades colegiadas más relevantes que en la Asociación ha promovido, coordinado y acompañado durante a lo largo de su presencia en la sociedad salvadoreña.

La ASS ha participado como miembro fundador del Consejo Ejecutivo de Asociaciones profesionales pro-colegiación en 1982 y en la comisión de redacción en la Ley Orgánica del Colegio de Sociólogos. Luego de la Organización del I Congreso Nacional de Sociología en 1987. En 1988 formó parte de la consulta del Debate Nacional organizado por el arzobispado de El Salvador.

Hasta 1995, por la dinámica que mantuvo la Asociación en el periodo del conflicto armado, que se caracterizó por el repliegue de sus miembros, impidió la presencia de esta dentro del ámbito de acción de los sociólogos salvadoreños. Pese a ello, las sociólogas y sociólogos vinculados con la asociación han realizado durante este periodo esfuerzos personales para producir importantes aportes en el ámbito académico los cuales han enriquecido hasta hoy nuestro saber sociológico.

Como Asociación se inició nuevamente las actividades públicas en 1996, a iniciativa de los colegas, estas se constituyeron en eventos como mesas redondas, panel fórum, conversatorios, Jornadas de reflexión sobre la post guerra y seguridad ciudadana, día internacional de la mujer, educación superior, privatización de la salud, vulnerabilidad y desastres naturales, entre otros.

Desde los años 2000-2016, la ASS ha continuado desarrollando una serie de actividades académicas participando fraternalmente en conjunto con los equipos de sociólogas y sociólogos y estudiantes de sociología localizados en la Facultad de Ciencias y Humanidades (Escuela de CCSS), las Facultades Multidisciplinarias de Occidente (Santa Ana), Paracentral (San Vicente) y Oriente (San Miguel).

Participando con ponencias en Congresos de Sociología locales de facultad, nacionales (1987 y 2008), Centroamericanos (ACAS-2008-2010-2012-2014) y Latinoamericanos (ALAS, 2003, 2009, 2015). Es miembro activa de la Asociación Centroamericana de Sociología-ACAS (Costa Rica) y de la Asociación Latinoamericana de Sociología-ALAS (Argentina-Chile); es reconocida por la Asociación Internacional de Sociología-ISA. Participa en algunos órganos de gobierno de la Universidad de El Salvador (JD y AGU).

En los esfuerzos de publicación se han editado 4 números del boletín Páginas Sociológicas a cargo de Edgard Palma en los años 90. En el inicio del siglo XXI han editado dos revistas electrónicas con temas de la realidad actual, bajo la dirección de Luis Monge (Cuadernos de pensamientos sociológicos, 2015). En el 2006 se sumó al comité organizador para la celebración de los 100 años de Sociología en El Salvador convocado por la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. También se planificó la celebración de los 50 años de la fundación de la ASS (1966-2016) y de la carrera de sociología, fundada hace más de 50 años.

Referencias bibliográficas

- AA (1988). Primer congreso nacional de sociología. Un éxito a pesar de todo. Revista AMATE. Número 2. Enero- marzo.
- AA (2002) Primer Encuentro Nacional de Sociólogos/as. Órgano de información y de orientación de la Facultad de Ciencias y Humanidades. UES. Año 3. No. 5 junio – julio 2002. El Salvador.
- ACAS (2008) Programa del Congreso XI Centro Americano de Sociología “Transformaciones sociales, conflictos y multiculturalidad en Centroamérica”. Sede El Salvador, del 11 al 14 de noviembre.
- ACAS (2010) Programa del Congreso XII Centro Americano de Sociología “Hacia una nueva ruta de la sociología Centroamericana. Reflexiones, análisis y propuestas de integración regional. Sede Costa Rica, 3 al 6 de agosto.
- ACAS (2012) Programa del Congreso XIII Centro Americano de Sociología “Estado, sociedad y cambio social en Centroamérica”. Sede Honduras, 27 al 31 de Agosto.
- ACAS (2014) Programa del Congreso XIV Centro Americano de Sociología “. Sede Panamá.
- ACAS (2016) Programa del Congreso XV Centro Americano de Sociología “Centroamérica en crisis: Diálogos y análisis interdisciplinarios”. Sede Nicaragua, 11 al 14 de Octubre.
- ACAS (2018) Programa del Congreso XIV Centro Americano de Sociología “Territorios, poderes y resistencias en Centro América: ¿viejos conflictos, nuevas miradas? Sede Guatemala, 7 al 10 de mayo.
- Amaya, René Francisco. (2003). Los profesionales salvadoreños ante el TLC con USA. Conferencia en Asamblea del Consejo de Asociaciones de Profesionales de El Salvador. (CAPES). San Salvador.
- ASS/FUNDASAL. (1995) Mesa redonda: “Post Guerra y seguridad ciudadana”.

- ASS/ Universidad Luterana Salvadoreña (1995) Panel fórum: “Incidencia de la aprobación de la Ley de Educación superior en la enseñanza universitaria”
- ASS (1995) panel fórum: Educación para la paz y el desarrollo en El Salvador ¿Reforma o transformación?
- ASS (1998) Programa general II congreso nacional de sociología “El Salvador Hacia el siglo XXI: Población, desarrollo y sociedad.” San salvador, 29 al 31 de mayo.
- ASS (2002) Enlace. Carta informativa de la Asociación Salvadoreña de Sociología. No. 1. Año VI. 15 febrero 2002. Junta Directiva. El Salvador.
- ASS (2002). Comunicado de prensa. Primer encuentro de Sociólogos/as. Denominado por una agenda de conceptualización sociológica en El Salvador. El Salvador.
- ASS (2002). Proyecto seminario taller “Encuentro Nacional de Sociólogos/as de El Salvador. Denominado por una agenda de conceptualización sociológica en El Salvador. El Salvador.
- ASS (2002) Carta invitación al I encuentro Nacional de Sociólogos/as de El Salvador. Denominado por una agenda de conceptualización Sociológica en El Salvador. El Salvador.
- ASS (2002) Conversatorio sobre la Problemática de la Privatización de la Salud provisional en El Salvador.
- ASS (2003) Programa general III congreso nacional de sociología “Democracia, economía neoliberal y sociedad: el papel de los sujetos sociales en El Salvador.” San salvador, 17 al 19 de julio.
- ASS (2004) Correspondencia/invitación del Segundo Encuentro Nacional de Sociología. Comité Organizador.

ASS/Filial Oriente. (2002) Programa del Primer Congreso Regional de Sociología “Democracia, Neoliberalismo y Sociedad. Los aportes del Pensamiento Sociológico en El Salvador.” San Migue, 11 de diciembre.

ASS/Filial Oriente. (2011) Programa del Segundo Congreso Regional de Sociología y Pre ALAS Brasil 2011 “Desafíos de la sociología en El Salvador en el siglo XXI.” San Migue, 5 de noviembre.

ASS (2002) Programa del primer Encuentro nacional de sociología “Por una agenda de conceptualización sociológica en El Salvador” San Salvador, 12 de julio.

ASS (2004) Programa del segundo Encuentro nacional de sociología “Las transformaciones sociales en El Salvador” San Salvador, 12 de julio.

ASS/Escuela de Ciencias Sociales UES/Organización de mujeres “Melida Anaya Montes” (2006). Proyecto Jornada de Reflexiones sociológicas sobre el día internacional de la mujer.

ASS/Facultad de Ciencias y Humanidades/Universidad de El Salvador (2002). Carta compromiso entre la Asociación Salvadoreña de Sociología y la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Castro Hernández, Pablo de Jesús. (2003) Discurso de apertura del Tercer Congreso Nacional de Sociología. Ciudad Universitaria. San Salvador.

Castro Hernández, Pablo de Jesús. Palma Jacinto, Edgard Ernesto (2016) 50 años de Sociología académica: Universidad de EL Salvador – Asociación Salvadoreña de Sociología (apuntes históricos). Revista La Universidad. N° 29, abril-junio. El Salvador.

Comisión de investigación, Escuela de Ciencias Sociales (2000). Proyecto de IV Congreso de Sociología a Nivel Nacional. Universidad de El Salvador. Ciudad Universitaria.

- Escuela de Ciencias Sociales (2005). Proyecto de Celebración de los primeros 100 años de la Sociología en El Salvador. Universidad de El Salvador. Ciudad Universitaria.
- Flores Cienfuegos, Adolfo (2001). Sociólogos/as profesionales capaces y responsables, Diario CoLatino.
- FRO-ASS (2003) Carta de Invitación al I Congreso Regional de Sociología. Comité organizador. San Miguel. El Salvador.
- FRO-ASS (2002) Plan de trabajo 2002 Filial Regional Oriental. Junta Directiva. San Miguel. El Salvador.
- FRO-ASS (2002) Boletín informativo Asociación Salvadoreña de Sociología. Filial Regional Oriental. No. 1, año 1, 10 septiembre 2002. El Salvador.
- Palma, Edgard. (2002) correspondencia a Junta de Directores del Consejo de Asociaciones de Profesionales de El Salvador. Apoyo al Anteproyecto de ley de colegiación profesional.
- Palma, Edgard (2003) Discurso de apertura del tercer Congreso Nacional de Sociología. Universidad de El Salvador. Ciudad Universitaria. San Salvador.
- Ortíz, Miguel Ángel. (2003) A propósito del III Congreso Nacional de Sociología. El Periódico Nuevo Enfoque. Año 2, N° 23, El Salvador. Septiembre.
- Ticas, José María. (2003). Los gremios de la edad media y la colegiación profesional. Conferencia en Asamblea del Consejo de Asociaciones de Profesionales de El Salvador. (CAPES). San Salvador.

Autonomía Universitaria: Resultados para la Universidad de El Salvador

University autonomy: Results for the University of El Salvador

José Fidel Alvarado Sánchez²

ORCID: 0000-0001-8363-9405

Máryuri García González³

ORCID: 0000-0002-2734-6541

RESUMEN

Se conoce, que la región Centroamérica se independizó de la monarquía española el 15 de septiembre de 1821, el caso específico del Estado de El Salvador, es declarado soberano e independiente en febrero de 1841, año particular, ya que se decreta la creación y apertura de la Universidad de El Salvador, más conocida como la UES. El objetivo fundamental de este trabajo, es dar a conocer a la sociedad, la lucha incesante que sostuvieron reconocidos intelectuales de El Salvador para lograr la creación y funcionamiento Autónomo de la UES y a partir de ese logro, manejar la institución teniendo en cuenta su autonomía académica y administrativa, para impulsar sin inconveniente la docencia, investigación y extensión. Este trabajo, se logró concretar mediante la aplicación del método teórico Histórico – Lógico de acuerdo Torres (2019), así como la aplicación del método de revisión y análisis documental propuesto por Solís Hernández (2003). Esto permitió, llevar a cabo la búsqueda y revisión de documentos que describen el contexto histórico de la UES, y generar la evidencia que muestra a la sociedad salvadoreña, que, en efecto, la Universidad de El Salvador goza de su propia autonomía.

² Docente Investigador - Jefe del Banco de Semillas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Siguatepeque, Honduras, C.A. Email: j.alvarado@unacifor.edu.hn

³ Profesora Titular – Investigadora y subdirectora de Ciencia – Técnica e Innovación del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. CEPES. Universidad de la Habana. Cuba. Email: maryuri@cepes.uh.cu maryurigarciagonzalez@gmail.com

PALABRAS CLAVE

Universidad, autonomía, educación superior, desarrollo universitario.

SUMMARY

It is known that the Central American region became independent from the Spanish monarchy on September 15, 1821, the specific case of the State of El Salvador, was declared sovereign and independent in February 1841, a particular year, since the creation and opening of the from the University of El Salvador, better known as the UES. The fundamental objective of this work is to make society aware of the incessant struggle that renowned intellectuals of El Salvador sustained to achieve the creation and Autonomous operation of the UES and from that achievement, manage the institution taking into account its academic autonomy. and administrative, to smoothly promote teaching, research and extension. This work was achieved through the application of the Historical-Logical theoretical method according to Torres (2019), as well as the application of the documentary review and analysis method proposed by Solís Hernández (2003). This allowed, to carry out the search and review of documents that describe the historical context of the UES, and to generate the evidence that shows Salvadoran society, that, in effect, the University of El Salvador enjoys its own autonomy.

KEYWORDS

University, autonomy, higher education, university development.

Introducción

Según Hernández (2017), luego del grito de independencia gestada el 15 de septiembre del año 1821 por parte de los países Centroamericanos, desligándose de la monarquía española el 2 de febrero del mismo año, el Estado de El Salvador es declarado soberano e independiente en Centro América, por la Asamblea constituyente que gobernaba en ese momento.

El mismo autor describe que el presidente de El Salvador el Lic. Juan Nepomuceno Lindo y Zelaya, decretó, que toda población igual o mayor de 150 habitantes, debería tener una escuela y sería obligatoria la asistencia escolar de los niños, todos los días en doble jornada.

Abanderados en la independencia, según Macal (1976), el Estado de El Salvador, manifiesta la necesidad de contar con su propia universidad, así como ocurrió en Guatemala con la Pontificia y Real Universidad de San Carlos Borromeo, fundada por la Real Cedula de Carlos II el 31 de enero de 1676, y en Nicaragua, la Universidad de León, fundada el 10 de enero de 1812 por las Cortes Generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, España.

De acuerdo a Macal (1976) el objetivo primordial de contar con una Universidad Pública en El Salvador, se visualizó en primer lugar, en el anhelo de descentralizar la enseñanza superior en la región y evitar largos viajes y estadía de los futuros profesionales de El Salvador, que viajaban a la universidad de Guatemala y Nicaragua, y, en segundo lugar, el deseo de contar con autonomía en la educación superior, que tradicionalmente era alentado por rivalidades económicas y episcopales.

Con base en ese contexto, el objetivo de este trabajo, es dar a conocer a la sociedad, la lucha incesante que sostuvieron reconocidos intelectuales⁴ de El Salvador para lograr la creación y funcionamiento Autónomo de la UES y a partir de ese logro, manejar la institución teniendo en cuenta su autonomía académica y administrativa, para impulsar sin inconveniente la docencia, investigación y extensión.

Por tanto, si se considera el derecho autónomo de una Institución de Educación Superior desde el punto de vista de la propia gestión académica y administrativa, se podría dar respuesta a esta pregunta: ¿Qué resultados ha generado la Autonomía universitaria a

⁴ Según las primeras actas del Consejo de Instrucción Pública de El Salvador, se refiere al Prócer Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya (presidente de El Salvador), Lic. Eugenio Aguilar, Dr. Pbro. Isidro Menéndez, Dr. Manuel S. Muñoz, Dr. Santiago Barbarena y el Lic. Rafael Pino, entre otros intelectuales de la época que intentaron fundar el centro de Educación Superior como es el caso del Dr. Antonio José Cañas, el Pbro. Narciso Monterrey, y el Lic. Francisco Dueñas.

favor de la UES? En ese sentido, para dar respuesta a la pregunta planteada, este trabajo divide el contenido en 3 epígrafes: el primero brinda una reseña histórica de la UES en el contexto de su creación, el segundo aspecto, describe la profundidad de la autonomía universitaria y finalmente, el tercer punto describe los resultados que la UES ha venido alcanzando producto de su autonomía universitaria.

Desarrollo

Creación y funcionamiento de la Universidad de El Salvador

Según Macal (1976), la necesidad de fundar un Colegio Tridentino, Seminario, Instituto Literario o Universidad, era una idea que gravitó en la provincia salvadoreña, desde finales del siglo XVIII. Dos factores alentaron estos anhelos culturales: evitar que los salvadoreños tuviesen que ir a Guatemala para su formación cultural (donde especialmente funcionaban la Pontificia y Real Universidad de San Carlos Borromeo y el Seminario de San Borja), y por otra parte el deseo de autonomía tradicionalmente alentado por rivalidades económicas y episcopales.

Otro antecedente histórico es el del 25 de abril de 1825, en la época Independiente, siendo Jefe de Estado el liberal don Juan Vicente Villacorta, quien emitió un decreto en cuyo artículo se ordenaba el establecimiento de un Colegio de Educación Científica para jóvenes, que por su índole, talento y disposición, indicaran ser aptos o capaces para recibirla, al mismo tiempo que se ordenaba la apertura de clases, de acuerdo con el padre obispo electo, mientras se formaba un plan general de estudios (3). No hay indicios de que el decreto en mención tuviese aplicación inmediata (Macal, 1976).

Sin embargo, la revista *El Universitario* (2011), según lo relata el Doctor Miguel Ángel Durán, en un artículo publicado en dicha revista en (marzo-abril 1975), asegura que la fundación de la Universidad constituía un acto separatista. De hecho, fue el comandante de Armas del Estado, Francisco Malespín, un militar conservador, ahijado del Obispo Viteri y opositor a las ideas de Morazán, quien llegó al despacho presidencial de Lindo diciendo “de

aquí no saldré sin el Decreto tantas veces prometido para la fundación del Colegio y la consiguiente Universidad”.

A pesar de los acontecimientos históricos que marcan la trayectoria universitaria de El Salvador, Hernández (2017), describe que el año de 1841 marca un hito importante en la historia de ese país, porque se logró después de la lucha incesante de los intelectuales el sueño anhelado, que el Estado de El Salvador contase con una Universidad de carácter público que estuviera al servicio de todos los salvadoreños, siendo presidente de la república el Lic. Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya.

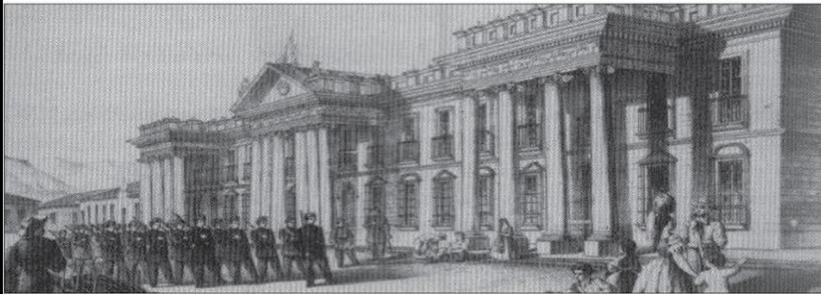
Figura 1

Universidad de El Salvador

18 Febrero de 2011 El Universitario

170 Años

Juan Lindo decretó la fundación de la Universidad de El Salvador en su presidencia



El Palacio Nacional, inaugurado en 1870, albergó temporalmente a la Universidad de El Salvador en 1875. Fue incendiado en 1889.

Por: Xochitl Escalante

Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya nació en el seno de una familia terrateniente en el año de 1790 en Tegucigalpa, Honduras. Fue hijo del escribano y Diputado de la Asamblea Federal Constituyente de 1824, don Joaquín Fernández Lindo Molina y doña Bárbara Zelaya Fiallos.

Se graduó como Bachiller en Filosofía en Guatemala a los 24 años. En 1814 obtiene el grado de Licenciado en Derecho y Abogado de la “Excelentísima Audiencia Imperial de México”.

Como abogado comenzó a figurar en la política hondureña, desempeñando cargos de importancia. El 21 de noviembre de 1821, tras la independencia de Centroamérica, es nombrado Gobernador Político de Comayagua. Lindo fue destituido de este cargo en febrero de 1824 por la municipalidad de la misma Comayagua, bajo el cargo de haber sido “imperialista”.

Electo Diputado por Comayagua al Congreso de México, convocado por el Emperador Iturbide, el 3 de Febrero de 1822, Juan Lindo fue uno de los impulsores de la anexión de las Provincias Centroamericanas al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide.

Electo diputado a la Asamblea Legislativa de Honduras en 1826. En 1827 apoyó al conservador José Justo Milla, quien derrocó al Jefe del Estado de Honduras, Dionisio de Herrera. Fue diputado a la Asamblea Constituyente convocada en junio de 1838, donde representó los intereses del partido conservador. Desde su cargo en la Asamblea, promovió la separación de Honduras de la Federación Centroamericana, en octubre de 1838.

En enero de 1839, figura como Presidente de la Constituyente hondureña que emitió y sancionó la constitución política del Estado.

El oleaje político de su país hizo que Juan Lindo viajara a El Salvador, donde con el apoyo del general Francisco Malespín, fue designado Secretario de Estado, desde octubre de 1840 a enero de 1841 y posteriormente elegido Jefe Provisional del Estado de El Salvador, del 7 de enero al 20 de junio de 1841 y Presidente del Estado del 28 de junio de 1841 al 1 de febrero de 1842.

Durante su gobierno, El Salvador se separó formalmente de la Federación Centroamericana y se emitió el decreto de fundación de la Universidad Nacional.

Según relata el Doctor Miguel Ángel Durán en una breve biografía de

Lindo y el General Francisco Malespín

El fracaso de la Federación era inminente, pero la fundación de la Universidad se venía aplazando desde antes del año de 1840, la decidida acción del General Francisco Malespín, siendo Presidente, el Licenciado Juan Nepomuceno Lindo, en el propio despacho presidencial el General Malespín exigió la fundación de la Universidad, según escritos de Juan José Cañas, con la frase siguiente: “de aquí no saldré sin el Decreto tantas veces prometido para la fundación del Colegio y la consiguiente Universidad”. El resultado fue la fundación de la alma máter.

El General Malespín, nació en Izalco, el 28 de septiembre de 1806 y murió asesinado en el pueblo de San Fernando, Departamento de Chalatenango, el 25 de noviembre de 1846, cuando comandaba una invasión a la República con el objeto de ocupar el Poder Ejecutivo.

Hijo de Juan Malespín y doña Luisa Herrera y Rodríguez, quienes se trasladaron a San Salvador en 1824.

El 7 de febrero de 1844 fue elegido Presidente de la República de El Salvador con la ayuda de la influencia del Obispo Jorge Viteri y Unzué, pues el General Malespín era aliado suyo.

General Francisco Malespín

Fuente: Universidad de El Salvador-Archivos: Diario El Universitario (2011)

Sin embargo, como lo describe Hernández (2017), la Universidad comienza a funcionar como tal mediante el primer estatuto universitario del 20 de diciembre de 1847, el cual reconoce tres tipos de Claustro: Claustro Pleno, formado por todos los académicos del país, y que tenía una significación más grande de la que tiene actualmente la Asamblea General Universitaria; Claustro de Conciliarios, formado por los Catedráticos y dos representantes de cada una de las clases, electos por el Claustro Pleno; y Claustro de Hacienda, encargado de los fondos de la Universidad.

No obstante, de acuerdo a Macal (1976), en el período de autoritarismo, a pesar de la falta de apoyo de ciertos gobiernos, entre ellos los de carácter militar y oligárquico, en 1852 es electo como presidente de El Salvador el Lic. Francisco Dueñas, mismo que se mantiene también como rector de la UES conocido como el “Rector – Presidente” o como “El Visionario”, decreto la fundación de cátedras de matemáticas y geometría en los colegios. En ese período, el 31 de julio de 1853 se inauguró el nuevo edificio de la Universidad y el 30 de octubre del mismo año se clausuraron las labores académicas y se genera la reforma estatutaria de 1954 y la reforma liberal de Gerardo Barrios.

A pesar del cierre de labores, el secretario de la UES en ese entonces, el Sr. Gallardo, relata en la memoria escrita para ese año, que 177 estudiantes presentaron 312 exámenes de curso y hubo 24 actos públicos, 25 obtuvieron grado de bachiller en filosofía y 6 en derecho civil, 3 recibieron en medicina, 11 en abogacía y 1 se graduó de escribano. Aún y cuando, se puede observar resultados académicos importantes, la Universidad no gozaba de la mínima autonomía, según lo describe (Macal, 1976).

El 16 de abril de 1854 un terremoto sacudió la ciudad capital de San Salvador, el edificio que albergaba a la Universidad fue destruido, por lo que el 10 de julio de 1854 un Decreto Gubernamental trasladó la Universidad a la ciudad de San Vicente, la cual abrió sus puertas el 13 de agosto, funcionando en la Iglesia vicentina de San Francisco. El 5 de diciembre de 1854 se decretan los segundos estatutos que constaban de 283 artículos, según los cuales el Claustro de Conciliarios estaba formado por el Rector, el Secretario, los

Catedráticos de las clases y un representante por cada una de las Clases Mayores. Este Claustro tenía entre sus funciones no solo la dirección de la Universidad, sino que orientaba y controlaba la instrucción primaria y secundaria por medio de las Juntas de Vigilancia (Hernández, 2017).

De acuerdo con Melgar Brizuela (2020), el período de 1848 a 1859 el poder ejecutivo tuvo decenas de golpes de estado y sucesiones presidenciales, tanto liberales como conservadores estaban en sintonía en que para progresar se debía apostar por desarrollar el conocimiento científico y que la universidad debía formar profesionales con un conocimiento práctico. Esta idea de progreso y ciencias útiles influyó en la definición de la estructura universitaria y la apertura de carreras tanto en Europa como en América, esto lo confirma Nisbet (1986), al indicar que se consideraba que la ciencia y el conocimiento era el camino para abandonar la barbarie de las sociedades.

El Universitario (2011), describe que todo estaba hecho, dirigido y fomentado a partir de los dictados religiosos, en donde se enseña la ciencia a nombre de El Salvador del Mundo y de la virgen de la Asunción y las conclusiones a las que se llegaban no podían ser discutidas por los estudiantes, que no podían investigar ni experimentar, porque el dogma se los prohibía categóricamente. Pero las condiciones políticas cambian y con esto la educación se desligaría del clero bajo el pensamiento laicista, el 31 de julio de 1871, cuando la Asamblea Constituyente que se instala en San Salvador, considerada democrática y liberal, niega el permiso de entrar al país a los Padres de la Compañía de Jesús, que habían sido expulsados de Guatemala.

Durante el período del liberalismo comprendido entre 1870 a 1900, hay sucesos importantes que marcaron el desarrollo de la UES, así lo describe Hernández (2017), uno de los primeros decretos fue el restablecimiento de la libertad de Imprenta, suspendida durante el conservatismo. La revista "La Universidad" en formato tabloide, fue uno de los primeros periódicos en salir a la luz pública exigiendo el laicismo, la separación de Iglesia y Estado, la secularización de cementerios y demás innovaciones del positivismo.

Significativamente, el 23 de octubre de 1871, el Poder Ejecutivo decretó la Autonomía Universitaria, decreto que fue sancionado y publicado el 11 de marzo de 1872.

El mismo gobierno, el 19 de octubre de 1880 crea los nuevos estatutos de la Universidad, por medio de los cuales se le confiere la calidad de Persona de Derecho a la Universidad, integrada sólo por los académicos sin tomar en cuenta a los estudiantes. El Consejo Superior de Instrucción Pública, máximo organismo de Gobierno de la Universidad, estaba formado por el Rector, el Vice Rector, el Secretario y el Fiscal; todos ellos nombrados por el Poder Ejecutivo. Paralela a estas reformas, en el contexto universitario, el 30 de enero de 1885 se publica la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública, la cual separó los estudios universitarios de los estudios de secundaria; además regulaba las formalidades para obtener los títulos de secundaria y los de la Universidad (Hernández, 2017).

Con la caída del gobierno liberal, inicia el período de un nuevo presidente, y en el 15 de febrero de 1886 publica los nuevos Estatutos de la Universidad, en ellos se conservó la calidad de Persona Jurídica, formada por todos los que hubiesen obtenido un grado académico. Además, se otorgó a la Universidad el derecho de autogobernarse a través del Consejo y las juntas Directivas de las Facultades, es decir que se reforzaba la autonomía universitaria. Sin embargo, dicho Decreto nunca entró en vigencia debido al cuartelazo dado por el General Tomás Regalado al Presidente Gutiérrez el 14 de noviembre de 1898. El General Regalado ordenó la apertura de la Universidad, mediante Decreto del 7 de enero de 1899, en el cual se pedía al Consejo Universitario elaborar un proyecto de Estatuto para la Universidad. La Autonomía universitaria, sin embargo, no reapareció (Hernández, 2017).

Pasando al siglo XX, un hecho memorable, es la llamada Reforma de Córdoba de 1918, que en el 2018 cumplió 100 años. Fue el primer cuestionamiento a fondo de nuestras universidades y señala el momento histórico del ingreso de América Latina en el siglo XX y del ascenso de las clases medias urbanas que, en definitiva, fueron las protagonistas del Movimiento. De acuerdo a Tünnermann Bernheim (2008), la Reforma de Córdoba replanteó las relaciones entre la universidad, sociedad y el Estado. El mismo autor indica que, hasta

Córdoba, la universidad y la sociedad marcharon sin contradecirse, pues durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del poder político y económico y, por lo mismo, de la universidad.

Según Hernández (2017), el siglo XX también marco puntos clave en el desarrollo de la UES, durante el año de 1919 se realizó una protesta universitaria de los estudiantes de Medicina contra la "Compañía del Tranvía en San Salvador y Santa Tecla", debido al alza en los pasajes, que inmediatamente fue apoyada por la población en general de ambas ciudades. Coordinó la protesta la "Federación de Estudiantes Universitarios" (FEU). Esta Federación será el antecedente inmediato de la "Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños" (AGEUS), misma que, en 1927 es autorizada formalmente por el gobierno del presidente Pío Romero Bosque (1927 - 1931). Organización que forma parte de la historia de la UES, ya que en ese mismo año el presidente firma el Decreto que establece la autonomía universitaria, que se había visto irrumpida en gobiernos pasados.

Figura 2: Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS)



Fuente: Universidad de El Salvador-Archivos: Voces Diario Digital El Salvador

En 1950 el movimiento estudiantil se plantea por vez primera la necesidad de una Reforma Universitaria y entra en conflicto con el Rector Carlos Llerena hasta lograr su destitución. Esto lo confirma Hernández (2017), quién describe que, el Rector Llerena, entregó el cargo, al Rector Dr. Vicente Vilanova, y es así que el movimiento universitario, logra que en la nueva Constitución Política del 7 de septiembre de 1950 se establezca la Autonomía Universitaria.

De igual manera Valle (2021), describe que entre julio de 1962 y marzo de 1963 hubo un movimiento electoral interno en la Universidad de El Salvador, en el cual participo victoriosamente una alianza de varios sectores progresistas que llevó el 1 de marzo de 1963 al Dr. Fabio Castillo Figueroa como Rector de la Universidad. Con Fabio Castillo llegaron varios decanos apoyados por el movimiento estudiantil que, en la mayor parte, había sido influido y liderado por los Frentes Revolucionarios y a partir de ese hecho, en abril de 1963 el Honorable Consejo Superior Universitario acordó la integración de la Comisión de Reforma Universitaria con representantes de las autoridades académicas y de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS).

Uno de los períodos importantes y notables que marcan la historia de la UES en el siglo XX, que, en 1963 bajo el gobierno de Rivera, es electo Rector de la UES el Dr. Fabio Castillo Figueroa y conduce un original y sistemático proceso de Reforma Universitaria que permite colocarla como una de las universidades con mayor prestigio académico a nivel latinoamericano (Hernández, 2017).

Sin embargo, con el fin de levantarle el perfil, Hernández (2017), describe que, en julio de 1984 se realiza la histórica jornada, bautizada como: “Piedra sobre piedra, el pueblo reconstruye la Universidad”. Esto sin duda, reafirma el lema de la única universidad pública en el Salvador la “UES”; que literalmente dice: “Hacia la Libertad por la Cultura”, significado de esta frase que, en el acta de 1960 del Consejo Superior Universitario, el Dr. Rodríguez Ruíz, justificó diciendo ante los concejales que: “La cultura es la que contribuye a abrir los

caminos de la libertad y que además los pueblos nunca serán libres si no es por medio de la cultura". (p.47)

No obstante, en la mención de Garcia et al.,(2019), indican que en la década de los 80, la Universidad de El Salvador se vio seriamente afectada por el conflicto armado lo cual impactó en su desarrollo académico e institucional, de tal modo que no se desarrollaron programas de posgrado sino hasta en la etapa de posguerra que comenzó con los acuerdos de paz en 1992.

Este período, también marca un hecho histórico en El Salvador, logrando la firma del acuerdo de paz que pone fin a la guerra civil y orienta claramente el quehacer de las partes involucradas, entre estas: las fuerzas armadas, que regresan a sus cuarteles a cumplir el trabajo de salvaguardar la soberanía nacional; la UES por su parte, retorna a realizar su rol estrictamente académico, investigativo y de extensión, y los partidos políticos, regresan a sus espacios (asientos del congreso), a realizar el papel de legisladores, que les habían arrebatado las fuerzas armadas. (Hernández, 2017)

No cabe duda que el siglo XIX y el XX marcaron hechos notables en pro del desarrollo y crecimiento de la UES, el XIX determina el inicio de la universidad en El Salvador y en el XX, el marcado hecho de la reforma de Córdoba, promueve en la UES ajustes y cambios importantes que la posicionan en el desarrollo universitario del país. Desde ese contexto, El Universitario (2011), declara en el prefacio del Ing. Rufino Antonio Quezada Sánchez (Rector) de la UES, describiendo que el desarrollo académico de la Universidad ha sido, es y seguirá siendo la parte más importante del trabajo que se le ha encomendado y desde esa perspectiva también se tiene la obligación histórica de contribuir al desarrollo del país.

Transcurrió el tiempo, la UES continuó su labor académica, investigativa y de extensión, y llegó la primera década del siglo XXI, donde nuevamente, se ve fortalecida durante el gobierno rectoral presidido por la Dra. María Isabel Rodríguez (2000 – 2006), gobierno que generó procesos de modernización, remodelación y reconstrucción, gracias a

que se convirtió en Villa de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en San Salvador en el año 2002 (El Universitario, 2011).

Sin embargo, de acuerdo a Ruiz Ortiz (2006), los trágicos sucesos del 5 de julio del año 2006, pudieron ser un punto de inflexión del rumbo político inmediato del país y de la UES, en la medida en que se pusiera en la agenda de la opinión pública, una serie de temas que motivaran un debate Estado-sociedad, que contribuyera a orientar la formulación de directrices gubernamentales y la toma de decisiones sobre los grandes problemas nacionales, agradidamente, esto no ocurrió y la UES se mantuvo en tranquilidad hasta la fecha.

Autonomía Universitaria

De acuerdo con la noción, según lo describe Ruiz Ortiz (2006), la autonomía tiene su origen en la ideología política liberal que se basa en el principio de la no intervención del Estado en la vida privada de las personas y en la actividad de la sociedad civil. Surge en Europa durante los siglos XVI y XVII, en la transición política del feudalismo al capitalismo, como parte de la lucha ideológica cultural contra la tendencia centralizadora de los regímenes monárquicos absolutistas.

Tomando en cuenta ese principio, Villoro (1972), alude que, la legislación universitaria hará posible el cumplimiento de las funciones de la Universidad en la medida que esta responda a tres requisitos fundamentales: 1) Autogobierno, entendido como la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en todos los órganos de decisión; 2) Jerarquía, la cual implica subordinación de los menos a los más capacitados en la docencia e investigación y participación en la toma de las decisiones; y, 3) Independencia, que tiene que ver con la libertad y protección frente a los factores externos de poder.

Desde ese contexto, según Ruiz Ortiz (2006), existen dos modelos de autonomía. El modelo autárquico de las antiguas universidades anglosajonas (Oxford, Cambridge, entre otras) que proclama una autonomía cuasi absoluta del Estado, producto de una tradición y una costumbre de no ingerencia pública en los asuntos académicos; por otro lado, el

modelo restringido, latino, napoleónico o reglado (Europa continental), en el cual una ley escrita establece los alcances de la autonomía.

El mismo autor describe que, en el modelo reglado se distinguen dos variantes: el de la autonomía positiva y el de la autonomía negativa. En el primero una ley secundaria enumera taxativamente los alcances de la autonomía universitaria; en el segundo, la Constitución consagra los límites de la autonomía y remite a una ley que solo establece los principios y generales, los cuales son desarrollados por un estatuto orgánico elaborado por la propia universidad.

Por su parte, el *Languages Oxford* (2021), define la autonomía como la facultad o poder de una entidad territorial, integrada en otra superior, para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y organismos. El mismo diccionario, también la define como la facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

Sin embargo, en este trabajo, de acuerdo al objetivo propuesto, la autonomía se plantea a partir de un enfoque de Estado, trascendiendo a lo académico y administrativo a nivel universitario y en ese sentido de acuerdo a (Millares Reyes, 1980), según el manifiesto laminar de la Juventud Universitaria de Córdoba emitido el 21 de junio de 1918, la autonomía es:

La libre determinación política, docente y administrativa; cogobierno estudiantil, o sea la participación de los estudiantes en el manejo de los asuntos universitarios; elección de las autoridades por los estamentos o miembros de la comunidad universitaria constituida ésta por profesores, estudiantes y egresados; elección de profesores de acuerdo a sus conocimientos, por concursos, y dando opción amplia para el ejercicio de la docencia; renovación docente, por períodos, calificando las cualidades y la competencia en el ejercicio del magisterio; libertad para que el docente pueda expresar abiertamente sus ideas; implantación de la cátedra libre y de cursos paralelos de tal manera que otros también puedan expresarse sobre las materias que abarca el saber universitario; gratuidad de la

enseñanza superior; libre asistencia estudiantil; intervención responsable de la universidad en los asuntos concernientes a la nación y a la defensa de la democracia. (p.8)

La Ruta de la Autonomía Universitaria en la UES

Se destaca, que la Autonomía Universitaria, conceptualmente, ha sido motivo de muchos debates, tanto a nivel nacional como internacional. Ruiz Ortiz (2006), indica que, se le ha examinado desde muchos ángulos, entre estos el jurídico, sociológico, político y filosófico, dando lugar a una amplia bibliografía. También describe que, en la república de El Salvador, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por vía jurisprudencial, ha definido la Autonomía Universitaria en los siguientes términos:

En primer lugar, alude etimológicamente a la cualidad de un sujeto de dotarse a sí mismo de las normas por las que se gobierna y, en segundo lugar, consiste en la facultad de autonormación, pero no se agota en una mera capacidad de dictar normas concretas y fragmentarias, sino que se caracteriza por ser capaz, al ser soporte a un verdadero ordenamiento, aunque particular, pero como parte integrante del Estado. (p.7)

Tomando como base las normas, preceptos, políticas y reglas establecidas en cuanto a la autonomía, según Barraza (1986), hablar de la Autonomía de la Universidad de El Salvador, es hablar de la historia de la Universidad, ya que, a través de sus años de existencia, ese ha sido uno de sus problemas vertebrales. En el caso de la Universidad de El Salvador, el modelo adoptado es el negativo y garantiza una autonomía más amplia y se acerca más al modelo anglosajón, así lo destaca Ruiz Ortiz (2006).

A partir de la base establecida, Hernández (2017), describe que la Universidad comienza a funcionar mediante el primer Estatuto Universitario emitido el 20 de diciembre de 1847, este reconoce tres tipos de Claustro:

Claustro Pleno, formado por todos los académicos del país; el Claustro de Conciliarios, formado por los Catedráticos y dos representantes de cada una de las clases, electos por el Claustro Pleno; y Claustro de Hacienda. Claustros que son la primera

manifestación de gobierno de la Universidad, aunque son el Clero y el Gobierno quienes toman las decisiones de la Universidad mediante la presión sobre el Claustro Pleno, según afirma Miguel Ángel Durán en su "Historia de la Universidad". (p.18)

Sin embargo, luego del terremoto que sacudió la Ciudad de San Salvador el 16 de abril de 1854, la UES fue trasladada a la ciudad de San Vicente y el 5 de diciembre de 1854 se decretan los segundos Estatutos que constaban de 283 artículos, según los cuales el Claustro de Conciliarios estaba formado por el Rector, el Secretario, los Catedráticos de las clases y un representante por cada una de las Clases Mayores. Este Claustro tenía entre sus funciones no solo la dirección de la Universidad, sino que orientaba y controlaba la instrucción primaria y secundaria por medio de las Juntas de Vigilancia, así lo describe (Hernández, 2017).

De acuerdo a Barraza (1986), el 23 de octubre del mismo año de 1871, el Poder Ejecutivo decretó la Autonomía Universitaria, Decreto que fue sancionado y publicado el 11 de marzo de 1872, en él se concedía al Claustro General, es decir a los Académicos Universitarios reunidos en junta, la elección del Rector, Vice Rector, Conciliarios de Instrucción Pública y Secretario; además se decidía que las cátedras se debían ganar por oposición.

Posición que asegura Macal (1976), que en ese decreto se encuentra el origen de la autonomía universitaria salvadoreña. Autonomía que no fue utilizada, pues el Consejo Universitario pusilánimemente consultaba al Gobierno cuestiones administrativas propias de la Universidad, con lo cual se dio al traste con lo que se había logrado, quedando nuevamente supeditada al querer del gobernante de turno.

De acuerdo al periódico El Universitario (2011), en enero de 1898 el presidente Rafael Antonio Gutiérrez cierra la Universidad por la carencia de estudiantes, y la reapertura el 28 de septiembre de ese mismo año, con un decreto donde se otorgaba la autonomía a la Universidad, creándole rentas propias. Sin embargo, el decreto no fue aplicado debido al

golpe de estado generado ese mismo año, lo que generó como consecuencia que el Rector fuese destituido.

Según El Universitario (2011), cuando Tomás Regalado se instala en el ejecutivo, solicitó al Consejo Universitario elaborar un proyecto de estatutos, sin embargo, la autonomía no apareció, sino hasta el 1 de mayo de 1927, cuando asume la presidencia el señor Pío Romero Bosque y emite un decreto el 23 de mayo, aunque el Rector siempre lo nombraría el ejecutivo y también ratificaba a los profesores.

Producto de la crisis económica y la caída del precio del café, en El Salvador se generó una ruptura del orden institucional, instalándose la dictadura militar encabezada por el General Maximiliano Hernández Martínez (1932 a 1944, lo que afectó a la Universidad. Si embargo, según Macal (1976), en abril de 1933, el gobierno dio a conocer el Decreto de autonomía universitaria, que decía:

El Poder Ejecutivo de la Republica de El Salvador, en uso de la facultad 13a. del Art. 91 de la Constitución Política, y Considerando: que es necesario establecer de modo definitivo las bases en que descansará la autonomía de la Universidad de El Salvador, para que responda a sus elevados fines y sea factor eficiente del progreso y cultura nacionales, DECRETA: Art. 1. La Universidad de El Salvador es una entidad jurídica y está integrada por su Consejo Superior Directivo". Por el mismo Decreto establecióse la obligación primordial de la Universidad de preparar moral y científicamente a los futuros profesionales para garantía de los intereses del público, se aludía a las otras atribuciones clásicas como proyección social e investigación científica (art. 2o.), incluyéndose principios de autonomía económica en el art. 50: "El Estado contribuye al sostenimiento de la Universidad de El Salvador con la dotación que se consignara en su presupuesto general y que será administrado por un Tesorero Especifico, de nombramiento exclusivo del Consejo Universitario" (61). Pero este Decreto no tuvo aplicación, pues las autoridades universitarias fungieron como burócratas incondicionales de la dictadura. No hubo actividad cultural y científica digna de reportarse. Al contrario, las medidas, represivas anti estudiantiles fueron

significativas. Así, en la sesión del 16 de junio de 1933, el Consejo Universitario, presidido por el Dr. Héctor David Castro, dio cuenta de los desórdenes estudiantiles promovidos por los Bres. Alejandro Escalante Dimas, Adrián Piche Rivas, Rodolfo Jiménez Barrios, Manuel López Pérez, Julio Fausto Fernández, etc., quienes fueron expulsados de la Universidad por querer ejercer derechos de representatividad y de organización gremial reconocidos en el decreto antes referido. En la práctica el nombramiento del Rector y del último portero era función del General Martínez. El 27 de abril de 1934, los estudiantes iniciaron un movimiento para obtener la representación efectiva en el Consejo, lo cual consiguieron no sin prolongadas luchas. Al fin se les concedió el derecho de "presenciar" las sesiones, a regular distancia, sin voz ni voto. (p.19-20)

En 1944 se produjo un golpe de estado, siendo el presidente el Coronel Osmin Aguirre y Salinas, mismo que inauguró el gobierno militar institucionalizado, como casta profesional, deliberante. Gobierno que, según Macal (1976), nombró como Rector de la UES durante el periodo de 1944 a 1950 al Dr. Carlos A. Llerena.

Producto del movimiento político que se dio en llamar la "revolución de 1948", implantó nuevos programas de desarrollo y también la promulgación de una nueva Carta Magna publicada el 7 de septiembre de 1950. Según Macal (1976), los estudiantes, que en esos días luchaban en contra de la reelección del Dr. Llerena, también lucharon por obtener la autonomía, elevada a precepto constitucional, que de manera literal dice:

La Universidad de El Salvador según el Art. 205 de esa Carta Magna es autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el presupuesto universitario, y consignará anualmente en el presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad". Precepto que se ha mantenido hasta el presente. (p.24)

En ese marco, (El Universitario, 2011); confirma que desde 1950 la autonomía universitaria de la UES se elevó a la categoría de norma constitucional, describiendo con precisión dicha categoría en el artículo 205 de la Constitución del 7 de septiembre de 1950 y que en la constitución de 1962 esa norma permanece sin variantes.

Sin embargo, el derecho a la autonomía universitaria, que fue uno de los dos objetivos primordiales entorno a la creación de la UES, sufrió fuertes rechazos por parte de diferentes gobernantes del Estado de El Salvador, especialmente aquellos de corte militar oligárquico, que vieron en la UES un enemigo que desafiaba sus intereses partidarios y particulares, según lo describe Hernández (2017).

A pesar de los hechos ocurridos, según Ruiz Ortiz (2006), el Estado asumió su postura y en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la UES, plantea que:

Para el cumplimiento de sus fines, gozará de autonomía en lo docente, lo administrativo y lo económico; y detalla que la autonomía consiste, fundamentalmente, en la facultad para estructurar sus unidades académicas, para determinar la forma de cumplir sus funciones de docencia, investigación y proyección social, para formular y aprobar sus planes de estudio, con excepción de la formación de maestros; para nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal de la corporación universitaria; para disponer y administrar libremente su patrimonio; y para darse sus propios reglamentos e instrumentos legales. (p.8)

En consecuencia, lograr los objetivos académicos, de investigación y de extensión (vinculación Universidad – Sociedad), requieren de ciertas libertades y garantías por parte de las universidades, entre estas, es el derecho a la Autonomía; y, en el caso de la UES la lucha incesante sobre este tema en particular, le permitió posicionarse en esferas de orden nacional e internacional, logrando resultados favorables.

Resultados generados por la Autonomía a favor de la UES

A partir de los alcances de la autonomía que son establecidos por el artículo 61 de la Constitución y abarcan los campos docente, administrativo y económico, según lo describe Ruiz Ortiz (2006):

Cualquier desarrollo legal o estatutario debe respetar ese encuadre primario; la Ley de Educación Superior debe limitarse a establecer los principios generales de su organización y funcionamiento, los cuales serán desarrollados por un estatuto elaborado por la Universidad, y que debe ser publicado por el Ejecutivo, si cumple el único requisito de ser conforme con la Constitución. (p.12)

Tomando en cuenta el precepto descrito por Ruiz Ortiz (2006), aún y cuando se han realizado agresiones a la autonomía universitaria de la Universidad de El Salvador desde su creación, como lo describe la revista (El Universitario, 2011. p.7), y, sumado a esto; el hecho que en la actualidad siguen existiendo problemas en términos académicos y administrativos; se puede responder a la pregunta planteada al principio: ¿Qué resultados ha generado la Autonomía universitaria a favor de la UES?

Estos resultados se describen en las tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que se muestran de acuerdo a períodos que marcaron hechos relevantes respecto al tema de la autonomía, iniciando en el año de creación de la UES. La información descrita en las tablas, es producto de la revisión de documentos de importantes referentes teóricos que han trabajado investigaciones relacionadas con la vida académica y administrativa de la Universidad de El Salvador.

Las tablas están ordenadas de la siguiente manera:

Tabla 1: Resultados generados por la autonomía universitaria en la UES (1841-1880)

PERÍODO	RESULTADO	REFERENTE
1841 - 1880	El Primer Estatuto Universitario del 20 de diciembre de 1847, reconoce tres tipos de Claustro: El pleno, de Conciliarios y el de Hacienda. Estos tres Claustros son la primera manifestación de gobierno de la Universidad. (p.18)	Hernández (2017)

	El 5 de diciembre de 1854 se decretan los segundos estatutos que constaban de 283 artículos, según los cuales el Claustro de Conciliarios estaba formado por el Rector, el Secretario, los Catedráticos de las clases y un representante por cada una de las Clases Mayores. Este Claustro tenía entre sus funciones no solo la dirección de la Universidad, sino que orientaba y controlaba la instrucción primaria y secundaria por medio de las Juntas de Vigilancia. (p.19)	
	En el Decreto que fue sancionado y publicado el 11 de marzo de 1872, se concedió al Claustro General, es decir a los Académicos Universitarios reunidos en junta, la elección del Rector, Vice Rector, Conciliarios de Instrucción Pública y Secretario. El mismo decreto, estableció que las cátedras se debían ganar por oposición. (p.4)	Barraza (1986)

Tabla 2: Resultados generados por la autonomía universitaria en la UES (1881-1900)

PERÍODO	RESULTADO	REFERENTE
1881 - 1900	El 19 de octubre de 1880 aparecen los nuevos estatutos de la Universidad, por medio de los cuales se le confiere la calidad de Persona de Derecho a la Universidad, integrada sólo por los académicos sin tomar en cuenta a los estudiantes. (p.28)	Hernández (2017)
	Nuevos Estatutos se publicaron el 15 de febrero de 1886, en ellos se conservó la calidad de Persona Jurídica de la Universidad, formada por todos los que hubiesen obtenido un grado académico. (p.6) Además, se otorgó a la Universidad el derecho de autogobernarse a través del Consejo y las Juntas Directivas de las Facultades, es decir que la Universidad rescataba la autonomía perdida. (p.6)	Barraza (1986)

Tabla 3: Resultados generados por la autonomía universitaria en la UES (1901-1950)

PERÍODO	RESULTADO	REFERENTE
1901 - 1950	En 1927, autorizada por el gobierno de Pío Romero Bosque (1927 1931) nace la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños, AGEUS. El 23 de marzo de ese mismo año el Presidente Pío Romero Bosque firma el Decreto que establece la autonomía universitaria. (p.35)	Hernández (2017)
	En 1936 el estudiantado universitario consigue la participación estudiantil en el gobierno universitario, con voz y voto. (p.9)	Barraza (1986)

	<p>En 1948 durante el mandato del Dr. Carlos A. Llerena reorganizó la vida docente, gestionó y obtuvo un presupuesto satisfactorio, justificativo de la inversión que incluía las primeras adquisiciones inmobiliarias de la Ciudad Universitaria, mantuvo vigilancia de la autonomía y desarrolló una actividad académica importante que incluye: Creación de la Facultad de Economía (Acta del CSU 14 02 46); Creación de la Facultad de Humanidades (Acta del CSU, 30 01 47); Iniciación de estudios de factibilidad para la creación de la Facultad de Ciencias Agronómicas (Acta del 09 12 47) y la Edición de libros como "Derecho Penal Salvadoreño" del Dr. Manuel Castro Ramírez; "libertad de Imprenta en El Salvador", de José F. Figeac; "Índice Geográfico de la República de El Salvador", de Rafael González Sol; "lepra en El Salvador", de Antonio Carranza Amaya, etc., etc. (Acta del CSU del 09 12 47). (p.41)</p>	Hernández (2017)
	<p>El 07 de septiembre de 1950, la Autonomía alcanza la calidad de disposición constitucional, según lo establece el Artículo 205 de la Constitución Política de El Salvador. Este logro, es producto de la participación de los estudiantes universitarios en las discusiones de la Asamblea Constituyente, y como coronación a una lucha de más de cien años. (p.9)</p> <p>El mismo artículo, establece que el Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el Presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad. (p.9)</p>	Barraza (1986)

Tabla 4: Resultados generados por la autonomía universitaria en la UES (1951-2000)

PERÍODO	RESULTADO	REFERENTE
1951 – 2000	<p>En 1951 se aprueban la Ley y el Estatuto orgánico de la UES, que establece la representación proporcional estudiantil, conquistando con ello el cogobierno universitario de autoridades, docentes y estudiantes. (p.42)</p>	Hernández (2017)
	<p>Con base en la Constitución Política de 1950 se promulgaron en 1951 la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico, que daban instrumentos adecuados a la Universidad de El Salvador para modernizarse tener mayor presencia en la vida pública; con estos fundamentos jurídicos y legales casi inalterados la Universidad de El Salvador funcionó con solidez y continuidad hasta 1972, año en que el Presidente</p>	Valle (1991)

	Coronel Arturo Armando Molina la ocupó militarmente. (p.6)	
	<p>Bajo el rectorado del Dr. Romeo Fortín Magaña, se dieron importantes resultados, estos fueron: a) Iniciación de los donativos de las fundaciones Kellog y Rockefeller para la Facultad de Medicina; b) Constitución de un fondo propio para la Librería Universitaria por 85,743.67 colones; c) Iniciación de ayuda del Punto IV (del Presidente Truman) para material y equipo en la facultad de Medicina; d) Acrecentamiento del presupuesto universitario, dando prioridad a las carreras de desarrollo; e) Creación del Instituto de Investigaciones Económicas; f) Adquisición de imprenta propia para la "Editorial Universitaria", publicándose las revistas "La Universidad", "Vida Universitaria", "Comunicaciones", etc. g) Nuevos Estatutos, con base en la autonomía constitucional. (p.44)</p> <p>En 1963 ya bajo el gobierno de Rivera, es electo Rector de la UES el Dr. Fabio Castillo Figueroa y conduce un original y sistemático pro/ ceso de Reforma Universitaria que permite colocarla como una de las universidades con mayor prestigio académico a nivel latinoamericano. (p.48)</p> <p>El cuatrenio de la Reforma Universitaria (1963-1967) fue significativo por las realizaciones concretas, llevadas a cabo por el Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa y su equipo de colaboradores. En este período se ejecutaron programas importantes, entre estos: Reformas académicas, reformas docentes, planificación administrativa para ordenar anualmente los procesos académicos y económicos, el programa de extensión universitaria y bienestar estudiantil y el programa de ayuda internacional privada. (p.50)</p>	Hernández (2017)

Tabla 5: Resultados generados por la autonomía universitaria en la UES (2001-2010)

PERÍODO	RESULTADO	REFERENTE
2001 - 2010	Durante la gestión presidida por la Dra. María Izabel Rodríguez (1999 – 2006), se desarrollaron diversos procesos de modernización de la Universidad, que se verá remodelada y reconstruida gracias a que se convirtió en Villa Centroamericana de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, que se celebraron en San Salvador en 2002.	Hernández (2017)

Tabla 6: Resultados generados por la autonomía universitaria en la UES (2011-2022)

PERÍODO	RESULTADO	REFERENTE
2011 - 2022	<p>En el año 2011 según el ranking iberoamericano de universidades, la Universidad de El Salvador (UES) es la mejor evaluada de El Salvador ubicándose en el lugar 574, estudio realizado por Scimago Institutions Rankings (SIR). (p.69)</p> <p>En la actualidad la Universidad de El Salvador (UES) es el centro de estudios superiores más grande y antiguo de la República de El Salvador y la única universidad pública del país. (p.69)</p> <p>El funcionamiento de los órganos de gobierno de la Universidad de El Salvador, está prevista en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Rectoría es la máxima autoridad ejecutiva de esta universidad pública y tiene a su cargo ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General Universitaria y del Consejo Superior Universitario. (p.70)</p> <p>La gestión presidida por el Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo, se caracterizó por impulsar una política de redefinición de la identidad universitaria en términos académicos y de acuerdo al rol que le corresponde a la universidad pública a lo largo de su historia. Todo ello basado en las tres funciones básicas inscritas en su Ley Orgánica de excelencia académica y docencia, proyección social y pertinencia, investigación científica y transferencia. Así como en una reorganización del aparato administrativo. (p.70)</p>	Hernández (2017)
	<p>Cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico 2011 - 2023, elaborado en torno a la plataforma programática propuesta por la gestión, así como en diferentes consultas a todos los sectores de la vida universitaria.</p> <p>En la gestión actual, rectorada por Maestro Roger Armando Arias, del 5 a 16 de octubre de 2017, se realizó en la Universidad de El Salvador la Cumbre Académica y del Conocimiento "Hacia la Construcción de un Espacio Común Euro-Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", con más 500 participantes procedentes de los países de la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe.</p> <p>Se han desarrollado una serie de congresos a nivel nacional y también internacional.</p> <p>Además, se retomó la gratuidad en la educación pública, favoreciendo un centenar de estudiantes a nivel nacional,</p>	Hernández (2017)

	lo que ha permitido el incremento de estudiantes según carreras en la Universidad.	
--	--	--

Entre otros resultados, García et al (2019), enfatiza que la UES es la única universidad pública del país creada en 1841 en el contexto de la consolidación de la nación salvadoreña y que actualmente cuenta con doce facultades, tres de ellas regionales, ubicadas en Santa Ana; San Vicente y San Miguel, entre las cuales alcanzan una matrícula total que se aproxima a 56, 000 estudiantes, con una planta docente permanente de unos 1,800 profesores de dedicación total o parcial.

La misma autora menciona, que en la década de los 80 la Universidad de El Salvador se vio seriamente afectada por el conflicto armado lo cual impactó en su desarrollo académico e institucional, de tal modo que no se desarrollaron programas de posgrado sino hasta en la etapa de posguerra que comenzó con los acuerdos de paz de 1992. En consecuencia, si bien los programas de formación académica de maestría se han multiplicado significativamente en la actualidad, la formación doctoral no había sido un tema prioritario de desarrollo y efectivamente, solamente el 2% de docentes ostenta el grado de Doctor en Ciencias en alguna especialidad.

Por consiguiente, el fortalecimiento de la educación superior debe constituir un elemento fundamental para el desarrollo social y, proporcionar aportes para la cohesión social, reducción de las desigualdades, la lucha contra el hambre y la miseria, la construcción de una sociedad más próspera y solidaria. De ahí que la dinámica actual de los sistemas de Educación Superior tiene nuevas pautas de interacción. Hay una tendencia a crear sinergia a través de medios estratégicos tales como los procesos de investigación y la actualización de conocimientos mediante los posgrados en investigación y procesos de producción de conocimiento .Flores, R.Y y García, M (2022)

Por tanto, mejorar tal situación se vuelve clave para esta universidad, pues la capacitación de sus profesores en aras de alcanzar parámetros de calidad superiores para su claustro es la condición para su desarrollo y aporte al país. En este sentido el Programa

Interdisciplinario de Doctorado en Educación con sede en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente es una apuesta por el mejoramiento de la calidad de la educación y de la investigación educacional, como bien lo describe (García et al., 2019), sumado a esto el fortalecimiento al componente de internacionalización, así como de otros programas de posgrado y doctorado que puedan surgir y donde la autonomía universitaria se convierte en la herramienta fundamental para asegurar los resultados.

Conclusiones

El derecho a la autonomía universitaria, delimita la relación entre el Estado y la Universidad, en términos de sus atribuciones, el primero que debe dedicar esfuerzos para garantizar de manera permanentes los recursos jurídicos y económicos que permitan a la segunda desarrollar el buen funcionamiento de la academia, investigación y extensión, respondiendo a las necesidades planteadas por la sociedad.

Una universidad, que no goza de autonomía académica y administrativa, estará siempre sometida y responderá a intereses que no estarán dirigidos al bienestar de las colectividades sino de las individualidades. En consecuencia, las universidades deben luchar porque se les respete su derecho académico y administrativo, siempre y cuando este responda al bienestar de la nación en términos de la docencia, investigación y extensión.

Referencias

- Barraza, R. D. (1986). PERFIL HISTORICO DE LA AUTONOMIA. *Revista UES - LA UNIVERSIDAD*, págs. p.1-12. Obtenido de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/view/972/896>
- El Universitario. (2011). 170 años de la UES entre período 1841-2011. (A. M. Alemán, Ed.) *El Universitario, No.17*, págs. P.1-32.
- Flores-Hernández, R. Y. y García-González, M. (2022). Estado actual de la producción científica en la Educación Superior en El Salvador. *Revista Atenas*, Vol. 4 (60), 14-32.
- García, M. G., Mateu, M. M., & Ciciliano, M. A. (2019). Fortalecimiento académico de la Educación Superior Salvadoreña desde la cooperación cubana. *Referencia Pedagógica, Vol. 7*(No.2. julio-diciembre), pp.283-298.

- Hernández, D. (2017). BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. *Revista: La Universidad*(No.35), p.1-75.
- López, S. (2016). Educación Superior Comparada. Tendencias Mundiales y de América Latina y El Caribe. *Revista da Avaliação da Educação Superior, Volumen 21*(No.1), 13 - 23. <https://doi.org/DOI: http://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772016000100002>
- Macal, M. F. (1976). Historia de la Universidad De El Salvador. En M. F. Macal, & A. D. CENTROAMERICANOS (Ed.). *Revistas Académicas*. Universidad de Costa Rica. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3843>
- Melgar Brizuela, J. F. (2020). *Historia de las Cátedras Científicas De La Universidad De El Salvador, 1841-1890: De La Ilustración Al Positivismo*. Tesis Doctoral, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Filosofía, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.
- Millares Reyes, E. (1980). *La Universidad y la Reforma en América Latina*. Bogota. p.113. Recuperado el 29 de Noviembre de 2022, de <https://www.bibvirtual.ucb.edu.bo/opac/Record/175001>
- Nisbet, R. (1986). LA IDEA DE PROGRESO. *Revista Libertas, Vol. II*(No. 1), págs. 1-30. Obtenido de https://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/45_2_Nisbet.pdf
- Ruiz Calleja, J. M. (2008). La gestión universitaria y el rol del profesor. *Universidad de Santander*, P 7-8.
- Ruiz Ortiz, F. E. (2006). Autonomía Universitaria. Estado y universidad. 20. Obtenido de <http://Downloads/admin-journal-manager-revista-la-universidad-2c3.pdf>
- Salazar, J. M. (2011). Marco conceptual del Aseguramiento de la Calidad. En CINDA, *Modelos de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior* (págs. 14-71).
- Solís Hernández, I. A. (2003). El análisis documental como eslabón fundamental para la eficiencia de los servicios de información. (D. I. Vizcaya, Ed.) p.187. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum/analisisdocum>
- Torres Miranda, T. (2019). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Scielo*, p.12. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0003-0660-7009>
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XX: Visión y Acción*. UNESCO.
- UNESCO. (2020). *El Acceso de los más Desfavorecidos a la Educación Superior es un Desafío a Enfrentar en América Latina y El Caribe*. IESALC - UNESCO. Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/2020/11/18/el-acceso-de-los-mas-desfavorecidos-a-la-educacion-superior-es-un-desafio-a-enfrentar-en-america-latina-y-el-caribe/>

- Valle, V. M. (1991). La educación universitaria en El Salvador Un espejo roto en los 80's. (C. CINAS: Centro de Investigación y Acción Social El Salvador, Ed.) *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*(No.19-20), p. 255-279. <https://doi.org/https://doi.org/10.5377/realidad.v0i19-20.5346>
- Villoro, L. (1972). El Regimén Legal y la Idea de la Universidad. (B. d. México, Ed.) *DESLINDE: Cuadernos de Cultura Política Universitaria, Departamento de Humanidades, Dirección General de Difusión Cultural, UNAM. No.2*, p.2-5. Obtenido de <https://dokumen.tips/download/link/el-regimen-legal-y-la-idea-de-la-universidad-luis-villoro>.

Análisis de la formación especializada del docente de matemática y su influencia en el rendimiento académico de los estudiantes del nivel medio: Un estudio de caso en El Salvador

Analysis of the specialized training of mathematics teachers and its influence on the academic performance of high school students: A case study in El Salvador

María de los Ángeles Hernández de Ayala⁵
ORCID: 0009-0005-2144-3948

RESUMEN

Históricamente en El Salvador se ha tenido dificultades con los resultados del aprendizaje de las matemáticas y, no se contaba con un registro en el país, fue en 1997 que retoma el Ministerio de Educación, MINED, planteando la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media, PAES. Desde 2008 se valora el rendimiento estudiantil para extender el título de bachiller, posteriormente el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología evalúa con AVANZO. Se explica el bajo rendimiento en matemática desde la formación del docente, dado que ello le brinda dominio teórico y didáctico en el ejercicio de la docencia, es por ello que en el presente trabajo se aborda esta variable conjugada con las estrategias didácticas y la comprensión de los contenidos. Además, se ofrecen aportes teóricos, resultados prácticos, y la dinámica de las notas desde 2007 a 2022 a nivel de país; dejando un panorama claro de la situación estudiada.

PALABRAS CLAVE

Formación general básica, Formación especializada en matemática, educación matemática, metodología y estrategias didácticas, rendimiento académico.

⁵ Profesora de la Universidad de El Salvador, Consultora Independiente.

ABSTRACT

Historically in El Salvador there have been difficulties with the results of learning mathematics and no record was kept in the country, it was in 1997 that the Ministry of Education, MINED, resumes raising the Learning and Aptitude Test for Graduates of Secondary Education, PAES. Since 2008 student performance is valued to extend the bachelor's degree, then the Ministry of Education, Science and Technology evaluates AVANZO. It explains the low performance in mathematics from teacher training since this gives theoretical and didactic mastery in the exercise of teaching, which is why this work addresses this variable conjugated with didactic strategies and understanding of the contents. In addition, theoretical contributions, practical results, and the dynamics of the notes from 2007 to 2022 at the country level are offered; leaving a clear picture of the situation studied.

KEYWORDS

Basic general training, specialized training in mathematics, mathematics education, teaching methodology and strategies, academic performance.

Introducción

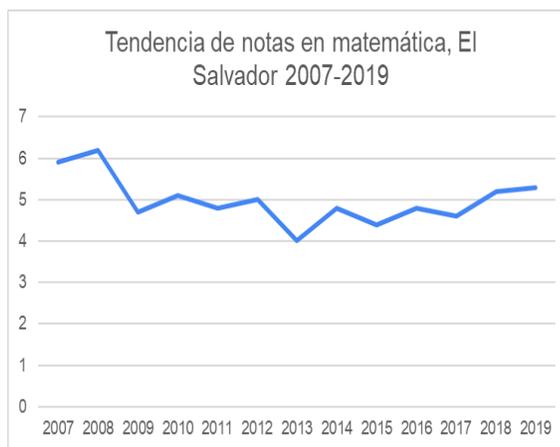
En el ejercicio profesional de la docencia se identifica el ámbito de la enseñanza con toda su complejidad, y ésta en cualquiera de las áreas del conocimiento, se torna difícil, más aún en la ciencia de las matemáticas; cuando no se dispone de una preparación adecuada a las exigencias actuales, tanto en la didáctica como en los contenidos de la ciencia como tal. En el país, los docentes en las aulas de clases impartían contenidos de las ciencias, sin tener una formación educativa uniforme y acreditable. Es en la década del 60's que se formaron maestros para la educación básica en las Escuelas Normales, cuando cierran surge la Ciudad Normal "Alberto Masferrer". Este programa, realizó la formación de los docentes para educación básica, media y educación física (INFOD, 2018), cerrando también en los años 80's, y son los institutos tecnológicos, la universidad pública y las privadas, que retoman esa labor, con una evidente dispersión curricular.

En 1997– según registros de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) del Ministerio de Educación (MINED en ese momento)–existían más de 90 planes de estudios distintos, en el área de las ciencias de la educación en su diversificación, situación que ha trascendido a la actualidad. Otro elemento de interés es el bajo rendimiento histórico en matemática que en su mayoría no sobrepasa del 5.9 de promedio global con base a 10.0 de puntaje total (MINEDUCYT, Informe de Resultados PAES, 2019) y que a la fecha aún se mantiene prevalente, del cual solamente en el 2008 despuntó con 6.2 y 2018-2019 subió 4 y 5 puntos respectivamente, detallado en el Cuadro y Gráfico No. 1 a continuación.

Cuadro No. 1

2007	5.9
2008	6.2
2009	4.7
2010	5.1
2011	4.8
2012	5
2013	4
2014	4.8
2015	4.4
2016	4.8
2017	4.6
2018	5.2
2019	5.3

Gráfico No. 1



Fuente: MINEDUCYT, 2019

Se identifica que contribuyen a esta realidad tres elementos, uno, la existencia de la cultura en el sistema educativo de contratación de cualquier profesional para ejercer la docencia de la matemática que en el plan de estudios de su carrera tenga un fuerte peso curricular en matemáticas; o sea se identifican profesionales en el ejercicio de la docencia de la matemática que no han tenido educación formal para ser docentes ni mucho menos en esta área de las ciencias. Esta situación se proyecta a las instituciones de educación superior, dado que son quienes reciben el recurso formado de la educación media, y más aún, en aquellas carreras que su pensum tiene mucho peso en la ciencia de la matemática.

La educación en matemática y el ejercicio de la enseñanza en esta área de las ciencias

La educación en la matemática, desde la perspectiva de sus especialistas, se dice que es «un conjunto de ideas, conocimientos, procesos, actitudes y, en general, actividades implicadas en la construcción, representación, transmisión y valoración del conocimiento matemático que ocurren con carácter intencional» (Rico, Sierra y Castro, 2000). Más allá de las conceptualizaciones existentes, en la práctica, el conocimiento de la matemática es considerado importante para la vida de las personas y para la sociedad como tal, siempre en la cotidianidad se está utilizando alguna función matemática para resolver situaciones que se enfrentan cada día, a veces sumando, restando, dividiendo o multiplicando; habilitando a las personas para poder administrar el dinero, preparar una receta, calcular distancia a recorrer para llegar a alguna parte, entre otras cosas, pero la respuesta va más allá de ser una herramienta de análisis de relaciones y propiedades entre números y figuras geométricas; permite el desarrollo del pensamiento y razonamiento lógico, de la abstracción al desarrollo del intelecto. Por ello, es integrada dentro de la formación de las personas en las diferentes áreas de las ciencias, desde los primeros años de estudio hasta carreras profesionales; desde la ingeniería hasta la medicina, tienen los contenidos de la matemática dentro de sus planes de estudio en sus diferentes áreas; así puede ser incluida en los planes académicos, como aritmética para el estudio de los números, álgebra para el estudio de las estructuras, geometría para el estudio de segmentos y figuras; y estadística para el análisis de los datos recogidos, entre otros. Visto así, para enseñar las matemáticas, el docente debe trascender del saber matemático y conocer a los estudiantes, su interés, su nivel de desarrollo intelectual, su forma de aprender; y algo no menos importante que es el dominio sobre el escenario del aula, cuando se está interactuando en un hecho educativo con grupos de estudiantes.

La didáctica y su importancia en el aprendizaje de la matemática

Según el diccionario de la lengua española (RAE, 2014) y el diccionario de uso del español (Moliner, 2001), la didáctica es el arte de enseñar, es aquello relativo o perteneciente a la

enseñanza. Etimológicamente, el término Didáctica procede del griego: didaktiké. También se dice que la didáctica es una disciplina subordinada de la psicología y significa enseñar, instruir y exponer con claridad, en este caso, los contenidos de la ciencia de la matemática. (Navarra, 2001). Es relevante preguntarse ¿A qué se refiere cuando se habla de didáctica de la matemática? Existe una clasificación de la didáctica. didáctica general, diferencial y aplicada. Dentro de la didáctica aplicada está la didáctica específica y dentro de esta, la didáctica de la matemática. Como se observa se tiene una ubicación teórica y práctica para la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas; o sea, la forma de interacción del docente con el estudiante, que logre la generación de conocimientos; para lo cual se requiere, por lo tanto, predominancia de las prácticas pedagógicas, reflexivas, críticas y creativas. Esta expresión de didáctica de la matemática sigue siendo utilizada muy frecuentemente en los últimos años, debido a la preocupación ante los resultados que se obtienen en las pruebas periódicas o finales de la ciencia de la matemática. Se reafirma, la consideración como la ciencia que estudia todos los aspectos pedagógicos, psicológicos, epistemológicos, sociológicos, históricos y filosóficos que influyen en el aprendizaje y asimilación de la matemática, es decir, en los contenidos y métodos matemáticos apropiados para la transmisión de dicha disciplina. Dentro de la enseñanza de la matemática también se visualizan estilos o enfoques en la enseñanza de esta ciencia, según las corrientes de pensamiento, los cuales han sido explicados de la siguiente forma (García Cruz, 2023).

Cuadro No. 2

Enseñanza de la Matemática según el enfoque de pensamiento

Enfoque de pensamiento	La matemática
Estructuralista	Es una ciencia lógico-deductiva, sistema bien estructurado, enseñanza basada en una guía conocida con el nombre de Matemática Moderna.
Mecanicista	Un conjunto de reglas, se enseña a los estudiantes para aplicar a los problemas, éste carece casi absolutamente de los dos tipos de matematización.
Realista	Parte de la realidad, requiere de matematización horizontal poniendo la atención en el desarrollo de modelos, esquemas, símbolos, etc. Aplica principio didáctico es la reconstrucción o invención de la matemática por el estudiante
Empiricista	Desarrolla el componente horizontal, está presente la <i>resolución de problemas</i> , aplica la heurística partiendo que esta es el conjunto de técnicas o métodos para resolver un problema.

Fuente: creación a partir de artículo "La Didáctica de las Matemáticas: una visión general de Juan Antonio García Cruz

Para George Polya (1945), la resolución de un problema consiste, a grandes rasgos, en cuatro fases bien definidas: Comprender el problema, Concebir un plan, Ejecutar el plan y Examinar la solución obtenida. También, el National Council of Teachers of Mathematics (NCTM) en la década de los años ochenta, propuso la resolución de problemas, bajo tres planteamientos: enseñar para resolver problemas, enseñar sobre la resolución de problemas, enseñanza de la heurística y enseñar vía la resolución de problemas. Es de entender que dicha interacción entre docente, estudiante y saberes compartidos de hecho se logra, cuando el acto educativo toma forma en el aula de clase; los efectos que se obtienen son debidos al cómo se realiza el acto pedagógico, la forma de preparar la clase de matemática, considerando la edad y conocimientos previos de los estudiantes. Siendo, por tanto, diferente la propuesta de enseñanza y objetivos de aprendizaje para un niño, un adolescente o un adulto; dado que sus saberes previos y necesidades de conocimiento son distintas.

Formación docente: hacia la especialización de la docencia en la matemática

El término formación docente se comprende en esencia que deben estar preparados pedagógicamente a nivel técnico y profesional, o sea poseer una formación inicial en esta área y disponer de un dominio en las ciencias de la matemática que les permita enfrentar los múltiples retos que requiere la facilitación de dichos contenidos; y así, poder contribuir a desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para entrar y permanecer en un mercado laboral tan competitivo. En este sentido, tratar el tema de la formación docente, se relaciona estrechamente al término de profesionalización de la docencia que surge en los años 80's -90's, con el propósito de garantizar la calidad de la educación en los países, orientado por la UNESCO, tal como lo manifiesta Tenti Fanfani, refiriéndose al debate sobre el tema en Estados Unidos, "la profesionalización se convierte en la llave maestra del mejoramiento de la calidad de la educación" (Tenti Fanfani, 1995:20), citado por José Antonio Castorina en la Conferencia de apertura de las X Jornadas de Producción y Reflexión sobre Educación (UNRC, 1/11/2000). Así también, es vista la formación docente, como un proceso que le permitirá a dichos profesionales adquirir un conocimiento especializado para prepararse y ejercer posteriormente dicha profesión, cuya práctica en el quehacer cotidiano, permitirá expresar esos saberes alcanzados, aplicando la diversidad de metodologías de enseñanza y utilizando las diferentes herramientas didácticas durante el desarrollo de los contenidos de los programas de estudio; permitiendo que las actividades en el aula, sean aún más dinámicas e interesantes para el estudiantado.

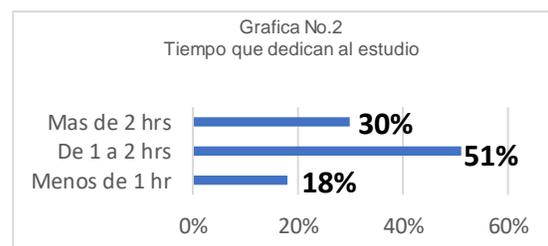
A nivel de país, la Ley de la Carrera Docente plantea la profesionalización de la docencia y dos niveles, el Escalafón Docente Nivel 2, para quienes poseen un grado académico en el área de pedagogía, ya sea Licenciatura, maestría o doctorado y Docente Nivel I, a quienes posean la titulación específica, más realizar y aprobar un examen de suficiencia que establece y aplica el Tribunal Calificador de la Carrera Docente. (MINED, Ley de la Carrera Docente, 1996).

Metodología

El diseño de la investigación fue direccionado a un estudio de caso El Salvador, de cómo ha venido presentándose la formación especializada del docente de matemática y cómo ésta, influye en el rendimiento académico de los estudiantes del nivel educativo medio, transversal realizado en corto tiempo, con enfoque cuali-cuantitativo con énfasis en el análisis de la dinámica y los atributos principales de las variables y consulta a los estudiantes. Se aplicó el método científico permitiendo verificar la realidad; además, los métodos lógicos de análisis, síntesis, deducción inducción, revisión documental, consulta a los sujetos de estudio, la muestra fue procesada considerando la población total estudiantil de educación media es de 214,668 (MINED, 2014), aplicando el método probabilístico mediante fórmula para población conocida, se obtuvo 382 personas, dentro de los cuales se incluyeron a estudiantes y docentes de educación media, obteniéndose en la recolección que respondieron los 333 (100%) de los estudiantes proyectados, aunque en la muestra de los docentes se obtuvo un 22%. Se aplicaron las técnicas de encuesta a estudiantes y entrevista semiestructurada a docentes. En el manejo, procesamiento, tabulación y análisis de la información se hizo con el programa de Excel y Open Epi para la comprobación de las Hipótesis.

Resultados

Entre los resultados más relevantes se identifica que, en la formación de docentes hubo predominio de 43% profesorado en matemática, 28% Lic. en matemática y 28% Lic. en otra especialidad. Al respecto MINEDUCYT (2021) registra 1,701 docentes formados en área de matemática, incluyendo al bachillerato y, un 12.59% de los docentes certificados son de educación media. El 71% de docentes tienen más de 5 años de impartir cátedra y el 29% de 1 a 5 años. Para la explicación de contenidos el 86% usan situaciones reales, 57% aplican método de resolución de problemas, 100% retroalimentan en clase, 57% entregan



previamente rúbricas para evaluar. El tipo de recursos didácticos más utilizados por el docente durante la clase es 78% pizarra y 34% carteles. Según estudiantes la didáctica aplicada por su docente 90% presenta programa al inicio, 69% explica objetivos, 54% explica bien los contenidos, 22% hace preguntas diagnósticas, 66% estudiantes refieren que prepara clases, 56% utiliza material didáctico. El 69% de estudiantes refieren que el uso de material didáctico les ayuda en la comprensión del contenido y el 66% que su docente es dinámico y abierto cuando surgen opiniones durante la clase. el 76% opinan que su docente posee un buen manejo del proceso operativo en la resolución de ejercicios matemáticos, el 62% les motiva para lograr aprendizaje, el 71% refiere que existe congruencia de la evaluación con los contenidos y las características de la asignatura, el 57% manifiesta que les ayuda la forma de evaluar, el docente 57 % dice que el propósito con la evaluación es comprobar la capacidad de los estudiantes y que ellos le dedican para estudiar 81% de 1hr a más de 2 horas.

El rendimiento estudiantil en Matemática con PAE notas promedio: 5.31 (2019), con AVANZO (2021) un 27.3% obtuvieron nivel superior, 57.9% intermedio y 14.8% básico, esta distribución muestra que el rendimiento, no ha sido el óptimo deseado. Entre las conclusiones más relevantes, destacan: los docentes están realizando en su mayoría múltiples esfuerzos para hacer más comprensible y menos complejo el contenido del área de las ciencias matemáticas, utilizando estrategias didácticas favorables a la comprensión de los contenidos, entre estos, uso de diagramas de agrupamiento, uso de propuesta didáctica para sistema de numeración posicional, aplicación de los problemas matemáticos a situaciones reales para el desarrollo de pensamiento racional, retroalimentación de temas complejos y de difícil comprensión, actividades de recuperación de notas, entre otras.

Los estudiantes refieren que la clase impartida por el docente de matemática cumple con sus expectativas de aprendizaje, utiliza estrategias y herramientas didácticas para favorecer la comprensión de los contenidos, además realizan actividades de retroalimentación y recuperación de notas; sin embargo, también dejan margen de dudas al decir en categoría de respuesta “casi siempre” que sus compañeros de clase poseen los

conocimientos necesarios de la matemática para resolver problemas de la vida. Es relevante también que el MINEDUCYT, a la fecha ha fortalecido las competencias de más de 33 mil docentes. (MINEDUCYT, 2015). Es un hecho, que en la práctica la formación de los docentes es expresada en su posterior desempeño en las aulas de clase con sus estudiantes, mediante la aplicación de una didáctica propia, que hace efectiva la facilitación de la gestión del aprendizaje.

Discusión

El MINEDUCYT como ente rector de la educación en el país es el encargado de direccionar los principios del currículo nacional, establecer las normas y mecanismos de regulación entre niveles y modalidades, entre estos la educación Media que dura según la especialidad ya sea dos (2) o tres (3) años y se integran en ella la población mayor de 15 años (Legislativa, 1983). Así mismo el marco normativo que regula la carrera docente y la administración de los establecimientos educativos. En este estudio se consideraron 341 personas entre estudiantes y docentes integrantes de las instituciones educativas, Instituto Hermanas Somasca, Colegio Centroamérica, Colegio María Auxiliadora de Santa Ana, Instituto Católico San Francisco de Asís y el Complejo Educativo Padre Mario Zanconato, en todas ellas se ofrecen el nivel de educación media.

Se identifica una predominancia del sexo femenino en un 60%, lo cual al comparar con cifras nacionales su dinámica es bastante similar, con un aumento leve en el sexo femenino, registrando una oscilación de 50.1% a 50.8% del sexo femenino de asistencia al bachillerato, tal como se detalla en el documento El Salvador en Cifras (MINEDUCYT, 2018). Un 23% de los participantes que están fuera del rango regular. Esto coincide con los datos registrados a nivel nacional que en bachillerato se identifica un porcentaje significativo de estudiantes en sobre edad de un año de 28.6% a 29%, con dos años (2) de 8.0% a 11.5% y con tres años (3) de sobre edad con un 4.3% a 11.9%. Existen factores encontrados en otros estudios que pueden ser condicionantes a la existencia de la sobre edad estudiantil en Bachillerato entre estos puede ser que ingresen tarde a realizar sus estudios, sufren retrasos debido a reprobaciones o ausencias/retiros por diversas situaciones. Lo anterior, sigue

siendo un reto para el MINEDUCYT el que la población estudiantil pueda llevar el recorrido esperado de acuerdo con su edad. (MINEDUCYT, 2018).

Para el caso de los docentes, existen cercana paridad en el porcentaje en ambos sexos, un 42% tienen nivel de profesorado que están atendiendo a estudiantes de educación media, debiendo por obligación ser sujetos de procesos de capacitación para equiparar sus competencias y estar acorde en el desempeño en este nivel. Con este propósito el MINEDUCYT (2019) registra la realización de procesos de formación, incluyendo la Matemática a 1,701 docentes de Educación Básica y Media para fortalecer competencias y así mejorar las prácticas pedagógicas en el marco del “plan de formación de formadores y el sistema de certificación de docentes”; registrando también en la Memoria de Labores 2019-2020 a 2,089 docentes formados en el área de las matemáticas, tecnología e informática. Un 29% mencionaron que se encontraban en proceso de formación de pregrado lo cual deja en duda que quizás todavía no hayan finalizado su proceso educativo. El 71% tienen más de 5 años de impartir matemática y un 57% ofrece otra asignatura además de esta.

En el acto educativo cada docente aplica su propia didáctica, considerando esta como la forma de hacer llegar a los estudiantes los contenidos con lenguaje comprensible, haciendo uso de su ingenio, preparando el escenario y la oralidad. Es de hacer notar que además de la magia que el docente puede realizar antes, durante y después del acto educativo debe estar en sintonía de un currículo oficial emanado del ente rector el MINEDUCYT. El 79% según los estudiantes, la mayoría siempre y casi siempre hacen preguntas diagnósticas, 66% preparan las clases, 56% utilizan materiales didácticos, 78% utilizan la pizarra, 34% carteles, el 69% aseguró que el uso de materiales didácticos les permite la comprensión de los contenidos, 66% opinan que los docentes son accesibles, dinámicos, abiertos y responden a las preguntas, 61% forma grupos de trabajo y la resolución de problemas matemáticos es basada en situaciones de la realidad. El 76% de los estudiantes respondieron que sus docentes expresan dominio y un buen manejo del proceso operativo en la resolución de ejercicios matemáticos. En cuanto a la evaluación

opinan que el docente da a conocer previamente las rúbricas y realiza pruebas que permiten el análisis y reflexión, siendo de interés también que realizan retroalimentación y seguimiento de temáticas importantes, además actividades de recuperación. Esto sin lugar a dudas, contribuye con los esfuerzos que los estudiantes realizan por su parte en la gestión del aprendizaje para mejorar su rendimiento académico en matemática.

Se identifica en este estudio según los resultados que los docentes aplican en sus clases una didáctica con enfoque ecléctico, tratando de conciliar diferentes teorías pedagógicas sobresaliendo el conductismo, cognoscitivismo y constructivismo; guiando a los estudiantes en los saberes matemáticos y generando condiciones para la autogestión del aprendizaje. Así mismo, aplican los enfoques realista y empiricista, dado que consideran la realidad para la problematización y resolución mediante las técnicas proporcionadas por la teoría. En este sentido Arrieta (1998), sugiere como debe ser la enseñanza de la matemática en el aula de clases, la cual debe considerar la teoría constructivista para que le permita lograr así un aprendizaje significativo en los estudiantes, además, refiere que “la enseñanza ha de ser: Inductiva (que lo descubra el propio alumno), Gráfica (que interiorice desde el exterior), Participativa (que comunique lo aprendido) y Relacional (con lo que ya sabe y pueda avanzar)”.

Aunque por otro parte se exploraron los tiempos en la dedicación del estudio, identificándose que es un periodo de tiempo prudencial que le puede permitir gestionar su aprendizaje, sin embargo no lo es todo, existen otros factores que contribuyen en su conjunto para la aprehensión y apropiación de los conocimientos, en este sentido queda pendiente para próximos estudios indagar sobre los estilos de aprendizaje; los cuales son determinantes, dado que de este depende la aprehensión de los contenidos y su aplicación en la resolución de problemas matemáticos y mejorar el rendimiento en esta área, lo cual seguirá siendo un reto como país.

Bibliografía

- García Cruz, Luis Gerardo (2019). Estilos de aprendizaje como base para la Enseñanza en el Cunorte.
http://www.filha.com.mx/upload/publicaciones/archivos/20200206145164_gerardo_handle.pdf
- MINEDUCYT (2018). Informe de Resultados PAES. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, San Salvador, El Salvador.
<https://www.mined.gob.sv/paes/2018/Informe%20de%20resultados%20PAES%202018.pdf>
- MINEDUCYT (2019). Informe de Resultados PAES. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, San Salvador, El Salvador.
<https://www.mined.gob.sv/2021/01/informes-y-justificacion-paes-2019/>
- MINEDUCYT (2018). Censo Escolar 2018- Sistema Regular.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/resolucion-es-de-solicitudes?page=17>
- MINEDUCYT (2020). Plan Nacional de Educación 2021. San Salvador, El Salvador.
<https://www.mined.gob.sv/>
- MINEDUCYT (2017) Ley de Carrera Docente. Reforma.
[file:///D:/User/Mariel%20Ayala/Descargas/Ley_de_la_Carrera_Docente_\(con_reforma_de_2017\).pdf](file:///D:/User/Mariel%20Ayala/Descargas/Ley_de_la_Carrera_Docente_(con_reforma_de_2017).pdf)
- MINED (2019). Docentes de la franja costera reciben formación en Matemática. Información de página Web institucional.
<https://www.mined.gob.sv/2019/11/13/docentes-de-la-franja-costera-reciben-formacion-en-matematica/>
- MINEDUCYT. Plan de Estudio de Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. Pdf https://www.mined.gob.sv/wp-content/uploads/download-manager-files/1627465259wpdm_matematica_con_acuerdo_incluido_firmado.pdf
- MINEDUCYT (2021). Resultados Prueba AVANZO 2021.pdf
- MINEDUCYT. Programa ESMATE. 2023 <https://www.mined.gob.sv/esmate/>

- Monroy, Denisse (2020) Didáctica de la Matemática y su importancia en los profesores en formación. <https://revistages.com/index.php/revista/article/view/4>
- Navarra, Joan Mallart (2001). Didáctica: concepto, Objetivos y Finalidades. Madrid. UNED. [file:///C:/Users/Marielos/Downloads/Mallart2001DdidcticaConceptoobjetoymfinalidades%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Marielos/Downloads/Mallart2001DdidcticaConceptoobjetoymfinalidades%20(1).pdf)
- Rico, Luis (2000). Investigación en Educación Matemática. Salamanca, España. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/51552/mod_resource/content/2/Texto%204%20-%20RICO%20e%20SIERRA.pdf
- Unesco (2016). Objetivos de Desarrollo del Milenio <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/Unesco>. Siteal (2019). Perfil de País El Salvador. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/el_salvador_25_09_19_0.pdf
- Vallejo Ruiz, M.(2007). La investigación española en educación matemática desde el enfoque conceptual inserto en sus tesis doctorales. Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas. <https://raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/87877>

El desafío de la participación social y la democracia representativa en el contexto actual

The challenge of social participation and representative democracy in the current context

Oswaldo Pedro Santana Borrego⁶
ORCID. 0000-0002-3426-3138

RESUMEN

La temática de la participación social como proceso de construcción-deconstrucción colectiva resulta pertinente su abordaje, a partir de realidades distintas y espacios diferentes que emergen en un tejido de relaciones socioculturales complejas que dialogan en un contexto donde las secuelas de las investigaciones científicas deben como responsabilidad y compromiso, aportar estrategias visibles para el equilibrio de pensamiento y acción que necesita la humanidad en el siglo XXI. En función de lo planteado, la participación social y la democracia representativa desempeñan un rol significativo y a su vez, una relación conjunta para el diseño de iniciativas políticas que visibilizan escenarios cargados de incertidumbres. De esta interrelación, el artículo propone abordar el comportamiento de estas variables para el análisis de este suceso convertido en un hecho social, que involucra a grupos sociales y modelos de políticas públicas que demanda desde su propia realidad, la lógica del valor social de estas categorías teóricas en la actualidad.

⁶ Licenciado en Estudios Socioculturales. Master en Estudios Interdisciplinarios sobre América Latina, el Caribe y Cuba. Mención Cuba. Profesor Auxiliar e Investigador Agregado de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Tecnología de la Salud y de la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría. La Habana. País. Cuba. Correo electrónico. santanaosvaldo1801@gmail.com.

PALABRAS CLAVE

Participación social, democracia representativa, modelos de políticas públicas.

ABSTRACT

The theme of social participation as a process of collective construction-deconstruction its approach, is pertinent from different realities and different spaces that emerge in a fabric of complex sociocultural relations that dialogue in a context where the consequences of scientific research must as responsibility and commitment, provide visible strategies for the balance of thought and action that humanity needs in the 21st century. Based on what has been stated, social participation and representative democracy play a significant role and, in turn, a joint relationship for the design of political initiatives that make visible scenarios loaded with uncertainties. From this interrelation, the article proposes to address the behavior of these variables for the analysis of this event that has become a social fact, which involves social groups and public policy models that demand from their own reality, the logic of the social value of these categories theoretical today.

KEYWORDS

Social participation, representative democracy, public policy models.

Introducción

La participación social¹ y la democracia² representativa, son dos palabras que ocupan espacios de debates en el siglo XXI por las oportunas reflexiones que se analizan en torno al entramado de relaciones que convergen en el contexto actual, y los paradigmas que conciben sus objetivos centrados en la transformación de la realidad. En este escenario de interrelaciones y convergencias que manifiestan los sujetos y grupos humanos como portadores de demandas sociales, no alcanzan dar respuestas oportunas a situaciones de vulnerabilidad y a los procesos de exclusión que se materializan en las tomas de acciones colectivas, las cuales resultan pertinentes estudiar para legitimizar modelos activos de

poder en las tomas de decisiones políticas que engendran las múltiples teorías y su veracidad práctica.

Estos argumentos, motivan investigar por la academia y diversas disciplinas científicas sobre los aportes que desde la praxis³ de sus representaciones, reclaman la reflexión eficaz para contextualizar el papel activo del sujeto en la construcción del conocimiento, considerandolo como consecuencia de un conjunto de determinaciones sociales e intereses que establecen las emprendedoras relaciones hombre-realidad y hombre-mundo, respecto a las influencias de participar como mecanismo socializador de poder político y cultura generadora de cambios que ponen a dialogar el binomio participación-democracia desde una mirada dialéctica de sus accionales.

En este orden de ideas, son múltiples la diversidad de enfoques que dan valor a la coyuntura del asunto que se debate, las cuales sugieren situar en esta trama, las observaciones en torno a la democratización de la participación; así como cambiar viejas mentalidades por formas novedosas de intervención social. Estos elementos dotan de sentido al papel del espacio donde concurren y no alcanzan por una parte, movilizar en su totalidad a los movimientos sociales inmersos en situaciones del ejercicio y las garantías de poder. Por otra, muestran secuelas de quehaceres reproductivos que, luego de su creación y proactividad en el tiempo, visibilizan su actividad cuando existen situaciones conflictivas que detonan mentalidades de intervención social garantes de libertades democráticas que no consiguen responder a las causas que las originaron, y la necesidad de transformar entornos en correspondencia con el bien colectivo de la sociedad.

A propósito de los argumentos que se hacen referencias, el estudio percibe tener en cuenta las diversas definiciones que enriquecen el acerbo cultural sobre la problemática en debate, y la complejidad de razonamientos sobre las dinámicas sociopolíticas y la estrecha correspondencia entre el contexto histórico y la realidad inmersa en un escenario de relaciones socioeconómicas y políticas insostenibles para la humanidad, y el cómo dialogan con las categorías espacio-tiempo.

Desde esta mirada, el texto aspira ilustrar el valor social del proceso de participación, que meritan tener en cuenta a partir del conocimiento científico, las experiencias colectivas

de las praxis teóricas⁴, las cuales pueden contribuir al análisis sobre la concepción de los Estados para hacer visible desde el discurso político, establecer modelos de políticas públicas inclusivas donde el sujeto es y forma parte de las decisiones que se toman en la sociedad garantes de la participación y la democracia representativa.

De esta perspectiva, el artículo apuesta por la consulta y la construcción colectiva de saberes que parten de estrategias proactivas y enfoques multidisciplinarios que permitan desde el propio diseño, dar respuesta a cómo construir una visión culturalmente participativa que dinamice los procesos democráticos para la transformación social de forma inclusiva. Esta problemática es una asignatura pendiente, la cual transita como necesidad equitativa, en contextualizar sus contenidos y emancipar el conocimiento humano para alcanzar de forma real, los cambios que exigen las sociedades contemporáneas como modelo social.

En función de los fundamentos concebidos en la consulta de la literatura, la variable participar se tiene en cuenta como proceso activo, sistemático, creativo e inclusivo que, desde lo histórico-lógico del desarrollo del pensamiento, se desarrolla en la praxis humana en el ámbito sociocultural. Facilita a su vez, compartir y de-construir propuestas pertinentes de participación social para un acercamiento a los hallazgos que muestran los modelos democráticos y las teorías sociopolíticas contemporáneas inmersas en conflictos, estallidos sociales y crisis en la base y la superestructura de la sociedad.

Cabe considerar además, la necesidad concreta de este tejido de relaciones para adecuar formas y contenidos de ejercer cuotas de poder de diferentes grados y naturaleza en realidades distintas, donde el reinante escenario mundial en que emerge la globalización (neoliberal) y sus consecuencias para nada alentadoras para la subsistencia de la humanidad en materia de participación y democracia, aún tienen mucho que aportar en este sentido.

Las interpretaciones introductorias conllevan problematizar su estudio con el objetivo de analizar la participación social y la democracia representativa como pertinencia en el contexto actual. Dentro de este marco, los elementos que se presentan demandan de forma cualitativa y flexible, investigar el papel consustancial de los supuestos teóricos,

metodologías y buenas prácticas de participación y acción, en la cual la comunicación social desempeña un rol esencial en los procesos formativos de la conciencia humana que articulen desde la lógica del conocimiento científico, el carácter de promover el debate en esta trama cargada de signos y significados sociales que meritan sus posibles implicaciones en el análisis de los know-how al interior de las sociedades, en virtud del amplio diapasón y la importancia que revisten las relaciones sociales.

Concretamente, son cuantiosos los aportes de la literatura que en esta dirección de oportunidades, consienten comprender la evolución de paradigmas que encierran las variables de estudios. Por otra parte, manifiestan como sustento teórico, las definiciones y ejemplos que, desde el poder e intereses políticos de las clases dominantes, tratan de enmascarar en la práctica como criterio valorativo del conocimiento, el papel trascendente de estas categorías como conceptos acabados, cuando los procesos o estallidos sociales visibles en el mundo, demuestran la pertinencia a retomar los análisis valorativos de corrientes de pensamientos y acción que exigen en este contexto.

En este sentido, acercar o retomar contrucciones teorías y acciones participativas, contituyen propuestas que deben como ojetivo común, emancipar a los grupos humanos a cambiar realidades y democratizar tomas de decisiones colectivas que tengan a la socialización de ideologías y la dialéctica materialista, un instrumento sugerente de consulta para examinar los cambios sociales.

Dentro de este orden de ideas, el artículo es una invitación que motiva indagar la relación conjunta entre el pensar-ser como filosofía de actuación para la de-construcción de metodologías y prácticas participativas que, a partir de la inclusión social, reproduzcan en el tiempo miradas disímiles en cuanto a la transformación de tomas de decisiones políticas constructivas que desde lo local comunitario y los modos de producción, democraticen, dialogen e interactuen dialécticamente con la trilogía sociedad-Estado-espacio geográfico, y el conjunto de circunstancias donde se suscriben u ocurren como hecho cotidiano de la realidad la democratización de la participación.

En relación con este tema, la propuesta que dialoga en su contexto, surge entre otros factores, en un supuesto a tener en cuenta para dar respuesta oportuna a las

demandas concretas que se generan y convergen dentro de un escenario de socialización de poder. Dicho de otro modo, el tópico merita visibilizar un complejo tejido de relaciones estructurales que, como necesidad y oportunidad social, deben establecer los individuos como derecho humano para ser y formar parte de un acto o actividad de participar como competencia subjetiva y bienestar común, que refleje el paradigma emancipatorio de libertad y oportunidad eficaz de su concepción del mundo.

Por consiguiente, esta línea de pensamiento asume en la actualidad un ambiente diferente que permite discutir sobre los conceptos de participar y democracia, mediante la exposición y confrontación de razonamientos que articulen visiones representativas entre la praxis teórica y la praxis de acción como guía de gestión en un escenario permeado por crisis de valores que perduran en el tiempo, guerras, violación de los derechos humanos, procesos comunicacionales irracionales y concepciones de participación social alejada de las tomas y decisiones colectivas, cuando la construcción de políticas están jugando un papel sustancial en las relaciones de poder. Es decir, resulta necesario movilizar mentalidades y liberar el pensamiento para cambiar la realidad.

En este sentido, explicar el valor social de la democracia representativa es por derecho propio, motivar a que los ciudadanos participen conscientemente en la elaboración de políticas públicas como sujetos de cambios y de transformación sociocultural, frente a los procesos complejos que interactúan socialmente en la práctica, los cuales se encuentran limitados de lógicas creativas, de la posibilidad de compartir criterios, decisiones colectivas y democratizar habilidades inclusivas para el bien común. Estas **constituyen** desafíos a tener en consideración en la actual coyuntura internacional.

En síntesis, el tema es recurrente y a su vez, portador de enfoques y concepciones teórico-metodológicas múltiples que parten de la elaboración conjunta de propuestas interdisciplinarias que resalten la importancia de acercar el conocimiento científico, a comprender la participación social y la democracia representativa como un fin que pueda en su carácter crítico, mover el pensamiento subjetivo hacia una actitud inclusiva para integrar a los grupos sociales a la toma de decisiones en la sociedad.

La participación social y la democracia representativa como necesidad conjunta en el siglo XXI.

¿Somos sujetos de participación social o participamos como sujeto motivados por la cultura del cambio?; ¿La participación social forma parte de las enseñanzas y valores que transmiten las familias como célula fundamental de la sociedad? ¿Participación y democracia son disciplinas concebidas en los programas de estudios? Lo cierto es que nadie aprende lo que no se le enseña.

Las interrogantes pueden ser múltiples para enriquecer los saberes del tema en debate; y a su vez, abren un abanico de discusiones sociales en la cual la participación y la democracia tienen una necesaria interrelación en sí misma, actúan dialécticamente, y por consiguiente, se deben valorar para comprender procesos políticos desde la creación y la novedad del conocimiento humano. En consecuencia, están condicionadas culturalmente por una trama de significaciones y símbolos construidos en espacios geográficos que son el resultado de un proceso de formación e instrucción socioeducativa, en el cual desempeñan un rol fundamental las familias, el sistema educacional, los intereses de la sociedad y su relación con el Estado en la toma de decisiones.

En esta línea de pensamiento, se visualizan formas diversas de participar que, a grandes rasgos, no perciben demostrar holísticamente, la capacidad de movilizar mentalidades que partan como fenómeno objetivo, de la sistematicidad, coherencia y el para que participar en las tomas de decisiones. Quizás sea el primer desafío que aporta el estudio, es decir, como sujetos de derecho y de participación consciente, tenemos la corresponsabilidad de construir sociedades distintas en el tiempo, es decir, democratizar como cultura de transformación los espacios públicos en interés social. No debemos esperar porque los Estados construyan desde el poder, discursos políticos para impulsar proceso de participación ciudadana, porque nunca existió un Estado que exprese en igual medida los intereses de los explotadores y de los explotados ⁵.

Desde estas perspectivas, el dar respuesta al cómo construir una visión participativa, deriva de todo un análisis significativo de construcción individual-colectiva que demuestre

en la praxis, que participamos como sujeto motivados por la cultura del cambio. Por consiguiente, esta visión enfrenta como desafío, construir desde la educación de todos los actores que forma parte de la estructura de la sociedad, espacios de aprendizajes participativos que demuestren la pertinencia de reestructural y repensar líneas de pensamientos si aspiramos modificar la cultura de educar a participar. Es decir, un diálogo educación-sociedad que dote de sentido la importancia del cambio de mentalidad porque cambió la realidad, y por tanto, las formas, métodos y técnicas para su socialización y práctica de acción, también deben cambiar. En consecuencia, las políticas educacionales pueden incidir en esta mirada sociocultural de democratizar la participación desde los programas de estudios y valor social. Es una cultura de lo posible como oportunidad de transformación que propone el estudio como sugerencia en la actualidad. Enseñar a participar en el siglo XXI, es una invitación abierta para analizar, razonar y cuestionar informaciones. Educar a las personas en como pensar, que dude, que se hagan preguntas, es una educación concebida desde el pensamiento crítico como filosofía del saber que merece un lugar en este debate.

Resulta pertinente entonces, y constituye uno de los resultados de los análisis que expone el artículo, crear un observatorio de participación y compromiso común que se convierta en una herramienta útil y flexible que dialogue con las experiencias, los resultados de la ciencia y los objetivos de democratizar la participación social que modifique los patrones preestablecidos, los códigos culturales y las relaciones de poder de cara a diseñar sociedades inclusivas en la cual la democracia represente un modelo real para la transformación social.

Otras de la propuesta están en el análisis de comprender de qué participación y democracia se dialoga en el siglo XXI. No confundir asistir o estar presente como ente pasivo e informativo de transmisión de mensajes, a participar como forma superior del pensamiento humano cargado de motivaciones, responsabilidad, coherencia y de aprender a desaprender a exponer filosofías de actuación vinculada con la toma de decisiones desde el pensamiento crítico. No es participar por participar, sino, ver la finalidad y el respeto de los argumentos que se exponen para lograr de forma consciente, la transformación individual

o colectiva del hecho en cuestión. En sí, tanto la participación como la democracia deben estar estructuradas, concebidas desde la lógica del pensamiento humano, en la cual las razones de actuación son construidas como punto de partidas y su posterior evaluación de los resultados.

El cómo o quiénes son los grupos sociales que deben asumir el rol de la participación, responde a realidades y mentalidades diversas sobre una situación en cuestión. Fomentar la cultura participativa transita por todo un tejido de relaciones que hay que construir desde edades tempranas para lograr sujetos competitivos y no sujetos manipulados por el poder social. En este sentido, la participación como ejercicio de democracia tiene o transita como desafío emergente, por la cultura del cambio de mentalidad del sujeto inmerso en intereses personales y colectivos.

El estudio aporta en este sentido, el no aceptar como un todo construido la democracia como solo un tipo de organización del Estado y sus llamadas decisiones colectivas, cuando hoy demanda la pertinencia de que las sociedades asuman iniciativas que dejen atrás las políticas reactivas, por la construcción de mentalidades proactivas de las políticas como ejercicio de inclusión social, y el rol fundamental que debe desempeñar la cultura del pensamiento crítico para formar sujetos competitivos de acción y transformación social en el contexto actual.

Revisar los indicadores de la participación y de la democracia durante la etapa de consulta de la literatura, constituyeron aspectos significativos para las evidencias que se exponen en el estudio, que, si bien aportan valor al estudio, valdría la pena contextualizarlo y colocarlos en espacio tiempo. Sin duda alguna, los entornos institucionales de participación tienen carácter de planificación, y deben reflejar su consonancia con la realidad, y no reproducir viejas concepciones que no se parezcan a su tiempo. Es hora de decirle adiós a estas percepciones sociales, las cuales se le agradece por sus contribuciones como referentes teóricos en espacios predeterminados de acciones que se necesitan deconstruir en la praxis, y ejercer democracias que representen tomas de poder de forma colectiva para una sociedad común para todos.

Por otra parte, el control social de la participación como ejercicios de democracia tiene que materializar real y oportunamente, problemáticas coyunturales de índole político, económico, social, educativas y culturales en concordancia con su tiempo que ponen en peligro la especie humana y la del planeta donde convergen grupos humanos y relaciones de poder con resultados disímiles de forma creativa, y no a la espera de la invitación del poder para exponer situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Dichas relaciones tratan de demostrar como desafío sociopolítico, modelos empíricos normativos de participación y de democracia que se distinguen de acuerdo al criterio de cultura política y estructura de rol, los cuales están ligados con la estabilidad política⁶. Estos elementos ponen en evidencia la necesidad de la práctica real de la participación social de los individuos en la toma de decisiones.

En este escenario cada vez más complejo y heterogéneo que se visibiliza en el siglo XXI, resulta significativo el abordaje de estas variables y sus relaciones conjuntas para su análisis como fenómeno en el cual interrelacionan sujetos y modelos de políticas que conllevan en la práctica social, la articulación de acciones proactivas que tengan impacto en las sociedades clasistas a través del debate a escala micro y macro social. La participación social es un derecho que debe su valor intrínseco, a la oportunidad de proponer soluciones a problemas colectivos reales que reflejen el poder de los miembros de la sociedad como proceso inclusivo de la realidad. Esto es aún una situación pendiente a democratizar, donde se muestran avances teóricos significativos, pero las propias dinámicas políticas y las estrategias de modelos neoliberales imponen desafíos a la democratización de la participación como rol para el cambio de mentalidades.

El análisis precedente pone en contexto la importancia que se le concede a la participación convertida en un hecho social dentro de los procesos de transformación de realidades, y coloca como desafío, la mirada a la estrecha relación que comparten la democracia entendida como forma de poder, y la participación social como premisa a valorar sus argumentos en la práctica contemporánea de los grupos sociales inmersos en demandas individuales y colectivas para alcanzar indicadores de bienestar.

En resumen, el trabajo que se muestra al lector tiene una particular notoriedad, que es susceptible de observación y valoración, y por ende, puede servir de base para el inicio de posteriores investigaciones. Los desafíos que entrañan los cambios desde el punto de vista económico, político, jurídico y cultural en la sociedad; así como, el impacto inmediato en la estructura social, favorecen como testimonio la inmediatez del valor patrimonial de la participación social como modelo de democracia que ilumina el siglo XXI, y su inclusión en los programas de estudios en la contemporaneidad como relación conjunta que se aborda a continuación.

La cultura participativa y la visión democrática: una relación conjunta para la transformación social.

La temática constituye un desafío enfrentar por su impronta en el tiempo. Con este objetivo se trata realizar el análisis documental de fuentes especializadas que permiten enriquecer conceptos, compartir teorías, nociones y metodologías útiles, que admiten la adquisición y producción de conocimientos de carácter científico.

La consulta de documentos internacionales autorizados como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, permitieron un acercamiento teórico de las variables objeto de estudio, en la que priman diferentes percepciones, pero en su conjunto, actualizan el amplio quehacer científico sobre la temática en cuestión.

Tener en cuenta en el desarrollo de la temática, que no es un asunto que se aborde por primera vez desde la academia. Existen una amplia gama de resultados científicos de diversas Instituciones y Centros de Investigaciones Sociales⁷ que el lector puede consultar y considerar teniendo como premisa su contexto histórico.

De esta manera, la democratización participativa asume nuevos retos. Demanda como derecho humano, la articulación de una cultura de la comunicación social, de formación y aprendizaje significativos, de experiencia y de organización de pensamiento y acción, e invita a la motivación participativa como interés subjetivo y de una conciencia del sentir y saber participar de forma racional con la instalación de la democracia. Conciencia

que hay que contextualizar de forma objetiva en los grupos humanos respecto a los procesos participativos.

Al respecto, el colectivo de autores (2015) en su obra *La Comunidad de Aprendizaje* afirma lo siguiente:

Aprender es un proceso individual, resultado de algún tipo de enseñanza, y como tal, debe tener un principio y un fin. Por eso el aprendizaje de la participación, es parte de nuestra naturaleza humana, es un sustentador de vida. Es un fenómeno esencialmente social que reafirma nuestra condición de seres sociales. Tiene como contexto real nuestra propia experiencia de participación de ser y devenir en el mundo (p.23).

Esta definición facilita la comprensión en relación a la participación como ejercicio de democracia. Aprender a participar es, ante todo, un derecho humano que se forma y se transforma en la medida que el sujeto dentro de un medio social, da sentido como miembro activo de la sociedad a la transformación de esta en función de necesidades cada vez creciente.

Otros referentes teóricos consultados como parte de los estudios previos afirman que: “la participación social es un valor en sí misma, que como tal ha de aplicarse al máximo, en cualquier situación, resulte o no eficaz...” (Sánchez, 2006: 9).

Es cierto que, como actividad consciente de los grupos humanos, la participación tiene valor en sí misma, pero su realización práctica conlleva activar la conciencia social, preparación, conocimiento de causa para ser eficaz y dotar de sentido el ejercicio de formar y tener parte del proceso de construcción social que se debate.

Al estudiar los resultados y según la opinión de Donnelly “se reconoce la participación como un derecho humano universal históricamente condicionado como parte de la realidad social. Es objetiva en la medida que la práctica cotidiana de nuestros tiempos, permita aceptar al individuo por la sencilla razón de que es un ser humano” (Donnelly, 1994:11).

No basta en su análisis a la condición de la participación como derecho humano. La participación como filosofía es una actitud del individuo ante la vida, es una condición que demuestra movilidad de pensamiento como proceso de carácter activo, cultural y creativo

de los grupos humanos con objetivos bien identificados, y que tiene legitimidad política en la medida que los gobiernos los protejan, y a su vez, estén comprometidos con la transformación completa, revolucionaria de la vida social y personal.

En resumen, se puede afirmar que la consulta de la literatura sobre el tema de la participación y la democracia, constituyó el punto partida para estos análisis, pero a su vez, fueron artífices imprescindibles en las consideraciones que en el trabajo se exponen. Se considera que no es un tema acabado, es amplio y variado, que tiene vigencia en la propia dinámica de la sociedad, por lo que exige su constante revisión y renovación desde una perspectiva de análisis que se expone a continuación.

Resultado de una perspectiva de análisis

La participación⁸ social es un ejercicio de democracia que demanda de tiempo, construcción, responsabilidad, y motivación de los sujetos humanos para incidir en el poder, en la cual se vislumbren objetivos que den sentido, y a su vez, empoderen a los grupos humanos para el cambio social y, dar respuestas en la praxis social, a temáticas generales y diversas consideradas básicas de salud, cultura, trabajo, seguridad social, alimentación, bienestar y calidad de vida, economía, educación y libertad de prensa en el medio en que viven y desarrollan como sujetos activos en el espacio local comunitario. Es oportuno resaltar que es una asignatura pendiente por consolidar.

De igual modo, reclama como desafío y oportunidad, la eficaz incursión en la agenda pública de la participación como parte de la democracia y como medio para la transferencia de conocimientos e intercambios de saberes, experiencias, métodos, metodologías específicas que mejoren los paradigmas de las políticas públicas como compromiso social.

Por tanto, ser parte del proceso implica el control de las acciones previstas y de sus impactos sobre la problematización de la realidad. La participación de los sujetos en la toma de decisiones como ejercicio de la democracia, demanda como desafío, del control social de sus propuestas.

Añadir, además, que la dinámica contemporánea por la que transita la sociedad como proyecto de desarrollo, pretende desde una mirada holística de su propia realidad, cambios continuos e ininterrumpidos hacia la transformación social de las sociedades de clases.

Puede a su vez, considerarse como una novedosa perspectiva para potencial iniciativas de desarrollo de los grupos humanos, y por ende, constituye un desafío para la articulación de políticas públicas que contribuyan desde el espacio y tiempo real, a la formulación de proyectos de ordenamiento a tono con las exigencias del desarrollo de la humanidad.

Sin lugar a dudas, son significativas desde las políticas públicas⁹, la construcción de patrones democráticos de sociedades. Aunque es válido señalar, que cada sociedad tiene su propia concepción sobre la participación y la democracia, sobre todo, enfocado en el modo de producción que lo sustenta.

Al respecto, no debe verse la participación solo desde el punto de vista general de la sociedad, aunque esta prevalezca como cultura. Cada individuo, cada territorio o comunidad tienen sus propios saberes sobre la participación y sus propias relaciones de poder que valdría la pena **se** revisión y eficacia actual. El individuo es miembro de una familia, de un territorio, de una sociedad y asociaciones, así como también es ciudadano de un Estado (al menos en el mundo contemporáneo).

Según la investigadora Elena Martínez perteneciente a la Universidad de La Habana, “las comunidades constituyen un marco ideal para conocer y accionar sobre estas problemáticas” (Martínez, 2004:281).

Sobre el territorio la doctora Luisa Iñiguez propone intentar aprender lo que nos dicen los territorios. “Los territorios hablan, hablan de un pasado, de un presente, de sus capacidades de adaptación, de amortiguar los impactos negativos y de absorber los positivos, o emiten señales de sus progresos o retrocesos” (Núñez, 2014:23).

En tal sentido, la participación y la democracia son variables de análisis que han acompañado a la humanidad en las distintas Formaciones Económicas Sociales (FES). Son por sí misma, polémicas y complejas en un espacio dado. Esta mirada ha posibilitado la

amplia gama de artículos publicados por científicos sociales que han abordado esta temática.

Como denominador común coinciden que la participación social es un derecho humano inalienable del ser humano a ejercer el poder en un determinado contexto y, la democracia es vista como forma de poder en la cual se reconoce la libertad y la igualdad de derechos de los ciudadanos en la sociedad.

Al estudiar la igualdad y según la opinión de Tocqueville (1996): “La igualdad, que hace a los hombres independientes uno a otros, les da el hábito y el gusto de no seguir en sus acciones particulares sino su voluntad” (p.613).

Como resultado de este proceso de consulta de la literatura como método teórico aplicado para el desarrollo de este trabajo, se puede valorar que la participación como variable de análisis ha sido abordada en relación con cierta fórmula de democracia política, y como eje fundamental para el desarrollo en las políticas públicas.

En síntesis, el tema de la participación social y la democracia representativa **son** un proceso que enfrenta desafíos de construcción individual y colectiva de saberes en el siglo XXI, y que tiene que dotar de sentido al sujeto. Conlleva a su vez, la sistemática planificación, estructura y dinámica que dialoga con el aprendizaje activo y representativo, para influir como objetivo identificado, en los resultados esperados del asunto social que se demanda culturalmente como finalidad en sí misma en un momento dado.

Conclusiones

- Los desafíos que se comentan, aportan desde el punto de vista científico, una importancia suprema como ejercicio de democracia representativa, la cual brinda la oportunidad de hacer realidad derechos hasta ahora formales; aun así, son necesarios reactivarlos socialmente en los distintos escenarios en que convergen actores y decisores de políticas, en función de la diversidad de situaciones en que ella comparecen los grupos humanos para lograr el bienestar.
- La participación social como ejercicio de democracia y su interrelación simbólica, identifican como un medio para realizar aportaciones sustantivas en un tiempo y

espacio determinado como valor en sí misma. Del mismo modo, en ocasiones se presentan como modelo uniforme de participación impuesto igualmente a todos los miembros del cuerpo social o a través de una mirada estatista de ejercicio de democracia, en una relación de poder con el proceso de participación, obviando su carácter creativo de actuación.

- Las variables objeto de estudio deben valorarse sistemáticamente de forma objetiva, debido a la existencia de un contexto complejo del ejercicio de poder, de subordinación y hegemonía política, que intenta subestimarlas como libertades democráticas. Es un proceso que cambia como cambia el sujeto biopsicosocial y cambia a su vez, sus propios paradigmas de necesidades en la sociedad y en sus relaciones de poder.
- Existe una relación intrínseca entre las variables de investigación (variable dependiente-independiente) donde una condiciona a la otra y por tanto, la temática de estudio enfrenta desafíos, aciertos y desaciertos enfocados en de-construir desde realidades distintas, escenarios diversos que transitan por democratizar mentalidades, mover la relación pensar-ser, descolonizar formas y contenidos de saberes que la sociedad demanda en el contexto actual.

Recomendaciones

- Valorar la necesidad de la reconstrucción y promoción de prácticas participativas eficaces como modelo de democracia y la necesidad de su socialización e implementación a partir de la amplia gama de aportes significativos de la ciencia.
- Concebir desde la instrucción socioeducativa, la formación y capacitación de técnicas participativas en condiciones reales de los individuos en sus relaciones de poder para la transformación social.
- Fomentar en las agendas de políticas públicas, la concepción de la participación a los niveles estructurales de la sociedad para la construcción de una democracia activa y participativa.
- Articular a través de los enfoques estatales, el diseño de políticas educacionales que visibilicen la necesidad de incluir en programas de estudios, la temática de la

participación y la democracia como cultura general y formadora de valores desde una concepción multidisciplinaria para la transformación de realidades, y fortalecer la toma de decisiones que respondan a los intereses de la sociedad.

Referencias

- Según colectivo de autores del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, la participación en su sentido más amplio como un proceso de carácter activo, que se da en la interacción en la actividad entre sujetos diversos, enmarcados por espacios contextuales. La misma genera un crecimiento paulatino, pero constante, responsabilidad y capacidades. Su crecimiento en última instancia está vinculado con la progresión de la autonomía y el reconocimiento del otro (Colectivo de autores, 2004:23).
- Diccionario de filosofía: La democracia entendida como forma de poder que se caracteriza por la proclamación oficial del principio de la subordinación de la minoría a la mayoría y el reconocimiento de la libertad y la igualdad de derechos de los ciudadanos.
- Praxis. Papel activo del sujeto en la construcción del conocimiento, considerandolo como resultado de un conjunto de determinaciones sociales, especialmente las relaciones de trabajo y de producción.
- Praxis teórica. Es lo que hacemos desde el contexto teórico, cuando tomamos distancia frente a la praxis que se ha realizado o se está realizando en un contexto concreto con el fin de clarificar su sentido.
- Esencia del Estado. A primera vista podría parecer que el Estado explotador expresa realmente los intereses de la sociedad en su conjunto, que agrupa a todos sus miembros en una organización visible para todos. Nunca existió ni existe un Estado que exprese en igual medida los intereses de explotadores y explotados.
- Estabilidad política es un término difícil y ambiguo. Es un concepto multidimensional, combinando ideas que frecuentemente chocan en la literatura de políticas comparativas: mantenimiento del sistema, orden civil, legitimidad y efectividad (Lijphart, 1988:4).

- Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible. Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, Centro de Investigaciones Filosófica, CLACSO, ALAS. Se hace referencias a Centro de investigaciones sociales que realizan aportes sustanciales al proyecto de estudio como: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, el Instituto de Filosofía, así como los Centros de Enseñanza pertenecientes al Ministerio de Educación Superior.
- Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RALE) participación proviene del latín participatio, y es acción y efecto de participar; y a participar como dar y tener parte. Etimológicamente el termino participación proviene de la palabra parte, lo que significa (RALE) cada una de las personas o grupos que contienen, discuten o dialogan, implica ser parte, tomar parte, tener parte (Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, 2004:39).
- Jenkins (1978). Para él, una política pública hace referencia a un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores respecto de la selección de metas y medios para alcanzarlas en una situación específica, y donde aquellas decisiones están dentro del ámbito de autoridad de esos actores. En otras palabras, raramente un gobierno aborda un problema con una sola decisión. La mayoría de las políticas públicas involucran una serie de decisiones, algunas de las cuales pueden ser inadvertidas antes que deliberadas, pero, acumulativamente, todas estas decisiones constituyen una política pública (Olavarría, 2007:16).

Bibliografía consultada

Colectivo de autores (2004). Participación social en Cuba. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. La Habana, Cuba.

Colectivo de autores (2007). Paulo Freire contribuciones para la pedagogía. Editorial CLACSO. Ídem

Colectivo de autores. (2015). La Comunidad de Aprendizaje. Madiba. Memoria de un viaje. Cuba. Editorial Acuario.

- Colectivo de autores (2007). Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía. Editorial CLACSO.
- Diccionario de filosofía. (1984). Editorial de Literatura Política. Moscú.
- Donnelly, J. (1994). Derechos humanos universales: teoría y práctica. México: Editora Gernika.
- Elov, G. ¿Qué es el Estado?. Editorial Progreso. Moscú. 1989.
- García, E. (2006). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. Universidad Carlos III de Madrid. España.
- Lijphart, A. (1988). Democracia en las sociedades plurales. Una investigación Comparativa. México: Ediciones Prisma.
- Núñez, J. (2014). Universidad, conocimiento, innovación y desarrollo local. Cuba. Editorial Félix Varela.
- Olavarría, M. (2007). Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Universidad de Chile.
- Sánchez, M. (2006). La participación. Metodología y práctica. España: Editorial P.
- Thurben, J. (1995). La Democracia dividida. Cooperación y Conflicto entre el Presidente y el Congreso. EE.UU: Editorial Heliasta. Universidad Americana.
- Tocqueville, A. (1996). La Democracia en América. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Elecciones en México 2021 y contextos socio político emocionales

Elections in Mexico 2021 and emotional socio-political contexts

Ana María Fernández Poncela⁷

ORCID: 0000-0003-3080-212X

RESUMEN

Este trabajo se centra en los climas socio emocionales generales y de contextos políticos específicos. El objetivo es revisar, describir y reflexionar sobre los climas emocionales en pandemia en el mundo y en tiempos electorales en México. Esto se realiza a través del seguimiento de información en noticias, análisis de datos de encuestas, revisión de imágenes en medios, que presentan estados de ánimos de actores políticos y la población en su conjunto. Entre las cuestiones halladas destaca el miedo general por la pandemia, la reducida confianza en actores e instituciones políticas, la elevada aprobación presidencial, las campañas electorales entre emociones y rodeadas de humor intencional o no, como respuesta a ciertas situaciones o como estrategia comunicativa. Todo lo cual enfatiza la importancia del clima socio emocional en la política y las elecciones, cómo estas al parecer movilizan desde el miedo, el enojo, y también el humor, siendo este último destacado en el caso estudiado.

PALABRAS CLAVE

Elecciones, emociones, ciudadanía, política, gobierno, pandemia.

⁷ Profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México

Correo electrónico: fpam1721@correo.xoc.uam.mx

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3080-212X>

SUMMARY

This work focuses on general socio-emotional climates and specific political contexts. The objective is to review, describe and reflect on the emotional climates in the pandemic in the world and in electoral times in Mexico. This is done through the monitoring of information in the news, analysis of survey data, review of images in the media, which present moods of political actors and the population as a whole. Among the issues found, the general fear of the pandemic stands out, the reduced confidence in political actors and institutions, the high presidential approval, the electoral campaigns between emotions and surrounded by intentional or unintentional humor, as a response to certain situations or as a communication strategy. All of which emphasizes the importance of the socio-emotional climate in politics and elections, how these apparently mobilize fear, anger, and also humor, the latter being prominent in the case studied.

KEYWORDS

Elections, emotions, politics, citizenship, government, pandemic.

Introducción

En la actualidad se vive en un mundo de incertidumbre y habita una cultura del miedo (Bauman, 2007; Furedi, 2018). Un espacio tiempo, cuando las emociones también cobran importancia en la política y la investigación social (Nussbaum, 2008, 2018, 2019). En estas páginas tiene lugar un acercamiento al ambiente socio emocional en época de pandemia y en concreto en un proceso político electoral. Ello en el contexto general y específicamente en torno a las campañas y las elecciones en México en la primavera del año 2021. ¿Cuál era el clima emocional y su relación con la política? Por lo que el objetivo de este trabajo es revisar, describir, analizar y reflexionar sobre las emociones en el mundo y muy especialmente en la política mexicana. Lo cual es importante, pues hay un contexto coyuntural global de alerta sanitaria, por una parte, de otra una lucha político ideológica persistente de largo aliento en el país; situaciones externas, incidentes internos, una amalgama de adversidades o conflictos que de una u otra manera inciden en los fenómenos

sociales y políticos, y de forma concreta en las emociones y en los sentimientos. Esto se lleva a cabo a través del seguimiento de información noticiosa de carácter periodístico, datos de encuestas de casas encuestadoras expertas en cuestiones político electorales, y campañas de comunicación política de distinta índole por parte de partidos y coaliciones electorales, y que específicamente también son recogidas por algunos memes, una forma más de comunicación política toda vez que el humor muestra el estado de ánimo y clima emocional del proceso y jornada electoral, entre el enojo y la risa muchas veces (Fernández, 2020a).

El texto pasa revista en primer lugar y brevemente al contexto emocional en el mundo por la alerta de pandemia. Para focalizarse acto seguido en el caso de México en 2020 y 2021 y su proceso electoral. La actuación del gobierno sobre la cuestión sanitaria y el clima emocional de la ciudadanía en torno al tema. Así se llega a las elecciones del 6 de junio del 2021, se revisa la confianza política, la aprobación presidencial, las reacciones ante ciertas publicaciones en medios, y especialmente la campaña electoral y su presentación con varias características humorísticas intencionales o no, así como la polarización ideológica y emocional entre la población, la jornada electoral y algunos resultados, entre otras cosas. Para concluir con el señalamiento de la importancia de las emociones en el ámbito social y político en general, en época electoral en particular, así como cierta tendencia al humor que otorgó una nota de ligereza a la tensión social o de descrédito y desafección política, según como se interprete el fenómeno.

En concreto, sobre las elecciones mexicanas del 2021, se trató de un proceso federal de elección intermedia –no presidencial– donde se presentaban candidatos a la Cámara de Diputados –por mayoría relativa (300) y representación proporcional (200), en total 500–, 15 gubernaturas para los estados de la República, diputados locales para los gobiernos de los 32 estados, y 1910 presidencias municipales para ayuntamientos, además de sindicaturas y regidurías (INE, 2021a).

Política y emociones

“Tendremos que considerar las emociones como parte esencial del sistema de razonamiento ético” (Nussbaum, 2008: 22)

Como marco teórico y conceptual, se parte del estudio de las emociones en la relación entre ciudadanía, política y elecciones, en concreto algunos trabajos sobre emociones políticas (Nussbaum, 2008). En últimas fechas ha tenido lugar un giro emocional en la investigación en ciencias sociales; sin embargo, esto va más allá, como lo demuestra la importancia de las emociones en la opinión pública, en la comunicación con el neuromarketing, en las campañas donde la política entró en el mercado electoral y la ciudadanía es consumidora del mismo (Sennet, 2006). No cabe duda de la influencia no solo económica e ideológica en los procesos electorales, sino de los factores afectivos, ya sea esto derivado del contexto social, ya creado a través de la comunicación de masas. Por lo que resulta interesante observar el ambiente emocional como parte del contexto y las influencias que mecen ideas y prácticas de voto, aunque no siempre sea posible establecer una vía unidireccional directa y todo es siempre más complejo (Morin, 2007).

Si hay que elegir un autor/a que aborde el destacado papel de las emociones ciudadanas, ésta puede Martha Nussbaum desde su enfoque cognitivo y dentro de la ideología liberal democrática. Retoma a Aristóteles, y considera las emociones como maneras de conocer y explica que constituyen formas imprescindibles para la correcta deliberación, que una vez son educadas resultan capaces de impulsar la moral. Inspirada en este autor clásico apuesta por las emociones morales, relacionadas con el bienestar y la ciudadanía, por su carácter intersubjetivo y motivadoras de la acción. Siguiendo con Nussbaum (2008) las emociones tienen un objetivo, o sea van dirigidas a alguien. Se relacionan con creencias en un contexto social, familiar e histórico; y poseen un carácter evaluador, ya que ayudan a juzgar. Además, apuntan la importancia de algo, una valoración que entronca con el florecimiento humano. En concreto las emociones juegan un destacado rol en la deliberación política en la vida ciudadana, y junto a la razón forman parte de la ética. Varias son las emociones ciudadanas, tales como, la repugnancia, la vergüenza y la

humillación, entre otras; sin olvidar el papel del amor, o la importancia de la ira y el perdón, además del miedo (Nussbaum, 2018; 2019).

En concreto, en los estudios políticos parece que pasó la época del *rational choice* (Downs, 1957), y hoy se navega hacia la democracia sentimental (Arias, 2016), donde el neuromarketing, la psicología conductual y la neurociencia tienen mucho que decir (Bermejo, 2015). Pareciera que del paradigma racional único al único gobierno de las emociones, no hay espacios intermedios (Camp, 2012).

El clima emocional es básicamente el estado emocional de un grupo de personas. Puede darse en un sector pequeño, grande, incluso en un país. “Se producen interacciones sociales que generan emociones colectivas, contagio emocional y, como consecuencia, un clima emocional, que puede ser distinto de la experiencia emocional individual” (Bisquerra, 2017: 77). En sentido amplio incluye sentimiento y acción, así como la explicación y mantenimiento de identidades sociales y políticas. De alguna manera determina en cierto modo las acciones comunitarias y el comportamiento colectivo, ya que el mismo deriva de interacciones grupales que crean y recrean emociones y motivaciones. “Los climas emocionales explican el comportamiento colectivo. La acción de una comunidad política viene determinada por emociones y motivaciones que muchas veces surgen en las interacciones grupales” (Bisquerra, 2017: 78).

De ahí la importancia de tener un esbozo del clima emocional durante la pandemia en el mundo, así como, del clima emocional en México ante este fenómeno socio sanitario y en concreto algunas actitudes políticas, sociales y afectivas alrededor de las elecciones, cuya jornada electoral tuvo lugar el 6 de junio del 2021.

El contexto socio-político-emocional en el mundo 2020-2021

En cuanto al contexto general, y para iniciar sobre las emociones o clima emocional en el mundo, una brevísima cronología de inicio de una pandemia: 11 enero del año 2020 anuncia China el Coronavirus, 11 de febrero alerta la OMS del Coronavirus, 11 de marzo la OMS declara Pandemia.

Para continuar, dicen que una imagen vale más que mil palabras, y se sabe cómo el marketing político emocional las emplea al llegar más directamente al inconsciente que el lenguaje verbal (Bermejo, 2015; Gutiérrez, 2017). Así que para contextualizar la situación mundial del año 2021 tras el 2020 en el que se declaró abierta la pandemia y cerrado el mundo por la OMS, en el mes de marzo de esa segunda fecha, la revista *The Economist* publicaba una portada emblemática (*The Economist*, 2020a). Si bien hubo quien se la tomó muy en serio, también quien vio un presagio autocumplido, y quienes le pusieron algo de humor al asunto. En todo caso, que cada quien juzgue si es una ilustración que resume el contexto socio político, y sobre todo emocional, de esos días, cuando no se podía sacar a pasear a infantes y sí a los canes en varios países. Se trata de una mano gigante que lleva atado con una correa a un hombre que a su vez con otra correa lleva a un perro, ambos con tapabocas (<https://www.economist.com/leaders/2020/03/26/the-state-in-the-time-of-covid-19>). Imagen cuanto menos inquietante ¿refleja o crean realidad? Para el mes de mayo (*The Economist*, 2020b), la portada presenta una familia en un sofá con máscaras anti gas el padre y la madre, y el hijo casco de guerra, a sus espaldas cuadros que parecen esbozar un futuro distópico y catastrófico (<https://www.economist.com/weeklyedition/2020-06-27>)¿Ese es el futuro que los filántropos predicen, los científicos pronostican y algunos gobiernos anuncian, o se basa en un mensaje creado en un gabinete conductual gubernamental para fomentar reacciones emocionales? Esto último como parte de la estrategia de miedo que se ha comprobado se aplicó en varios lugares en la pandemia (Dodsworth, 2021).

Las anteriores imágenes mediáticas crean o reproducen por lo menos inquietud global, por lo que a estas alturas, en este contexto es posible interrogarse dónde está la ciudadanía; la que según enseñan en la escuela o las universidades, surgió truncada en Atenas y estalló más que se arraigó en la Francia de finales del XVIII o en las declaraciones de independencia en las Américas, brillando en discursos ilustrados y ampliándose con posterioridad en declaraciones de derechos humanos ya a mediados del siglo XX, con libertades políticas que en la actual centuria parecen puestas en entredicho en algunas latitudes a juzgar por la implantación de unas medidas que en otras épocas hubieran sido

juzgadas de autoritarias y hoy parecen aplaudidas, cuando no exigidas por la población misma. No está claro dónde quedaron las libertades constitucionales que predica la democracia, como tampoco la felicidad que aparece en el Acta de Independencia de los Estados Unidos y que hace pocos años retomó con fuerza la Organización de las Naciones Unidas.

Los fundamentos de la democracia hablaban de libertad e incluso en últimas fechas la felicidad, pero de pronto irrumpió o se acentuó –sería más correcto decir– en el año 2020 un programa de miedo, emoción predominante en esos días. Obviamente, ante la declaración de pandemia por la OMS, surge y se multiplica el temor en buena parte del planeta. Miedo empleado en el pasado para la construcción de los estados (Hobbes, Montesquieu, Tocqueville, Arendt). “El miedo político en política (miedo político) se construye activamente por parte de los líderes políticos y las autoridades, que definen los objetos públicos de interés y preocupación. Las restricciones, recortes y desigualdades pueden activar una percepción de debilidad, vulnerabilidad y desvalimiento en la población” (Bisquerra, 2017: 79). Un miedo presente en la historia de la política (Robin, 2009), un miedo hacia varias direcciones (Bauman, 2007), que hoy se condensa y concentra la atención en la nuda vida (Agamben, 2021). En varios países se empleó un discurso belicista y unas estrategias punitivas, como si se estuviese en medio de una guerra, cuando en principio se trataba de una cuestión sanitaria. Mientras en México las explicaciones oficiales fueron en tono más prudente y menos alarmista, incluso con jocosas anécdotas en los medios, lo cual no significa que el clima emocional no estuviera también bañado por el miedo generalizado. A continuación, un acercamiento a éste, en el gobierno y entre la ciudadanía.

Clima socio-político-emocional en México 2020-2021

El gobierno

En México, en los primeros meses del 2021, parecía todo algo más tranquilo que en el contexto internacional, a juzgar por los discursos presidenciales y las medidas tomadas, todas siguiendo las recomendaciones internacionales. Si bien prosiguiendo con las

imágenes, por ejemplo, de las campañas socio sanitarias, parecen hasta simpáticas, nada que ver con las amenazantes de *The Economist*, vistas con anterioridad. Y así es como llega el personaje de Susana Distancia en el año 2020 (<https://coronavirus.gob.mx/primerasusanadistancia/>; <https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/susana-distancia-a-las-inundaciones?idiom=es>), la heroína que aconseja sobre cómo frenar el coronavirus, y que empleó el gobierno en su principal campaña mediática sobre el tema (Gobierno de México, 2020). Otras alegrías fueron los chistes y los memes, aunque siguiendo a Gutiérrez (2017) que afirma que las *storytelling* son la llave de todo en comunicación política, varias son las protagonizadas por el presidente y su gabinete, aquí solo nos referiremos a una. Por ejemplo, en la Navidad del año 2020 y el Año Nuevo del 2021 el subsecretario de salud Hugo López Gatell encargado de las conferencias de prensa vespertinas sobre la pandemia, aconsejó quedarse en casa y no celebrar las fiestas, incluso siendo protagonista de algunos memes (Álvarez, 2020). (<https://de10.com.mx/top-10/los-10-mejores-memes-para-recibir-diciembre-2020>). Curiosamente, fue visto y fotografiado en avión sin tapabocas y en la playa celebrando con amistades (Ferri, 2021). (<https://elpais.com/mexico/2021-01-04/las-vacaciones-de-lopez-gatell-en-pleno-pico-de-la-pandemia-generan-polemica-en-mexico.html>). Los medios, las redes y también los memes estallaron haciéndose eco (INFOBAE, 2021). Si para algunos esto fue motivo de enojo, para otros significó un mensaje de tranquilidad ante el discurso mediático internacional de alarma y terror que se escuchaba o sentía por esos días. Se trató de imágenes importantes en el cerebro político emocional (Gutiérrez, 2019), como las que se comentarán y mostrarán más adelante con motivo de las elecciones.

La población

Las cifras y las estadísticas reiteradas en los medios aportan un contexto y tonalidad afectiva del clima en general para el mundo y en concreto aquí se presenta para el caso mexicano. Hoy es posible afirmar que la declaración de pandemia causó miedo, el mantenimiento de la alerta sanitaria mantuvo el miedo y le añadió tristeza, y en el confinamiento se impuso esta última emoción.

Encuestas para el país reflejan de forma clara e interesante, cómo el miedo es diverso y tiene diferentes causas, no siempre suficientemente tenidas en cuenta y estudiadas (tabla 1).

Tabla 1 Miedos diversos: sanitarios y económicos

¿En estos momentos a qué le tiene más miedo?				
	Abril 20		Febrero 21	
A contagiarse de coronavirus	34.5		38.8	
A que su economía se vea afectada	39.8		29.1	
A ser víctima de algún delito	19.9		24.8	

Fuente: Elaboración propia con base en “El coronavirus en México”, Quintacuagésima quinta encuesta nacional, febrero 2021 (<http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1425-covid-nal>)

¿Qué tanto miedo tiene de contagiarse usted o su familia, y a morir a causa del coronavirus?				
	Miedo contagio		Miedo a morir	
	Febrero 20	Febrero 21	Febrero 20	Febrero 21
Mucho/Algo	43.9	80.5	32.2	73.3
Poco/Nada	34.9	17.9	62.5	22.6

Fuente: Elaboración propia con base en “El coronavirus en México”, Quintacuagésima quinta encuesta nacional, febrero 2021 (<http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1425-covid-nal>)

¿Por causa de lo que está pasando actualmente...?		
	Has visto disminuir tus ingresos	Has trabajado desde tu casa (Home Office)
Sí	60.2	35.7
No	27.5	32.4
No aplica para mí	12.0	30.6
No responde	0.3	1.3

Fuente: Elaboración con base en el estudio *paneline* Mexicanos en Cuarentena de Consulta Mitofsky, mayo, 2020b. (<https://www.mitofsky.mx/post/mexicanos-cuarentena-mayo-2020>)

En cuanto al miedo circunscrito al coronavirus curiosamente aumentó con el paso de los meses, comparando el año 2020 y el 2021, el miedo al contagio y el miedo a morir (tabla 1); como si de una acumulación de miedo se tratase. Éste último, sea real o imaginario, es primigenio e importante; otro miedo es el miedo al otro, como contagiador en potencia o como disidente no cumplidor de las normas, uno puede perjudicar al cuerpo físico y el otro trastocar o romper el orden del cuerpo social (Bauman, 2007). Los dos restringen libertades para conseguir seguridades, y pueden desembocar a juicio de Agamben (2021) en un tecno totalitarismo, como también anuncia Han (2020) con la dictadura digital global. El uso político del miedo en la historia lo comprueba (Robin, 2009; Arendt, 2006). Está también el miedo a la afectación económica, ésta a todas luces real (tabla 1). Las consecuencias económicas y sociales, señaladas por los expertos y la población –como aquí se observa–, han sido importantes desde un principio, las mentales y emocionales también se irán pronunciando más temprano que tarde, seguramente.

Finalmente, unos datos que miden el miedo en países de América Latina en marzo del 2020, con objeto de ver su protagonismo en la vida de la ciudadanía, y también contextualizar el caso mexicano en el continente. Por ejemplo, el temor al contagio en Ecuador, según Consulta Mitofsky (2020a), era 95% mucho o algo, y 5% poco o nada; en Perú 87% mucho o algo, y 12% poco o nada; en El Salvador 82% mucho o algo, y 16% poco o nada; en México 63% mucho o algo y 36% poco o nada (<https://www.mitofsky.mx/post/manejo-covid-america>).

Tras este panorama general del miedo de la población al coronavirus y a las consecuencias de las medidas tomadas por la pandemia, se pasa al tema político electoral que no hay que olvidar tiene lugar en el anterior contexto socio emocional.

Elecciones y emociones

En este clima social, sanitario, económico y emocional, se llega a las elecciones del 6 de junio del año 2021. En un rápido recuento histórico emocional, es posible afirmar que las elecciones presidenciales del 2006 sobresalieron por la campaña del miedo, en las del 2012 quizás primó cierto hastío y las del 2018 reflejaron el enojo y esbozaron la esperanza. ¿Qué se puede decir al respecto de las del 2021?

Ya se sabe de la importancia de las emociones en política y en las elecciones: las emociones predisponen a la toma de decisiones, la acción política y al voto. “El cerebro político es un cerebro emocional. No es una máquina calculadora desapasionada, buscando objetivamente los hechos, las figuras y las políticas correctas para tomar una decisión razonada” (Westen, 2005: 24). Se trata de un cerebro en buena parte inconsciente y emocional (LeDoux, 1999). Es más, primero hay una reacción y decisión emocional, luego se busca una justificación racional a la decisión tomada desde lo emotivo (Western, 2005). Cuando alguien tiene una posición es difícil cambiarla, las creencias ganan a los datos o los hechos, las emociones tiñen la vida y también la política, como se verá más adelante con algunos ejemplos. Se parte de unos marcos mentales culturales-cognitivos-emocionales-biológicos, que “son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo...estructuras de nuestro cerebro a las que no podemos acceder conscientemente, pero que conocemos por sus consecuencias: nuestro modo de razonar y lo que se entiende por sentido común” (Lakoff, 2007: 4).

A todo lo cual se suma la tendencia actual del ciudadano-consumidor-electoral (Sennet, 2006), el neuromarketing político electoral, cuando las campañas se mueven a golpe de emojis y likes. “El efecto like está ganando al efecto think” (Gutiérrez, 2019: 28). Aunque hay quien ahora cuestiona la sobrevaloración de la racionalidad (Achen y Bartels, 2017), ya Aristóteles valoraba las emociones en la política (1980); no es nuevo, la novedad es la agudización del empleo de las mismas desde las corrientes neurocientíficas o conductistas en la actualidad, y su estudio protagónico hoy. Añadir que, pese a este énfasis, las razones también existen (Camps, 2012), y en cada momento y lugar, hay que sopesar la influencia de las ideas, la historia, la economía y la cultura.

Si se habla de emociones en política, una que naturalmente destaca es la confianza en las instituciones y actores políticos ¿cómo estaba el panorama preelectoral en dicha cuestión?

La confianza política

“Los indicadores de confianza se convierten así en indicadores clave para la política y las campañas electorales, en especial para las clases medias que viven entre el enojo y la esperanza” (Gutiérrez, 2017: 116).

Como se observa en la información recabada sobre la confianza política en México, esta no parece muy importante o destacada, todo lo contrario, lo cual es compartido con otros países, incluso se trata de una constante histórica (Luján, 1999). No obstante, remarcar ciertas diferencias entre la figura presidencial y los legisladores/as o los partidos políticos (tabla 2). En todas las encuestas de opinión pública y en comparación con otras instituciones, la clase política parece la menos confiable (tabla 2) (Consulta Mitofsky, 2020c; INEGI, 2021).

Tabla 2: Confianza política

Calificación de instituciones			
Institución	Calificación	Institución	Calificación
Ejército	8	Empresarios	6.8
Universidades	7.7	SCJN	6.8
Guardia Nacional	7.7	Cadenas de Televisión	6.7
Iglesia	7.4	Bancos	6.7
Redes sociales	7.4	INE	6.7
Estaciones de Radio	7.2	Policía	6
CNDH	7.1	Senadores	5.9
Medios de Comunicación	7.1	Sindicatos	5.7
Presidencia	7.1	Diputados	5.7
		Partidos Políticos	5.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Consulta Mitofsky, 2020c.
(<https://www.mitofsky.mx/post/ranking-confianza-instituciones-2020>)

Calificación de confianza				
Instituciones	Mucha confianza	Algo de confianza	Poco de confianza	Nada de confianza

Universidades Públicas	25.9	44.2	17.1	6.8
Sacerdotes	16.0	34.7	27.5	20.9
Medios de Comunicación	11.2	37.7	35.5	14.3
Grupos de Vecinos	10.3	41.2	31.1	14.7
Organizaciones sociales	8.8	42.6	29.4	13.2
Empresarios	7.7	37.9	35.0	15.3
Sindicatos	3.5	27.9	35.8	25.2
Partidos Políticos	2.5	19.3	38.0	38.4

Fuente: Elaboración propia con datos de ENCUCI 2020/INEGI, 2021.
(<https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>)

Otro aspecto a señalar es la aprobación presidencial, relacionada con la anterior confianza presentada y con los resultados electorales que se verán en su momento.

La aprobación presidencial

El clima emocional electoral y las emociones partidistas por supuesto estuvieron presentes, por ejemplo, la declaración del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en septiembre del 2020 cuando dijo que no le afectaba “sobre todo en lo emocional” la denuncia del PAN, sobre el enfoque y prácticas sanitarias del gobierno (Jiménez y Muñoz, 2020). O las acusaciones de la oposición en boca de Romero Hicks al presidente “AMLO está enfermo de salud física, mental, emocional y espiritual” (Caballero, 2021), ante la respuesta de no retirar su propuesta de Reforma a la industria eléctrica en febrero del año 2021.

No obstante, y pese a las críticas de una oposición toda unida y con muchos medios de comunicación a su favor, para las elecciones intermedias del 6 de junio cuando México irá a las urnas para renovar el congreso. AMLO conserva su popularidad y todas las encuestas indican que Morena, su partido, sería ganador en la contienda. En este marco, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), otrora adversarios, han aunado sus fuerzas y sumaron al Partido de la Revolución Democrática (PRD) para enfrentar al presidente mexicano (Modonesi, 2021: 1).

Dicha alianza se denomina Va por México, y compitió, como se dijo, por los integrantes de la Cámara de Diputados federal del país, y varias gubernaturas de los 32

estados en la República, además de los congresos y ayuntamientos locales, en las elecciones que se han dado en llamar las más grandes de la historia –por el número de puestos a elegir–. Tras estas formaciones políticas aparecen figuras tradicionales de la clase política del país de otras épocas e importantes grupos empresariales no satisfechos con las reformas fiscales y laborales realizadas por el gobierno. Precede a este encuentro electoral las manifestaciones verbales por parte de la oposición contra la estrategia sanitaria a la pandemia, que curiosamente fueron coincidentes o en paralelo a las críticas de organismos internacionales en el mismo sentido con una dura opinión hacia la política sanitaria del país en el sentido de poco contundente y exitosa (*El Economista*, 2020; *El Financiero*, 2020).

Sin embargo, los datos de encuestas entre la población en torno a la aprobación de la forma en que el presidente realiza su trabajo, parecen favorables en general. Si bien se refleja su reducción en los primeros meses de pandemia en el año 2020, luego tiene lugar su progresivo aumento, situándose en junio del 2021 durante las elecciones en 58% según Consulta Mitofsky. Llegó a tener en febrero del 2019 67%, y volverá a conseguir en septiembre del 2021, 63% de aprobación (Juárez, 2021) (<https://nortedigital.mx/wp-content/uploads/2021/10/amlo-int.jpg>).

El análisis de un ejercicio demoscópico también de Mitofsky, realizado para el periódico *El Economista* en el mes de febrero del año 2021, afirma que la mayor desaprobación (63.3%) estuvo entre los empresarios y la mayor aprobación (87.8%) entre sus electores; por otra parte, como ya es habitual parece obtener más aprobación de la población masculina (60.3%) que de la femenina (57.7%). Además, de tener mayor aprobación en el grupo etario juvenil (61.3%), así como, su mayor desaprobación tuvo lugar entre personas de más de 50 años (44.8%) (Ramos, 2021).

Parametría, otra casa encuestadora, se pregunta también en sus encuestas la evolución de la aprobación presidencial, y de hecho, señala que si bien en los primeros meses de la pandemia contó con la aprobación más reducida, tras ellos esta ha venido subiendo de forma constante, superando niveles anteriores a la misma, por lo que “La población considera que el manejo de la crisis de salud ha sido adecuado” (Parametría, 2021). Por ejemplo, esta fuente apunta cómo de un máximo que alcanzó en febrero del

2019 (86%) fue disminuyendo hasta mayo del 2020 (54%), situándose poco más de un año más tarde en agosto 2021, en 74% (<https://parametria.com.mx/la-aprobacion-presidencial-en-tiempos-de-pandemia/>).

Gráfica 1



<https://parametria.com.mx/la-aprobacion-presidencial-en-tiempos-de-pandemia/>, 2021.

El porqué de su popularidad es algo a reflexionar, pues se mantiene a pesar de las polémicas, la pandemia, la crisis económica, la inseguridad, algún escándalo, y hay quien señala que lo anterior se trata obviamente de temas difíciles y complejos de resolver. En todo caso, ciertamente, los problemas económicos y sociales por la pandemia, las medidas sanitarias, el clima de miedo, las campañas en contra de sus políticas en el país y el extranjero, no parecen haber movido mucho la estabilidad de los niveles de aceptación, únicamente se retrae en los meses primaverales del 2020, para con posterioridad remontarse, según todas las encuestas de opinión pública.

Así llegó el mes de junio del 2021 con una nueva portada de *The Economist*, dedicada en exclusiva al presidente de México, justo en la coyuntura de la convocatoria y la jornada electoral.

Medios y reacciones

The Economist (2021) presentó una portada crítica y un artículo crítico hacia AMLO el 27 de mayo del 2021, a días de la jornada electoral del 6 de junio (figura 1).

Figura 1



Fuente: <https://www.economist.com/the-world-in-2021>; <https://www.sdpnoticias.com/sorprendente/los-mejores-memes-a-la-portada-de-the-economist/>; <https://www.sinembargo.mx/28-05-2021/3981170>, 2021.

Claro que a toda acción corresponde una reacción, y hubo quien corrigió a esta publicación internacional con memes (Navarro, 2021), e incluso recordando otras portadas (*Sin Embargo*, 2021). Tal vez aplicaron la frase presidencial que enunció en las comunicaciones mañaneras “cabeza fría y corazón caliente”, por aquello de las emociones. Una muestra de aprobación presidencial medida de otro modo, el humor desatado en las redes. Un humor que jugó un importante papel en las campañas del año 2018 (Fernández, 2020a) y que se verá también –aunque de manera muy distinta– en la del 2021. Además de expandir la imaginación y la creatividad sobre quién es el verdadero mesías de México (Navarro, 2021), se difundió otra portada de la misma revista que habla del auge de México

como potencia mundial (*Sin embargo*, 2021). Y se recordó que en otra revista, *Time*, se presentó al ex presidente Enrique Peña Nieto como el salvador del país (*Sin Embargo*, 2021). Estas dos últimas no son memes, son portadas reales, hay que aclarar (<https://www.sinembargo.mx/28-05-2021/3981170>; <https://www.sdpnoticias.com/sorprendente/los-mejores-memes-a-la-portada-de-the-economist/>)

Volviendo a la creatividad popular o del marketing político, cabría interrogarse qué repercusión tuvo el asunto en la reacción emocional en época electoral a juzgar por la respuesta obtenida, eso sí, en lenguaje humorístico. Tras este interludio mediático-programático y humorístico-crítico, se pasa al tema concreto de las campañas, donde el humor fue protagónico, intencionalmente o no.

Las campañas electorales

Para iniciar, decir que hay personas que opinan que AMLO no ha hecho nada bueno, pero hay otras muchas que opinan que sí, como muestran las cifras de las encuestas y algún que otro meme en este apartado sobre campañas electorales, con clara ironía política. Por otra parte, la coyuntura –social, medioambiental, política– y el humor –verbal e icónico– siempre estuvieron presentes en la elección (*El Herald de México*, 2021; *El Deforma*, 2021). Incluso con burlas sobre las elecciones y a dónde conducirán al país (figura 2).

Figura 2



Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/6/6/elecciones-mexico-2021-los-mejores-memes-de-la-jornada-electoral-del-de-junio-303699.html>https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ8Q3Jw7aVJ7f_y1cpMFHheOCF8omMfiYEy6w&usqp=CAU, 2021.

Recordar que se trata de elecciones intermedias y en el contexto del clima antes descrito, no obstante, importantes no solo por el número de cargos y de electores, sino que incluso, porque tuvieron elevada participación, como se verá.

Los partidos se lanzaron a las calles y fueron casa por casa en su tradicional campaña, se reunían en grupos en las esquinas para planear estrategias, así que lo del “quédete en casa” y la “sana distancia” no siempre aplicó. Sí aplicó “el cuarto de guerra” o sería mejor decir “de emociones” y también “del humor”, como se observa en las ilustraciones traídas a estas páginas. Ironía, sátira y humor negro también, todo intercalado con denuncias sociales, bailes populares y otras ofertas políticas (*El País*, 2021) (figura 3).

Figura 3



<https://elpais.com/mexico/2021-05-04/video-los-momentos-mas-embarazosos-de-la-campana-electoral-mexicana.html>; <https://signalab.mx/wp-content/uploads/2021/06/Captura-de-Pantalla-2021-06-18-a-las-16.14.45.png>, 2021.

Como pregunta un título periodístico para acompañar las imágenes que de nuevo dicen más que mil palabras y llegaron al inconsciente electoral del votante: “¿Reir o llorar? Los momentos “surrealistas” de las campañas electorales de 2021” (Luna y Yañez, 2021). Y un video sobre el tema: “Los momentos más embarazosos (y disparatados) de la campaña electoral mexicana”. De nuevo también, la importancia de la *storytelling* (Gutiérrez, 2019) para el consumo popular y la memoria histórica del país, ahora con anécdotas en las calles de actores candidatos, tarjetas de presentación de viudas de autodefensas, cargando perritos, disfrazados, anuncios publicitarios desde un ataúd, etc. Como se observa, la

superficialidad, espectacularidad y falta de sentido o estética en las campañas fueron evidentes, bajo la intención de posicionarse en las mentes del electorado, los medios y las redes, supuestamente. Podría ser escrita como una campaña propagandística de banalización de las imágenes y vacuidad de los discursos, como síntoma del desgaste institucional y de incapacidad para estar a la altura de la política y los problemas del país, reflejo también del desdibujamiento de la confianza de la ciudadanía en los partidos, incapacidad de estos de generar pertenencia y ser formas de representación legítima. Aunque también incluso “La risa es un mecanismo de crítica colectiva que, en algunos casos, puede generar símbolos nuevos y puede ser el germen de otras formas de organización” (ITESO, 2021: 7).

Se dice que “El relato, la narración, es la clave de todo...Son las emociones hacia el partido o del candidato/a, y la empatía que demuestra, las que a menudo pueden hacer que una persona replantee su voto” (Gutiérrez, 2017: 86). Dicho postulado al parecer se lo tomaron muy en serio varias candidatas/os cuando ofrecieron espectáculos presenciales en público o se estrenaron en Tik tok con exhibicionismo, desinhibición y gran desparpajo. Quizás se trató de “la creación de momentos o contenidos memorables” (Gutiérrez, 2017: 93), afortunados o no, con rendimientos electorales o no. Lo que sí parece claro es que, al margen de la crítica académica o política de estas manifestaciones de campaña, se podría analizar la percepción social, como se dijo, lo importante no es lo que se comunica sino cómo se comunica y lo que se recibe. Los medios, las redes y su influencia, son hoy cámaras de eco, espiral de debates, polarización y amplificación de emociones, protagónicas en las campañas siempre.

Mención especial posee el humor político deliberado, indirecto, re semantizado, o simplemente, arma electoral. Porque el humor es también emoción, pero es mucho más una forma de crítica política, de expresión de decadencia de ésta, o de aviso de necesidad de cambio de la misma. Recordar que en muchas ocasiones los programas y comedias televisivas sobre un candidato son más populares que un discurso del mismo, lo cual acontece también con la propaganda del meme en la red, que logra ser más visible a veces

que el mensaje oficial al cual se refiere. Como se dijo, el humor puede ser crítica política al poder desde posiciones disidentes o resistentes, pero también empleado por el mismo como estrategia de campaña con objeto de desacreditar al adversario o de posicionarse sobre este, o sea, defensa espontánea y descontento, o propaganda y ataque directo. En todo caso,

La materialización de la crítica social a procesos políticos relevantes a través del humor no debe ser menospreciada sino tomada como una práctica con mucho potencial para imaginar los límites de la política institucional y posibles derivas de formas y procesos nuevos en torno a la política. Horizontes que son esbozados desde el descontento (ITESO, 2021: 52).

Siguiendo con las emociones en campaña, ahora desde un análisis menos risueño, hay quien dijo que eran las elecciones del resentimiento *versus* el miedo, o también la ira ante la esperanza. Una polarización existente y fomentada desde la política, desde hace tiempo, y que se mantiene, fincada en lo social y acompañada de lo emocional. “Frente a las elecciones de junio, se observan dos constelaciones emocionales dominantes que se atizan una a la otra y que se sacan recíprocamente chispas” (Heredia, 2021: 1). Blanca Heredia realiza una atinada descripción de la situación emocional del momento:

En un lado de la cancha, veo a la parte superior de nuestra contrahecha pirámide social agitada por una mezcla de incredulidad completa, ira y miedo entendible y creciente frente a un presidente al que desprecian profundamente y que un día sí y otro también cimbra y amenaza sus certezas. De un presidente que no logran descifrar, que no entienden cómo se hizo de tanto poder y al que –en el fondo– no le perdonan que sea tan poderoso. Del otro lado del *ring*, atisbo una masa inmensa de personas para quienes el relato binario y justiciero del presidente resuena fuerte en su experiencia cotidiana de maltrato, invisibilidad e injusticia. Millones de mexicanas y mexicanos cuyo apoyo al proyecto y al gobierno de López Obrador descansa en la esperanza de que los de arriba dejen de poseerlo todo y, en el resentimiento provocado por una realidad social en la que, justo porque los de

arriba lo pueden todo, a ellos y a ellas siempre les toca la peor parte de todo (Heredia, 2021: 1).

En suma, lo que decidirá el resultado de los próximos comicios en México es el enfrentamiento entre un coctel hecho de algo de esperanza y mucho de resentimiento legítimo, por un lado, y un brebaje emotivo hecho de desprecio –vestido de datos y doctas razones– convertido en furia y muy entendible miedo frente a la incertidumbre creciente, por otro (Heredia, 2021: 1).

Y así llega el día del ejercicio del sufragio, subiendo al *ring* el resentimiento esperanzado, y el desprecio temeroso y furioso, según la anterior descripción emocional, sin olvidar el humor anteriormente mencionado, que por lo menos airea la densidad ambiental.

La jornada electoral

Las elecciones federales tuvieron 52% de participación, un máximo histórico en lo que se refiere a elecciones intermedias en las últimas décadas (INE, 2021b), algo a resaltar en medio de la pandemia y del aumento abstencionista en occidente. Y como no, también hubo cierto humor expresado en medios y redes para ese día de jornada electoral (Netnoticias.mx, 2021; *El Heraldo de México*, 2021) (<https://netnoticias.mx/viral/a-mi-me-gobierna-mi-ex-voto-se-viraliza-en-redes/>; <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/6/6/elecciones-mexico-2021-los-mejores-memes-de-la-jornada-electoral-del-de-junio-303699.html>).

Para ir cerrando esta revisión de climas afectivos pandémicos y emociones políticas en las elecciones, se presentan muy brevemente los resultados y se destaca la respuesta, como no, humorística emocional de algunos de ellos.

Los resultados electorales

Por ejemplo, en cuanto a los resultados para la cámara federal, la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PVEM, PT) resultó ser la ganadora en cuanto a número de distritos (62%)

y la oposición Va por México (PAN, PRI, PRD) obtuvo el triunfo en más de un tercio de los mismos (35.7%) (Garrido, 2021) (<https://datos.nexos.com.mx/la-eleccion-federal-de-2021-resultados-generales/>)

Finalmente, la cámara quedó compuesta por la mitad de diputados/as de Morena, 15.8% del PAN y 9.8% del PRI (Cámara de Diputados, 2021) (tabla 3).

Tabla 3 Composición de la cámara de diputados, 2021

Grupo parlamentario	N°	%
MORENA	252	50.4
PAN	79	15.8
PRI	49	9.8
PT	44	8.8
MC	24	4.8
PES	23	4.6
PRD	12	2.4
PVEM	11	2.2
SP	6	1.2
TOTAL	500	100

Fuente: Elaboración propia con base en Cámara de Diputados, 2021.

(http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php)

Por otra parte, Morena ganó gubernaturas en el país y perdió alcaldías en la Ciudad de México. Un resultado electoral llamativo o curioso es como la urbe quedó dividida entre Morena con siete alcaldías en la parte oriental y la coalición Va por México (PRI, PAN, PRD) con ocho en la zona poniente, mientras una central quedó gobernada por el PAN. Rápidamente esto se hizo eco en los memes, mismos que recibieron, por cierto, la crítica presidencial, no obstante, reflejan con más o menos imaginación y gracia la situación político-geográfica-social-emocional (*El Universal*, 2021; Gluc, 2021) (figura 4).

Figura 4



<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/y-despues-de-la-ley-seca-llegan-los-memes-de-las-elecciones-2021>

<https://gluc.mx/viral/2021/6/7/memes-se-burlan-de-la-division-en-cdmx-tras-conocer-los-resultados-de-las-elecciones-36378.html>, 2021.

Imágenes que recuerdan el muro de Berlín tras la Segunda Guerra Mundial y geografías que señalan las diferencias políticas y socioeconómicas, entre otras cosas. No obstante, no hay que preocuparse pues como *Romeo y Julieta* o la película mexicana *Amar te duele* (2002) del director Fernando Sariñana de hace pocos años –que aparece recogida en la imagen–, triunfará el amor –meta emoción según algunos–, aunque al final es doloroso ese triunfo en la obra teatral histórica y la cinematográfica contemporánea. Lo cual invita a la reflexión de si es posible el diálogo, acercamiento, tal vez reconciliación, de lo que Heredia (2021) definía como resentimiento versus miedo.

Hasta aquí el relato de las elecciones en México, la presencia de las emociones y el humor, dentro de un contexto de emociones en pandemia, a continuación, un poco más de reflexión.

Reflexiones finales

“Los estados de ánimo son hoy los auténticos estados de opinión...Entender las atmósferas y los climas va a ser más relevante que medir las opiniones, tan líquidas e inciertas” (Gutiérrez, 2017: 121).

Este trabajo presenta un acercamiento al clima emocional mundial de la pandemia y también de México, y se centra en las elecciones del año 2021 en el país. Parte de los estados anímicos en el planeta por la crisis sanitaria, hasta llegar a los sentidos en México por el gobierno y por la población. También en concreto el clima emocional político por la elección, donde persiste la cultura política de la falta de confianza en las instituciones políticas, se mantiene la aprobación y popularidad del presidente, y se exponen algunas muestras expresivo emocionales de las y los candidatos en campaña que incitan al humor, aunque no se sabe si era siempre la intención. Además de las emociones y su rol en las campañas y las elecciones, se muestra el humor en la jornada e incluso para algunos resultados electorales de las mismas.

Es posible afirmar que las elecciones del año 2021 estuvieron de nuevo recogiendo el miedo y la ira de ciertos sectores sociales, por un lado, y de otro lado el resentimiento histórico y el mantenimiento de la esperanza de otros (Heredia, 2021). Los resultados están ahí, y los memes que los ilustran también están ahí para acompañarlos. Las emociones destacan, su peso parece claro, si bien es más complejo probarlo, sí ha habido acercamientos al respecto (Fernández, 2020b; 2021).

Recordar que las emociones tienen un objetivo y desempeñan un rol importante en la política (Nussbaum, 2008). Los climas emocionales generan afectos colectivos, contagio emocional, acciones comunitarias y comportamientos sociales (Bisquerra, 2017). El cerebro emocional es el más importante, y el cerebro político es emocional (LeDoux, 1999; Westen, 2005). Se vota con la emoción, los medios y las redes explotan de emociones, el neuromarketing emocional está presente (Gutiérrez, 2019; Bermejo, 2015). En fin, hay razones y emociones en el comportamiento electoral, si bien aquí se ha subrayado la impronta de las segundas (Camps, 2012).

Por su parte, el humor acompaña y sana, y también sirve para aliviar y alegrar, con lo cual contribuye al equilibrio emocional. Aunque el humor político persigue muchas veces lo contrario, expresar amargura, agredir y violentar al adversario, controlar o criticar, depende de quién lo esgrima y hacia quién y cómo se dirija. No obstante, los rasgos sobresalientes en algunos casos del humor en la campaña que han ilustrado este trabajo,

también parecen ser un llamado de atención sobre los derroteros por los que circula hoy la política (ITESO, 2020), sus instituciones y la confianza ciudadana, o sería más exacto decir, la desconfianza social.

Finalmente, si bien no es el objetivo de este trabajo concluir de forma fehaciente con la influencia emocional en las elecciones y su resultado, sino más bien explorar el clima emocional como contexto en esos días, sí es interesante reflexionar y lanzar posibles ideas al respecto. En primer lugar, el miedo por la pandemia fue el clima que reinaba en el mundo y en el país. En segundo lugar, en México el ambiente parecía o era menos tenso que en otros países por el discurso oficial y la prudencia de las medidas tomadas. En tercero, las campañas se acompañaron de humor voluntario e involuntario. En cuarto, tuvo lugar un proceso electoral regido por la desconfianza política de la sociedad, por un lado, y la elevada aprobación presidencial, por el otro, que significa confianza, una tensión que pareció resolverse con el influjo de lo segundo en la escena del voto. Esto influyó en el arrastre de su partido y candidatos, en un marco que perpetúa la polarización socio emocional, entre el desprecio, miedo y enojo hacia el presidente de unos, y el rencor social de otros, junto a la esperanza depositada en el presidente, que se mantiene. Una popularidad que ni las críticas opositoras hacia la política sanitaria, las de organizaciones internacionales o famosas revistas, ensombreció. Una popularidad que seguramente sumada a una forma mesurada de llevar la contingencia, sin alarmismo excesivo, también influyó en los resultados y en el tránsito del país en medio de la crisis sanitaria global. Subrayar que ni el miedo a la pandemia, ni la desconfianza política, ni la forma de ejecutar la política sanitaria, ni la polarización y enojo social, ni la torpeza de las campañas, condujo al abstencionismo, más bien al contrario. Toda una reflexión a realizar sobre la fuerza de las emociones y en torno a su papel en las elecciones. Quizás aquí no entran las emociones en el sentido de su participación deliberativa ciudadana como aboga Nussbaum (2008), o tal vez sí, y su carácter evaluador influye y acompaña la decisión ciudadana en el sufragio efectivo que tuvo lugar.

Para ir cerrando, se regresa a las emociones en el mundo con lo cual se inició el recorrido de estas páginas. Recordar que, en épocas de cambio político aparentemente

importante se erigen expertos científicos sociales que proclaman las perspectivas de futuro. Así también aconteció con la crisis pandémica, económica y social, además de mental y emocional en pleno 2020. Desde Lipovetsky (2020) que afirmaba nada iba a cambiar y se regresaría a la vida de antes, Žižek (2020) que proclamaba un nuevo socialismo solidario global, hasta el totalitarismo digital mundial anunciado por Han (2020) y subrayado por Agamben (2021). Ante este panorama el miedo no se hizo esperar, no por la prospectiva sociológica de estos pensadores, por supuesto, sino por el creado y recreado por organismos internacionales, gobiernos varios y el alarmismo mediático (Dodsworth, 2021). Un miedo que se suele emplear en política tradicionalmente con objeto de controlar y manipular (Robin, 2010) y ahora parece atizado y desbocado en busca de sobrevivencia física y seguridad social (Agamben, 2021).

En todo caso es interesante volver a la imagen de la portada de marzo o la de mayo del 2020 en *The Economist*, donde cada quien puede juzgar el futuro que los editores de la misma preconizan para la humanidad. No es un chiste, una caricatura política o un meme, pero si se le pone buena intención bien podría serlo. Ante dicha ilustración qué emociones experimenta el ciudadano-consumidor o el público-electoral. ¿Qué clima emocional envuelve al planeta hoy? Se concluye con unos párrafos del discurso final pronunciado por Chaplin en *El Gran Dictador*, como alternativa o antídoto tal vez, a las portadas pesimistas y distópicas de las revistas al inicio comentadas, que predicen un sistema global catastrófico y desesperanzado, y del cual algunos pensadores contemporáneos también parecen hacerse eco, como se mencionó en su momento (Han, 2020; Agamben, 2021).

Tenemos que ayudarnos unos a otros. Los seres humanos somos así. Queremos hacer felices a los demás, no hacerlos desgraciados. No queremos odiar ni despreciar a nadie. En este mundo hay sitio para todos. La Tierra es rica y puede alimentar a todos los seres. El camino de la vida puede ser libre y hermoso, pero lo hemos perdido. La codicia ha envenenado las almas...No os entreguéis a esos individuos inhumanos, hombres máquina, con cerebros y corazones de máquinas. Vosotros no sois máquinas; no sois ganado. Sois hombres. Lleváis el amor de la humanidad en vuestros corazones. No el odio. Sólo los que

no aman odian. Los que no aman y los inhumanos...en nombre de la democracia debemos unirnos todos (Chaplin, 1941) (<https://www.youtube.com/watch?v=3cFTJ9q5ztk>).

Referencias

- Agamben, G. (2021). *En qué punto estamos. La epidemia como política*. Adriana Hidalgo.
- Álvarez, D. (2020). Los 10 mejores memes para recibir diciembre 2020. *El Universal*, 1 diciembre. <https://de10.com.mx/top-10/los-10-mejores-memes-para-recibir-diciembre-2020>
- Arendt, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial.
- Arias, M. (2016) *La democracia sentimental*. Página indómita.
- Anchen, Ch.; Bartels, L. (2017). *Democracy for realists. Why Elections Do Not Produce Responsive Government*. Princeton University Press.
- Aristóteles (1980) *Política*. Gredos.
- Bauman, Z. (2007) *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Paidós.
- Bermejo, P. (2015). *Quiero tu voto*. LID.
- Bizquerra, R.I (2017). *Política y emoción*. Pirámide.
- Consulta Mitofsky (2020a). Manejo de COVID-19 en 11 países de América. 22-25 marzo. <https://www.mitofsky.mx/post/manejo-covid-america>
- (2020b). Mexicanos en cuarentena. 2-7 mayo. <https://www.mitofsky.mx/post/mexicanos-cuarentena-mayo-2020>
- (2020c). Raking Mitofsky. Confianza en México: instituciones. diciembre, 2020. <https://www.mitofsky.mx/post/ranking-confianza-instituciones-2020>
- (2021). El coronavirus en México, Quintacuagésima quinta encuesta nacional. febrero, 2021. <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1425-covid-nal>

Caballero, A. (2021). AMLO está enfermo de salud física, mental, emocional y espiritual: Romero Hicks. *Proceso*, 9 febrero.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/2/9/amlo-esta-enfermo-de-salud-fisica-mental-emocional-espiritual-romero-hicks-257946.html>

Chaplin, C. (1941) *El Gran dictador*.

<https://www.youtube.com/watch?v=3cFTJ9q5ztk>

Cámara de Diputados. (21 de julio de 2021). *Cámara de Diputados H.*

Congreso de Unión. Obtenido de Integración por género y Grupo parlamentario.

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php

Camps, V. (2012). *El gobierno de las emociones*. Herder.

Dodsworth, L. (2021). *A State of Fear: How the UK government weaponised fear during the Covid-19 pandemic*. Pinter & Martin.

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy* Harper and Row. Harper and Row.

El Deforma (2021). Elecciones.

<https://eldeforma.com/?s=elecciones+2021+mexico>

El Economista (2020). México es el peor país para vivir en tiempos de Covid-19; con la tasa de mortalidad más alta de 53 países. 24 noviembre.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Por-que-Mexico-es-el-peor-pais-para-vivir-en-tiempos-de-Covid-19-20201124-0097.html>

El Financiero (2020). México, el peor país para vivir durante la pandemia de COVID-19, según ranking de Bloomberg. 24 noviembre.

<https://www.elfinanciero.com.mx/salud/mexico-el-peor-pais-para-vivir-durante-pandemia-de-covid-19-segun-ranking-de-bloomberg>

El Heraldo de México (2021). Elección México 2021: los mejores memes de la

Jornada electoral del 6 de junio. 6 junio.

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/6/6/elecciones-mexico-2021-los-mejores-memes-de-la-jornada-electoral-del-de-junio-303699.html>

El País (2021). Elecciones mexicanas. 4 mayo.

<https://elpais.com/mexico/2021-05-04/video-los-momentos-mas-embarazosos-de-la-campana-electoral-mexicana.html>

El Universal (2021). Elecciones. 7 junio.

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/y-despues-de-la-ley-seca-llegan-los-memes-de-las-elecciones-2021>

Fernández Poncela, A. M. (2020a). El humor en las elecciones o las elecciones del humor. *Espacio Abierto*, 29 (2) 205-236.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/33061>

_(2020b). Voto: candidatos y emociones. *Sociológica*, 35 (99), 167-208.

<http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1542/1606>

_(2021). Sentimientos diversos en las elecciones en México. *Tla-melaua*, 50, 1-

33. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/tlamelaua/article/view/1919>

Ferri, P. (2021). Las vacaciones de López Gatell en pleno pico de la pandemia

Genera polémica en México. *El País*, 4 enero. <https://elpais.com/mexico/2021-01-04/las-vacaciones-de-lopez-gatell-en-pleno-pico-de-la-pandemia-generan-polemica-en-mexico.html>

Furedi, F. (2018). *How Fears Works. Culture of Fear in the Twenty-First*

Century. Bloomsbury Continuum.

Garrido, S. (2021). La elección federal de 2021: resultados. 16 junio.

<https://datos.nexos.com.mx/la-eleccion-federal-de-2021-resultados-generales/>

Gluc (2021). Memes se burlan de la división den CDMX tras conocer los resultados de las elecciones. 7 junio <https://gluc.mx/viral/2021/6/7/memes-se-burlan-de-la-division-en-cdmx-tras-conocer-los-resultados-de-las-elecciones-36378.html>

Gobierno de México (2020). Susana Distancia.

[https://coronavirus.gob.mx/primerasusanadistancia/;](https://coronavirus.gob.mx/primerasusanadistancia/)

<https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/susana-distancia-a-las-inundaciones?idiom=es>

Gutiérrez, A. (2019). *Gestionar las emociones políticas*. Gedisa.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2021). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

INE (Instituto Nacional Electoral) (2021a). Elecciones 2021. <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/>

_(2021b). ¿Sabías que las elecciones de 6 de junio tuvieron una alta

Participación ciudadana? <https://centralelectoral.ine.mx/2021/06/08/sabias-que-las-elecciones-del-6-de-junio-tuvieron-una-alta-participacion-ciudadana/>

INFOBAE (2021). De vacaciones y sin cubrebocas: revelaron en redes sociales

Nuevas fotos de Hugo López-Gatell en la playa. 4 enero.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/04/de-vacaciones-y-sin-cubrebocas-revelaron-en-redes-sociales-nuevas-fotos-de-hugo-lopez-gatell-en-la-playa/>

ITESO (2021). *Memes, política y reflexión durante la jornada electoral. Informe*

FAOE, ITESO. <https://signalab.mx/2021/06/17/elecciones2021mx/#seccion-03>

Han, B.-Ch. (2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. *El País*. 22 de

Marzo. <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-pien>

Harari, Y. N. (2015). *Homo Deus*. Debate.

Heredia, B. (2021). Resentimiento versus miedo. 19 mayo. *El Financiero*, 19

mayo. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-heredia/2021/05/19/resentimiento-vs-miedo/>

Jiménez, N.; Muñoz, A. (2020) Denuncia el PAN no me afecta “sobre todo en lo emocional”: AMLO. *La Jornada*, 15 septiembre.

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/09/15/denuncia-del-pan-no-me-afecta-sobre-todo-en-lo-emocional-amlo-433.html>

Juárez, P. (2021). Logró AMLO en septiembre más alta aprobación en Chihuahua en un año. Norte Digital, 1 octubre. <https://nortedigital.mx/wp-content/uploads/2021/10/amlo-int.jpg>

Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante*. Editorial Complutense.

Lipovetsky, G. (2020). Tras el coronavirus solo crecerá la desconfianza hacia el poder. *La Vanguardia*, 3 abril.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20200403/48282784962/lipovetsky-tras-el-coronavirus-solo-crecera-la-desconfianza-hacia-el-poder.html>

Luna, D.; Yañez, B. (2021). ¿Reír o llorar? Los momentos “surrealistas” de las campañas electorales de 2021. *Decisión*, 2 mayo.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/05/02/voces-reir-o-llorar-los-momentos-surrealistas-de-las-campanas-electorales-de-2021>

LeDoux, J. (1999). *El cerebro emocional*. Ariel.

Monodesi, M. (2021). Todos contra AMLO; AMLO contra todos. *Nueva Sociedad*, enero. <https://nuso.org/articulo/todos-contra-amlo-amlo-contra-todos/>

Morin, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

Navarro, Y. (2021). Los memes a la portada de The Economist. *Sdpnoticias*. 29

Mayo. <https://www.sdpnoticias.com/sorprendente/los-mejores-memes-a-la-portada-de-the-economist/>

Netnoticias.mx (2021). A mí me gobierna mi ex: voto se viraliza en redes. 6 junio.

<https://netnoticias.mx/viral/a-mi-me-gobierna-mi-ex-voto-se-viraliza-en-redes/>

Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento*. Paidós.

–(2018). *La ira y el perdón*. FCE.

–(2019). *La monarquía del miedo*. Paidós.

Parametría (2021). La aprobación presidencial en tiempos de pandemia.

noviembre. <https://parametria.com.mx/la-aprobacion-presidencial-en-tiempos-de-pandemia/>

Ramos, E. (2021). *Aprobación de AMLO tiene su mejor nivel en 15 meses*. 3

febrero. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Aprobacion-de-AMLO-tiene-su-mejor-nivel-en-15-meses-20210202-0157.html>

Robin, C. (2009). *El miedo. Historia de una idea política*. FCE.

Sennet, R. (2006a). *La cultura del nuevo capitalismo*. Anagrama.

_(2006b). *La corrosión del carácter*. Anagrama.

The Economist (2020a). <https://www.economist.com/leaders/2020/03/26/the-state-in-the-time-of-covid-19>

_(2020b). <https://www.economist.com/weeklyedition/2020-06-27>

_(2021). Mexico's false messiah. *The Economist*, mayo-junio.

<https://www.economist.com/the-world-in-2021>

Westen, D. (2005). *The Political Brain*. Affairs.

Zizek, S. (2020). El coronavirus es un golpe al capitalismo a lo Kill Bill. En

Agamben, G. et al. (Coords.), *Sopa de Wuhan*. ASPO (pp. 21-28)

<http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>

Violencia y delitos contra las mujeres en México 2018-2023

Violence and crimes against women in Mexico 2018-2023

Diana Melchor Barrera⁸
ORCID: 0000-0001-5322-0689

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar las cifras de algunos delitos cometidos contra mujeres en México para identificar el comportamiento de la violencia dirigida hacia ellas en el periodo 2018-2023. El estudio parte del supuesto que en el contexto de una sociedad en la que predomina una estructura de dominación masculina la violencia contra las mujeres se encuentra en constante incremento. Para verificar esto, desde el enfoque cualitativo y la perspectiva de género, se realiza una revisión documental de estadísticas, informes y comunicados oficiales. En México la estructura jerárquica de dominación masculina se muestra en las desigualdades entre mujeres y hombres, las cuales constituyen un contexto propicio para el aumento persistente de la violencia y los delitos cometidos contra las mujeres.

PALABRAS CLAVE

Mujeres, estructura de dominación masculina, violencia, incidencia delictiva, México

⁸ Doctora en Ciencias Sociales, profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara, correo electrónico: diana.melchor@academico.udg.mx

SUMMARY

The objective of this work is to analyze the figures of some crimes committed against women in Mexico to identify the behavior of violence directed towards them in the period 2018-2023. The study assumes that in the context of a society in which a structure of male domination predominates, violence against women is constantly increasing. To verify this, from a qualitative approach and gender perspective, a documentary review of statistics, reports and official communications is carried out. In Mexico, the hierarchical structure of male domination is shown in the inequalities between women and men, which constitute a favorable context for the persistent increase in violence and crimes committed against women.

KEYWORDS

Women, male domination structure, violence, criminal incidence, Mexico

Introducción

En el plano global el 35% de las mujeres fueron objeto de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de otra persona (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2013), asimismo, el 38% de los homicidios de mujeres se derivaron de la violencia conyugal (OMS, 2017). En 2021 cerca de 45,000 mujeres fueron asesinadas por su pareja o familiares (Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres], 2023).

Las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de la discriminación de las primeras constituyen un contexto propicio para la violencia. Las mujeres son discriminadas en el acceso a recursos productivos y financieros, en el ejercicio de sus libertades civiles, así como al interior de sus familias. Esto de acuerdo con el Índice de Género e Instituciones Sociales (SIGI) del Centro de Desarrollo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) que midió la discriminación de las mujeres en 179 países con una escala entre cero (nula discriminación) y 100 (total discriminación), algunos de los

resultados fueron los siguientes: en el mundo 30, en América 21.7 y en México 22.3 (OCDE, 2023).

La violencia, la discriminación y las desigualdades históricas entre mujeres y hombres propiciaron el surgimiento de legislación interna e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. En lo que corresponde al derecho interno se aprobaron leyes para contrarrestar la violencia doméstica y el acoso en el espacio laboral en 162 y 147 países respectivamente (ONU Mujeres, 2023). En el marco internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres se encuentran la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) (1979), que estipuló acciones dirigidas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres; así como la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención Belém do Pará) (1994), la cual definió la violencia contra las mujeres, contempló algunos de sus derechos y estableció obligaciones para los Estados parte y mecanismos de protección. Ambos instrumentos fueron ratificados por México en 1981 y 1998 respectivamente (CEDAW, 1981; Convención Belém do Pará, 1998). Entre los cuerpos normativos de protección de los derechos de las mujeres en el ámbito nacional se encuentran los siguientes: *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres* (LINM) (12 de enero de 2001); *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED) (11 de junio de 2003); *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (LGIMH) (02 de agosto de 2006); y *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV) (01 de febrero de 2007). Estas leyes federales se enfocaron en el establecimiento de la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos; así como en promover la no discriminación de las mujeres y fomentar condiciones encaminadas a la igualdad de trato y de oportunidades entre estas y los hombres en los ámbitos social, económico, cultural y político. Dentro de las acciones para llevar a cabo lo anterior se encuentra la creación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 (PIPASEVM), el cual se enfocó en los

siguientes objetivos: la disminución de la violencia contra las mujeres a través de medidas preventivas; la promoción de servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia; el fomento de la impartición y procuración de justicia con perspectiva de género; así como el impulso de acciones coordinadas de las distintas entidades de gobierno para erradicar este tipo de violencia (Diario Oficial de la Federación [DOF], 30 de diciembre de 2021). Sin embargo, la existencia del marco legal de protección de las mujeres contra la violencia y la discriminación basada en el sexo no ha garantizado la disminución de estas problemáticas en el periodo analizado.

Perspectiva de género, estructura de dominación masculina y violencia contra las mujeres

El concepto de género permite superar estereotipos relativos a las diferencias entre mujeres y hombres derivadas de sus características culturalmente determinadas por la sociedad en la que intervienen los procesos de socialización (Alberdi, 1999). Dichas diferencias entre mujeres y hombres se manifiestan en cada cultura a través de sus comportamientos y discursos (Lamas, 2006). El enfoque de género permite identificar un sistema patriarcal que se basa en la diferencia sexual entre mujeres y hombres para la distribución asimétrica de los recursos en beneficio de los segundos, lo cual provoca desigualdades sociales (Cobo Bedia, 2005; Tuñón Pablos, 2000). Desde la perspectiva de género es posible analizar las problemáticas de las mujeres, sus relaciones con los hombres y la configuración de una sociedad democrática que incluya a las mujeres (Lagarde 1996; Lagarde, 1997). Este trabajo emplea el enfoque de género como base para establecer diferencias entre las condiciones sociales de las mujeres y los hombres, especialmente aquellas que muestran desigualdades que afectan la calidad de vida de las mujeres.

La estructura de dominación masculina se advierte en las relaciones entre mujeres y hombres, las cuales son de desigualdad y se conservan a través de su reproducción de generación en generación (Hierro, 1990; Serret, 2001). La valoración distinta entre los sexos se muestra en la dominación de un sexo sobre otro (Héritier, 2007). Desde el plano

doméstico, la familia patriarcal se organizó a partir de una jerarquía sexual en la que se colocó al padre y a lo masculino como superior a la madre y a lo femenino (Hierro, 1990). De igual forma, la dominación masculina se observa en las prácticas discriminatorias contra las mujeres en relación al acceso al empleo y brechas salariales en relación con los hombres (De la Barreda, 2015; Kumar Acharya, 2010). Instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela y el Estado favorecen la reproducción de estas estructuras de dominación mediante la naturalización y minimización de la violencia física (Bourdieu, 2000). La estructura de dominación masculina se encuentra presente en todas aquellas prácticas sociales en las que se observa una diferenciación de trato, discriminación y limitaciones en el acceso a los espacios, bienes y recursos por el hecho de pertenecer al grupo poblacional de las mujeres.

En la sociedad la violencia surge cuando un individuo exige a otro obediencia y sometimiento (Maturana, 1995). La violencia constituye un fenómeno social, cultural y político que involucra prácticas y discursos de los sujetos que integran los diversos grupos sociales, en donde unas personas ejercen poder en un ámbito a través del maltrato sobre otras y con ello afectan su integridad física o psicológica (Romero Ramírez, 2010; Uribe Patiño, 2015). La violencia se muestra a través de una privación de los derechos humanos de una persona, tales como la salud, la integridad física, la libertad y la vida (Galtung, 2016). La violencia contra las mujeres se revela a través de la discriminación de ellas a partir de un sistema de dominación patriarcal (Añón Roig, 2016). Dicho sistema de dominación se basa en la opresión y difícilmente se percibe por los integrantes de la sociedad (Cagigas Arriazu, 2000). Este tipo de violencia que pasa inadvertida por los individuos se le denomina violencia simbólica (Bourdieu, 2000). La violencia se genera a partir de estereotipos tradicionales que asignan actividades de acuerdo al sexo de los sujetos, así como de las relaciones desiguales de poder social, político o económico entre mujeres y hombres (Espinar Ruiz, 2007). Los estereotipos de género provocan desequilibrio de poder en las relaciones entre mujeres y hombres, lo que puede generar relaciones abusivas especialmente en el ámbito familiar (Corsi, 1993; Galeana & Vargas Becerra, 2015). La violencia contra las mujeres se presenta en diversas formas y distintos espacios físicos,

además de constituir conductas que pueden afectar uno o más bienes jurídicos tutelados por el derecho y con ello configurar delitos contemplados en la legislación penal.

Metodología

El análisis de la información se realizó a través de la metodología cualitativa y desde la perspectiva de género a partir de los conceptos de dominación masculina y violencia contra las mujeres. Los datos se obtuvieron mediante la técnica de revisión documental. Se consultaron encuestas, informes y comunicados oficiales, entre ellos los elaborados por la OMS, ONU Mujeres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Resultados

La población de México es de 126,014,024: 64,540,634 mujeres y 61,473,390 hombres que representan 51.2% y 48.8% respectivamente (INEGI & INMUJERES, 2023). El índice de femineidad⁹ en el país es de 105%, pues en la mayoría de las 32 entidades federativas existe un mayor número de mujeres por cada 100 hombres con excepción de Baja California (98%), Baja California Sur (97%) y Quintana Roo (98%) (INEGI & INMUJERES, 2023).

En 2016 en el país se registró un mayor número de mujeres (27.3 millones) en situación de pobreza¹⁰ que de hombres (24.9 millones); para 2020 las cifras fueron de 29.1 millones y 26.6 millones respectivamente, lo que representó una diferencia aproximada de 2.5 millones más de mujeres en dicha situación (INEGI & INMUJERES, 2023).

⁹ Se refiere al número de mujeres entre el número de hombres en una determinada población y su resultado se expresa por 100 (INEGI & INMUJERES, 2023).

¹⁰ En esta situación se encuentra la persona cuando su ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas y tiene al menos una carencia social, entre ellas el rezago educativo, el acceso a la alimentación, a los servicios de salud, a la seguridad social, así como el acceso a la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda (INEGI & INMUJERES, 2023).

En 2020 el nivel de escolaridad¹¹ de las mujeres (9.6) fue ligeramente menor al de los hombres (9.8), sin embargo, en algunas entidades federativas como Chiapas (7.3), Oaxaca (5.1) y Guerrero (3.5) el grado promedio de escolaridad de las mujeres fue más bajo que el promedio nacional (INEGI & INMUJERES, 2023). De igual forma, la condición de analfabetismo de personas de 15 años y más que no saben leer y escribir un recado fue mayor en mujeres (5.5%) que en hombres (3.9%), estas diferencias se mostraron a partir de los 35 años y se fueron incrementando en rangos de edad avanzada como se registró en el de 85 y más años con 36.4% y 29% respectivamente con una brecha de 7.4 puntos porcentuales (INEGI & INMUJERES, 2023).

La afiliación a los servicios de salud en el país en 2020 fue de 75% de mujeres y 71.9% de hombres, sin embargo, existieron diferencias de hasta 22.2 puntos porcentuales entre las entidades federativas en donde se registraron la mayor y la menor afiliación de mujeres (Chihuahua 82.8% y Michoacán 60.6%) (INEGI & INMUJERES, 2023). Asimismo, la mortalidad materna se conservó con mínimas variaciones entre 2015 y 2019 siendo de alrededor de 34.2 muertes de mujeres durante el parto y puerperio por cada 100 mil nacimientos, cifra que se elevó a 53.9 en 2020, posteriormente fue a la baja en 2021 y 2022 con 50.9 y 30 respectivamente (INEGI & INMUJERES, 2023). En 2022 la mortalidad materna se mantuvo alta en las entidades federativas de Tlaxcala (59.5), Chihuahua (56), Durango (54), Guerrero (49.2) y Nayarit (43.9); entre las principales causas de defunción se encontraron las siguientes: enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (17.4%), hemorragia obstétrica (17.1%), aborto (7%), enfermedad del sistema respiratorio (6.7%) y complicaciones en el embarazo, parto y puerperio (6.3%) (INEGI & INMUJERES, 2023).

El crecimiento de la participación de las mujeres en el empleo representada en la tasa de la población económicamente activa¹² fue lento entre los años 2018 a 2022 de

¹¹ Se refiere al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más (INEGI & INMUJERES, 2023).

¹² Se refiere al porcentaje que representa la población económicamente activa respecto a la de 15 y más años de edad (INEGI & INMUJERES, 2023).

42.7% a 43.6% respectivamente, en el caso de los hombres hubo un mínimo descenso 77.1% a 75.8%; sin embargo, la brecha entre las primeras y los segundos persistió, siendo en 2022 de 32.2 puntos porcentuales (INEGI & INMUJERES, 2023). De igual forma, en la distribución de ingresos en el rango de nula percepción de ingresos y hasta un salario mínimo en 2022 se observó una mayor proporción de mujeres (54%) que de hombres (38.7%); otro dato que mostró la brecha salarial fue el ingreso por hora trabajada en la mayoría de los sectores de actividad económica, como en el caso de los relativos a servicios sociales y comercio en los cuales los hombres ganan 14% y 13.4% respectivamente más que las mujeres (INEGI & INMUJERES, 2023). En lo que se refiere al trabajo no remunerado en los hogares¹³ en 2019 las mujeres destinaron 39.7 horas a la semana del tiempo total de trabajo y los hombres 15.2, lo que representó una brecha de 24.5 puntos porcentuales (INEGI & INMUJERES, 2023).

En lo que toca al ejercicio del poder las mujeres se han incorporado de forma paulatina a los espacios de representación política a través de los sistemas, primero, de cuotas de género y, posteriormente, de paridad de género. En 1994 el Senado de la República se integró con 11.7% de mujeres y la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión con 13.8%, para 2022 la proporción de mujeres en estos dos órganos de representación política fue de 50%, mientras que en 22 de los 32 congresos locales se integraron por una proporción mayor a 50% de mujeres; sin embargo, en lo que se refiere a las alcaldías y presidencias municipales (2,455) en 2020 se evidenció una marcada diferencia, las mujeres ocuparon el 23.1% y los hombres 76.9% (INEGI & INMUJERES, 2023).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación [ENADIS] 2022, 46% de las mujeres de 18 años y más indicaron que se respetan poco o nada sus derechos en México; 5.7% de mujeres y el 9.7% de hombres de 18 años y más justifica poco, algo y mucho el que un hombre le pegue a una mujer; 17.7% de la población de 18 años y más

¹³ Se refiere al trabajo realizado para la producción de bienes y servicios que se destina al autoconsumo del hogar para la formación de capital del hogar o para terceros sin que se reciba pago alguno y comprende lo siguiente: trabajo para el propio hogar, trabajo de cuidado a integrantes del hogar, trabajo como apoyo a otros hogares, así como trabajo comunitario y voluntario (INEGI & INMUJERES, 2023).

estuvo en desacuerdo con que existan los mismos derechos laborales para decidir si la mujer o el hombre se queda en casa para cuidar de un integrante de la familia recién nacido, entre las entidades federativas en las que esta cifra fue más alta se encuentran: Chiapas (34.7%), Oaxaca (26.3%), Guanajuato (25.4%), Michoacán (24.3%), Guerrero (24%) (INEGI, 2023).

Las mujeres de 18 años y más señalaron en la ENADIS 2022 que como grupo enfrentan las siguientes problemáticas: dificultades para combinar vida familiar y laboral (4.7%), falta de oportunidades para encontrar trabajo (8.1%), desigualdades entre mujeres y hombres (9.4%), machismo (12.8%), violencia hacia las mujeres (28.2%) y delincuencia e inseguridad (36.4%) (INEGI, 2023). De igual forma, las mujeres de 18 años y más indicaron haber percibido mucho y algo la discriminación derivada de su sexo en las escuelas (18.9%), en los negocios (20.6%), en los servicios de salud (27.2%), los tribunales (35.8%), las oficinas de gobierno (39.8%) y cuando buscan empleo (50.1%) (INEGI, 2023).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en las últimas dos ediciones de 2016 y 2021 revelaron un incremento de la violencia contra las mujeres de 15 años y más que indicaron haber experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de su vida de 66.1% a 70.1% respectivamente; lo cual se mostró especialmente en los tipos de violencia física¹⁴ (de 34% a 34.7%), psicológica¹⁵ (de 49% a 51.6%) y sexual¹⁶ (de 41.3% a 49.7%) (INEGI, 2022).

Entre enero y septiembre del año 2023 se cometieron 1,652,144 presuntos delitos¹⁷ que afectaron los siguientes bienes jurídicos de las personas: el patrimonio (42.67%); la

¹⁴ Es cualquier acto que inflige daño no accidental a través del uso de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puede provocar o no lesiones internas, externas o ambas (INEGI, 2022).

¹⁵ Es cualquier acto u omisión que daña la estabilidad psicológica, entre ellos negligencia, abandono, celotipia, descuido reiterado, insultos, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad rechazo y amenaza (INEGI, 2022).

¹⁶ Es una expresión de abuso de poder que implica supremacía masculina sobre la mujer a través de cualquier acto que degrada o deña el cuerpo o la sexualidad de la víctima por lo que atenta contra su integridad física, dignidad y libertad (INEGI, 2022).

¹⁷ De acuerdo a la información registrada en las carpetas de investigación que se iniciaron ante el Ministerio Público y que fueron proporcionadas por las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas de México (SESNSP, 2023).

familia (15.52%); otros bienes jurídicos afectados no clasificados de forma específica (13.37%); otros delitos del fuero común no desagregados o identificados en la norma técnica del INEGI (9.47%); lesiones dolosas (7.73%); otros en contra de la sociedad, la vida y la integridad corporal (4.49%); la libertad y la seguridad sexual (4.19%); la libertad personal (1.32%); homicidio doloso (1.16%); trata de personas (0.04%) y feminicidio (0.04%) (SESNSP, 2023). Derivado de estas presuntas conductas delictivas se registró un total de 288,170 víctimas, de las cuales el 33.5% fueron mujeres, el delito que más se perpetró en contra de estas fueron las lesiones dolosas que afectaron a un aproximado de 53,208 mujeres (SESNSP, 2023).

Las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres reportadas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas del México reportaron un aumento entre 2018 y 2022 de 172,210 a 339,451 respectivamente; en 2023 al mes septiembre esta cifra llegó a 257,317 y las entidades federativas con mayor número de llamadas fueron Ciudad de México (64,280), Chihuahua (43,045), Estado de México (42,490), Jalisco (15,731), Chiapas (13,760), Puebla (9,803) y Morelos (9,601) (SESNSP, 2023). Estas llamadas de emergencia no constituyen denuncias ante la autoridad ministerial, sin embargo, se contabilizan como probables incidentes de emergencia percibidos por la persona que realiza la llamada y pueden aportar datos en relación con los casos de violencia contra las mujeres que no son reportados ante ninguna autoridad. De igual forma, estos incidentes se encuentran definidos en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Este define como incidente de violencia contra la mujer a los actos violentos producidos en el ámbito privado o público que causen o puedan causar un daño físico, psicológico o sexual para las mujeres, así como las amenazas de estos actos o la privación de la libertad (SESNSP, 2017).

La extorsión perpetrada en contra de mujeres se incrementó entre 2018 y 2022 de 2,244 a 3,766 respectivamente; en 2023 al mes septiembre, esta cifra llegó a 2,904 y las entidades federativas con mayor número de casos fueron Estado de México (882), Veracruz

(321), Guanajuato (316), Nuevo León (237), Jalisco (229), Ciudad de México (122) e Hidalgo (102) (SESNSP, 2023).

El delito de trata de personas cometido contra mujeres creció entre 2018 y 2022 de 366 a 637 respectivamente; en 2023 al mes de septiembre esta cifra llegó a 485 y las entidades federativas con mayor número de casos fueron Estado de México (114), Ciudad de México (89), Quintana Roo (75), Baja California (44), Puebla (33), Hidalgo (26) y Chihuahua (19) (SESNSP, 2023).

La violencia familiar aumentó entre 2018 y 2022 de 180,185 a 270,544 ¹⁸ respectivamente; en 2023 al mes septiembre esta cifra llegó a 220,291 y las entidades federativas con mayor número de casos fueron Ciudad de México (29,328), Estado de México (21,726), Nuevo León (16,049), Jalisco (13,426), Guanajuato (11,333), Baja California (11,079) y Chihuahua (11,066) (SESNSP, 2023).

El número de homicidios dolosos de mujeres creció entre 2018 y 2022 de 2,759 a 2,802 respectivamente; en 2023 al mes septiembre esta cifra llegó a 1,955 y las entidades federativas con mayor número de casos fueron Guanajuato (302), Estado de México (226), Baja California (181), Chihuahua (161), Jalisco (120), Michoacán (115) y Guerrero (96) (SESNSP, 2023).

En lo que toca al feminicidio entre 2018 y 2022 el número de casos se incrementó de 898 a 958 respectivamente; en 2023 al mes septiembre esta cifra llegó a 625 y las entidades federativas con mayor número de casos fueron Estado de México (72), Nuevo León (54), Ciudad de México (40), Veracruz (40), Morelos (36), Oaxaca (34) y Chihuahua (33) (SESNSP, 2023).

¹⁸ Estas cifras no se encuentran desagregadas por sexo de la víctima, sin embargo, algunas investigaciones indican que en la mayoría de los casos las víctimas de este delito son mujeres (Cervantes Sánchez et al., 2016; Corsi, 1993 ; Corsi, 1994; García & De Oliveira, 1998; Galeana & Vargas Becerra, 2015; Melchor Barrera, 2018; Melchor Barrera, 2020; Peyrú & Corsi, 2003).

Conclusiones

En México la estructura de dominación masculina se muestra en las desigualdades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos del desarrollo humano, tales como las diferencias en el acceso a la salud y a la educación, las brechas laborales y salariales, las cargas de trabajo adicional en actividades domésticas y de cuidados, así como las limitaciones en su incorporación a todos los cargos de representación política. Lo anterior constituye un contexto propicio para el aumento persistente de la violencia contra las mujeres. Esta violencia se manifiesta de diversas formas y puede llegar a constituir conductas delictivas que afectan la libertad, la dignidad, el patrimonio, la libertad sexual, la integridad corporal y la vida de las mujeres. La violencia al mismo tiempo que lesiona sus bienes jurídicos tutelados por el derecho les impide a las mujeres el acceder a mejores condiciones de vida para alcanzar su pleno desarrollo.

En el periodo analizado los ilícitos contra mujeres presentaron un incremento constante, a pesar de las políticas efectuadas por el Estado mexicano, tales como programas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres o la creación de diferentes cuerpos normativos en los que se establece la actuación de las autoridades para contrarrestar la violencia y la discriminación contra las mujeres. Por lo que es necesario, además de lo anterior, fortalecer el modelo emergente de sociedad basado en relaciones más equilibradas entre mujeres y hombres en el espacio escolar, laboral, político y comunitario. Lo cual permitirá avanzar hacia la transformación de estructuras sociales que restringen y vulneran los derechos humanos de las mujeres.

Referencias

Alberdi, I. (1999). El significado del género en las ciencias sociales. *Política y sociedad*, 9(21). <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999330009A/24657>

- Añón Roig, M. J. (2016, 22 de junio). Violencia con género. A propósito del concepto y la concepción de la violencia contra las mujeres. En Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, 33. <https://doi.org/10.7203/CEFD.33.8257>
- Barreda de la, L. (2015). La sociedad mexicana y los derechos humanos. Encuesta Nacional de Derechos Humanos, Discriminación y Grupos Vulnerables. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bedia Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. En Cuadernos de Trabajo Social, 18, 249-258.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Anagrama.
- Cagigas Arriazu, A. D. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Monte Buciero. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>
- Cervantes Sánchez, P., Delgado Quiñones, E. G., Nuño Donlucas, M. O., Sahagún Cuevas, M. N., Hernández, Calderón J., & Ramírez Ramos, J. K. (2016). Prevalencia de violencia intrafamiliar en embarazadas de 20 a 35 años de una unidad de medicina familiar. En Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 54(3), 286-291.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer [Convención Belém do Pará]. (1998). Diario Oficial de la Federación [DOF]. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4942730&fecha=19/01/1999#gsc.tab=0
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. (1981, 12 de mayo). Diario Oficial de la Federación [DOF]. https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4646605&fecha=12/05/1981&cod_diario=200008
- Corsi, J. (1993). Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal. En Fernández, A. M. (Comp.), Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias (reimpr.) (pp. 84-102). Paidós.
- Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En J., Corsi (Comp.), Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social (pp. 15-63). Paidós.
- Espinar Ruiz, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. En Escuela Abierta 10, 23-48.

- Galeana, P., & Vargas Becerra, P. (2015). Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galeana, P., & Vargas Becerra, P. (2015). Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de Estrategia (183), 147-165.
- García, B., & De Oliveira, O. (1998). Trabajo femenino y vida familiar en México (1ª reimpr.). El Colegio de México.
- Hierro, G. (1990). Ética y feminismo (1ª reimpr.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022). Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] e Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2023). Mujeres y hombres en México 2021-2023.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_21-22_Web.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Presentación de resultados.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf
- Kumar Acharya, A. (2010). Violencia basada en el género y el tráfico de mujeres en México. En J. D., Fuentes Orozco (Comp.), Antología de la violencia social en México. Estudios de caso (pp. 396-434). Gobierno del Estado de Veracruz.
- Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género del feminismo. En M. L. González Marín (Coord.), Metodología para los estudios de género. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lagarde, M. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia (2ª ed.). Horas y horas.
- Lamas, M. (2006). Feminismo. Transmisiones y retransmisiones. Taurus.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres [LINM]. (2001, 12 de enero). Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 12 de enero de 2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_200521.pdf
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [LFPED]. (2003, 11 de junio). Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 19 de enero de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV] (2007, 01 de febrero). Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 08 de mayo de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [LGIMH]. (2006, 02 de agosto). Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 31 de octubre de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Maturana, H. (1995). Biología y violencia. En H., Maturana, F., Coddou, H., Montenegro, G., Kuntsmann y C. L., Méndez, Violencia en sus distintos ámbitos de expresión (pp. 69-88). Dolmen.
- Melchor Barrera, D. (2018). Violencia familiar en Tonalá, Jalisco, 2007-2017. En L. M., Pérez Castellanos, Z., Melchor Barrera, & M. A., Delgadillo Guerrero (Coords.), Tonalá, miradas diversas (pp. 93- 120). Amate.
- Melchor Barrera, D. (2020a). Acciones de los gobiernos municipales del Área Metropolitana de Guadalajara ante el incremento de violencia familiar en 2020, en el contexto de COVID-19. En Deliberativa Revista de Estudios Metropolitanos en Gobernanza 2. <https://deliberativa.com/wp-content/uploads/2020/09/DREMeG-e200208-NEM1.T1-Melchor-D.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres]. (2023, 21 de septiembre). Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#_edn8

- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2017). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos [OCDE]. (2023). Instituciones sociales e índice de género. <https://www.oecd.org/stories/gender/social-norms-and-gender-discrimination/sigi?country>
- Peyrú, G. M., & Corsi, J. (2003). Las violencias sociales. En G. M., Peyrú & J., Corsi (Coords.), *Violencias sociales* (pp. 15-79). Ariel.
- Programa Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 [PIPASEVM]. (2021, 30 de diciembre). Diario Oficial de la Federación [DOF]. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639746&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0
- Romero Ramírez, R. (2010). Violencia contra la mujer. En J. D., Fuentes Orozco (Comp.), *Antología de la violencia social en México. Estudios de caso* (pp. 337-364). Gobierno del Estado de Veracruz.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. Información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), septiembre 2023. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>
- Serret, E. (2001). El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tuñón Pablos, E. (2000). Género. En L., Baca Olamendi et al (Comps.), *Léxico de la política*, (pp. 265-268). Fondo de Cultura Económica.
- Uribe Patiño, F. J. (2015). Consideraciones sobre la violencia. En M. E. Murueta Reyes & M., Orozco Guzmán, *Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento. Tomo I* (2ª ed.) (pp. 27-44). Manual Moderno.

Competencias digitales de frente a la virtualización de las oficinas en la nueva sociedad digital

Digital Competencies due to the Offices' Virtualization in the New Digital Society

Norieth Guillén Cordero¹⁹
ORCID: 0000-0003-3724-5549

RESUMEN

El objetivo principal de este artículo es exponer la manera como desde las carreras Administración de Oficinas y Educación Comercial de la Universidad Nacional de Costa Rica se ha evolucionado en la manera de fomentar el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado con el fin de dar respuesta a los nuevos requerimientos de comunicación social, trabajo colaborativo, planificación y gestión de la información en las oficinas públicas y privadas tras la virtualización voluntaria u obligada de las organizaciones. La investigación de tipo mixto y enfoque fenomenológico se realizó con la participación de dieciocho estudiantes del grado de bachillerato en las carreras mencionadas y quienes al momento de su participación cursaban la materia Tecnologías Digitales. El estudio permitió identificar la indispensabilidad del desarrollo de competencias digitales para hacer frente a las exigencias del mercado laboral actual inmerso en la virtualización de sus procesos de cara a las necesidades de una sociedad globalizada.

PALABRAS CLAVE

Competencias digitales, virtualización, sociedad digital, globalización.

SUMMARY

¹⁹ Académica, investigadora y coordinadora de la comisión curricular de la Escuela de Secretariado Profesional de la Universidad Nacional de Costa Rica, Máster en Administración Educativa y Licenciada en Educación Comercial. norieth.guillen.cordero@una.cr

The main objective of this article is to show how the Universidad Nacional of Costa Rica through the careers Administración de Oficinas and Educación Comercial has promoted the development of digital skills among students. This evolution responds to the new requirements of social communication, collaborative work, planning, and information management in both public and private offices following the voluntary or mandatory virtualization of organizations. The research, utilizing a mixed-methods approach and a phenomenological perspective, involved the participation of eighteen students of the bachelor's degrees in the mentioned fields. These students were enrolled in the Digital Technologies course at the time of their participation. The study revealed the essential need to develop digital competencies to meet the demands of the employment market, which is increasingly immersed in the virtualization of processes, aligning with the needs of a globalized society.

KEYWORDS

Digital skills, virtualization, digital society, globalization-

Introducción

Antes de la llegada de la tecnología, la manera en que las organizaciones realizaban sus gestiones administrativas era completamente diferente a como se realizan hoy en día. La comunicación entre socios, colaboradores o clientes se desarrollaba mayormente de manera presencial, vía telefónica o por medio de documentos impresos; el trabajo colaborativo se ejecutaba por medio de reuniones presenciales; la gestión documental se realizaba únicamente por medio del soporte de papel y sistemas de archivo físicos que requerían gran cantidad de espacio de almacenamiento; las finanzas se administraban por medio de registros físicos y sin apoyo de ningún tipo de software para realizar los cálculos; la planificación de las actividades se desarrollaba por medio de agendas físicas; el mercadeo y la publicidad por medios tradicionales y con grandes costos como lo son la radio, la televisión, vallas publicitarias o mediante materiales impresos.

Con el paso del tiempo y conforme las tecnologías de la información y la comunicación (Tic) fueron abriéndose camino dentro de los diferentes niveles de las organizaciones, los procesos empezaron a cambiar. De acuerdo con Gonzáles, A. et al (2020) las Tic "...proporcionan multitud de herramientas que contribuyen a mejorar la gestión. Su utilización supone un importante ahorro de tiempo y recursos, dado que permite simplificar y agilizar los procesos de gestión y la toma de decisiones, así como facilitar el contacto directo con los colaboradores, clientes, proveedores entre otros". (p. 53).

La incorporación de la tecnología en las organizaciones se ha convertido en una necesidad, al menos para aquellas que buscan mantenerse a la vanguardia de las necesidades que experimenta actualmente la sociedad digital, entendida según Roca (2020) como: Un modelo de sociedad que se caracteriza por desarrollarse, en su mayor parte, en el espacio virtual o digital. Dicho espacio virtual será impulsado por avances tecnológicos como el Internet of Things, los dispositivos inteligentes y otros instrumentos que supondrán un cambio en la estructura de la sociedad. (p. 50).

Para la mayoría de las organizaciones ha sido necesario una apropiación de la tecnología, que como lo indica Angeriz (2019) "comienza cuando las personas deciden adoptar la tecnología y utilizarla como apoyo para sus actividades sociales, económicas, políticas o culturales" (p. 212).

Sin embargo, dicha apropiación no siempre ha sido voluntaria. Si bien una gran cantidad de empresas se han mantenido actualizadas con los cambios tecnológicos, otras debieron adaptarse a ellos de manera obligatoria tras la contingencia mundial a raíz del covid19, periodo en el que se evidenció que una gran parte de la ciudadanía no posee competencias digitales y que las mayores dificultades surgen en los ámbitos educativo, económico y laboral (Quiroz & Lázaro, 2020).

Influencia de la tecnología en las oficinas modernas

La adaptación de las operaciones de las oficinas al contexto tecnológico ha traído consigo cambios importantes, entre ellos:

- La comunicación con clientes, proveedores y colaboradores. La comunicación en las organizaciones actualmente se realiza mayormente por medios digitales como correo electrónico, redes sociales y otras aplicaciones de mensajería instantánea con el uso de dispositivos como la computadora de escritorio, laptop, tablet o teléfono celular. Las TICs han tenido un papel protagónico para que los nuevos canales de comunicación sean posibles, “permitiendo mejorar considerablemente la comunicación entre clientes y proveedores, mejorando la productividad, especialmente con el uso de las tecnologías basadas en el internet” (Núñez, 2020, p. 4).
- El trabajo colaborativo. El uso del internet ha permitido que el trabajo colaborativo pueda llevarse a cabo sin necesidad de que los participantes estén presentes en el mismo espacio físico. Los aportes de los miembros del equipo de trabajo pueden realizarse de manera sincrónica o asincrónica desde cualquier lugar del mundo. “El proceso de trabajo colaborativo a través de internet es innovador, genera aprendizaje y permite el acceso a la administración de recursos y el almacenamiento de la información” (Rueda, 2021).
- La gestión documental. Actualmente, gran cantidad de documentos en las organizaciones se generan y administran de manera digital, las nuevas tecnologías permiten que los documentos electrónicos puedan ser legales por medio de elementos como la firma digital, así mismo, cada día más organizaciones cuentan con sistemas de gestión documental en línea que facilitan la creación, traslado, uso y archivo de los documentos digitales. En el caso de Costa Rica, con el establecimiento de la Ley N° 8454 de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos “se dotó de la legislación para agilizar los trámites públicos mediante el uso de las tecnologías de la información. Por lo tanto, las instituciones se han planteado la meta de migrar hacia el “cero papel”” (Castillo & Umaña, 2020, p. 136).

- Almacenamiento de información. El límite de espacio físico ya no representa un problema a la hora de guardar documentos y datos, debido a que ahora mediante el uso de dispositivos de almacenamiento como USB, discos duros, tarjetas SD, servidores y la nube es posible contar con espacio ilimitado para guardar y acceder a la información en cualquier momento del día y desde cualquier lugar del mundo. De acuerdo con Mell y Grance (2011), los servicios en la nube o Cloud Computing permiten acceso a la red de internet y el uso de recursos informáticos de manera remota, entre otros fines, para almacenamiento de información.
- Planificación del trabajo. En el pasado la única manera de gestionar el tiempo adecuadamente y llevar un control de las actividades que se debían realizar en la oficina, era por medio de una agenda física. Actualmente, el manejo de actividades y eventos de las organizaciones se puede realizar mediante variedad de herramientas en línea como calendarios electrónicos y listas de tareas electrónicas y con recordatorios digitales. Un calendario en línea "...permite establecer tareas y fechas, citas, alarmas y recordatorios y, además, puede compartirse entre varios usuarios que añaden eventos comunes" (Quintero, 2020, p. 368).
- Marketing digital. Mientras que en el pasado el mercadeo y la publicidad se realizaba por medios tradicionales, hoy en día la tendencia es el marketing digital, entendido como estrategias de mercadeo que se realizan en el mundo online y que buscan tener algún tipo de influencia en el usuario (Selman, 2017). En ese sentido, el mercadeo digital puede estar orientado a potenciar la marca de un negocio, a promover el tráfico de usuarios en una plataforma virtual, a concretar ventas o a capturar potenciales clientes. Los anteriores son solo algunos de los principales cambios que pueden surgir en las organizaciones a raíz de la implementación de la tecnología.

Desarrollo de competencias digitales para la empleabilidad en una sociedad virtualizada

Con todos los cambios tecnológicos que sufre la sociedad y su repercusión en la gestión de las organizaciones y por ende de las oficinas, las capacidades profesionales que se requieren

actualmente para ubicarse laboralmente en las empresas virtualizadas de hoy son muy diferentes a las que se requerían hace años.

Con base en lo anterior, y con el conocimiento de las necesidades actuales de formación que tienen los futuros profesionales en Administración de Oficinas y Educación Comercial de la UNA, y en aras de fomentar el cuarto objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (2015), de la agenda 2030 que indica “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (párr.1) especialmente a la meta 4.4 de este objetivo que indica “...aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” (párr. 7), es que desde la Escuela de Secretariado Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales se realizó un rediseño de los planes de estudio de las carreras mencionadas, con el objetivo de actualizar e innovar el currículum y permitir al estudiantado contar con formación de calidad, con alta rigurosidad académica y actual según las necesidades del mundo tal como lo vivimos hoy en día.

Como parte de este rediseño se incorporó un curso en el grado de bachillerato para ambas carreras llamado tecnologías digitales, este busca que el estudiantado logre desarrollar las siguientes competencias disciplinares:

- 1- Aprender a comunicarse, gestionar y producir contenido a través de trabajo colaborativo en entornos virtuales para divulgar información, ejecutar procesos, actividades, presentar resultados que apoyan la toma de decisiones en la organización.
- 2- Aplicar conocimientos teóricos y prácticos para la promoción de productos y servicios en línea mediante acciones y estrategias con el uso apropiado de las tecnologías.
- 3- Proponer la aplicación de herramientas y mecanismos para mejorar la efectividad mediante el uso de las TIC, comercialización e innovación organizacional. (ESP, 2022, p. 2)

Las anteriores competencias digitales tienen gran relevancia en la formación de futuros profesionales, debido a que como lo citan Quiroz & Lázaro (2020), la competencia digital (CD):

...resulta imprescindible para aprender y participar en la sociedad, pero también resulta una competencia necesaria para poder acceder al trabajo. Desde la empleabilidad, la OECD (Falck, Heimisch y Wiederhold, 2016) y la UNESCO (2018) destacan la necesidad de disponer de CD para poder acceder a un complejo mercado laboral cada vez más digitalizado, sin duda un desafío para la educación del Siglo XXI. Esta competencia tiene un carácter transversal y nos permite mejorar otras competencias fundamentales para el empleo que están relacionadas con la comunicación, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la creatividad, entre otras (European Commission, 2012 y 2015). (p. 40).

Debido a la reciente implementación de este curso tecnológico en la estructura curricular de las carreras de la Escuela de Secretariado Profesional de la UNA, es que este estudio tiene como objetivo conocer la percepción del estudiantado sobre si consideran necesario o no el desarrollo de competencias digitales en su formación profesional para hacer frente a las exigencias del mercado de cara a una sociedad globalizada y cuáles son las tecnologías digitales más importantes que debe dominar el futuro profesional para poder acceder al trabajo y realizar un aporte significativo en las oficinas modernas.

Metodología

El presente es un estudio mixto pues integra elementos tanto de la investigación cuantitativa como de la cualitativa, posee un enfoque fenomenológico pues busca plasmar la percepción de los sujetos según su propia experiencia.

La técnica para la recolección de información fue una encuesta mediante el instrumento de cuestionario que se desarrolló a través de la herramienta digital Formularios de Google.

La población participante estuvo compuesta por dieciocho estudiantes de la Escuela de Secretariado Profesional quienes al momento de su aportación cursaban la materia

Tecnologías Digitales, lo cual representa el 100% del estudiantado que cursó esta materia en 2023.

El estudio buscó conocer la percepción del estudiantado sobre si consideran necesario o no el desarrollo de competencias digitales en su formación profesional para hacer frente a las exigencias del mercado laboral actual, de cara a una sociedad globalizada y cuáles son las tecnologías digitales más importantes que debe dominar el futuro profesional para poder acceder al trabajo y realizar un aporte significativo en las oficinas modernas.

Resultados

De la población participante, un 77,8% es de género femenino y un 22,2% masculino; más del 83% se encuentra en un rango de edad entre los 18 y 23 años; aunque la mayoría de las personas estudiantes no trabaja formalmente en una organización de manera remunerada, más del 50% afirma haber realizado funciones propias de las oficinas por medio de actividades como: voluntariado en programas universitarios, horas asistente remuneradas por la Universidad Nacional o trabajos remunerados en oficina en algún momento de su vida, el resto de la población indica no haber realizado trabajo de oficina, pero por su formación universitaria y por experiencias cercanas, indica tener conocimiento teórico sobre el funcionamiento de las oficinas.

Al consultarle a los participantes si consideran que es común que las oficinas actuales utilicen la tecnología para el desarrollo de sus actividades administrativas diarias, el 100% contestó de manera afirmativa, al solicitarles que justificaran sus repuestas se obtuvieron aportes como los siguientes:

“Considero que sí, porque la sociedad cada día va avanzando cada vez más, nos tenemos que ir adaptando a dichos cambios, existe mucha competencia laboral, donde recurren a diferentes medios con el fin de obtener los mejores resultados para las empresas”.

“La mayoría de los documentos físicos se están reemplazando a documentos virtuales, esto para ahorrar espacio, dinero y papel. Además, la mayoría de los documentos se almacenan en la Nube lo que permite su acceso fácilmente y enviarlos a otras personas u organizaciones”.

“Ya que les ayuda a facilitar más su trabajo y les ahorra tiempo, mejorar eficiencia, productividad”.

Al consultar a la población si considera que es necesario que el estudiantado de Administración de Oficinas y Educación Comercial desarrolle competencias digitales (conocimiento y aplicación de tecnologías digitales) ya sea para la enseñanza, o para la correcta aplicación de éstas en la gestión administrativa de las oficinas modernas el 100% contestó afirmativamente, algunas de las justificaciones a su respuesta son:

“Realmente considero que todos sin importar la carrera deberíamos de ser educados de las competencias digitales para un mayor desarrollo personal y profesional”.

“Porque las competencias tecnológicas cada vez son más importantes en un mundo laboral, y quién no las posea quedará rezagado en la carrera por un puesto de trabajo”.

“Considero que sí es demasiado necesario, cuando entremos al mundo laboral se nos presentarán muchas aplicaciones tecnológicas digitales que nos ayudarán a lo largo de nuestro desempeño laboral, por ello debemos conocer sobre ellas y saber manejarlas, esto contribuirá mucho para que podamos aprovecharlas de la mejor manera posible”.

Cuando se le consultó al grupo participante si consideraba que el uso de la tecnología ha impactado la manera como se realizan las comunicaciones con clientes, proveedores y

colaboradores en las oficinas, el 100% manifestó que sí, entre las justificaciones se encuentran:

“Claro que sí, ahora existe una mejor comunicación con respecto al cliente y al proveedor, ahora hay una mayor facilidad para comunicarse, desde el simple hecho de una llamada hasta una reunión desde Zoom, Meet y demás aplicaciones que ayuden a que exista dicha conexión, por ello las tecnologías digitales han hecho que el mundo avance a grandes pasos”.

“Porque antes para entablar comunicación entre estos actores era necesario estar frente a frente, o bien, enviar correspondencia. Ahora, basta con enviar un mensaje de texto o hacer una llamada telefónica para estar comunicados”.

“Ahora es mucho más sencillo poder contactar clientes, proveedores o colaboradores debido a la gran cantidad de medios de comunicación existentes tales como el correo electrónico, Facebook, Instagram, etc”.

Se le solicitó a la población que, con base en su criterio, indicara cuáles eran las herramientas tecnológicas de comunicación más importantes para el adecuado desempeño de las funciones de oficina, las respuestas se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Herramientas tecnológicas de comunicación más importantes para el adecuado desempeño de las funciones de oficina

Tecnología digital de comunicación	% de personas que lo considera		
	Muy importante	Importante	Poco importante
Correo electrónico	95	5	0
Herramientas de video conferencia como Zoom, Google Meet, Microsoft Teams	95	5	0
Plataformas de mensajería instantánea para comunicación en tiempo real: Microsoft Teams, WhatsApp, Skype, entre otras.	89	11	0
Intranets: plataformas de comunicación interna en las organizaciones.	89	11	0
Sitios Web	83	17	0
Redes Sociales: Facebook, Instagram, Tik Tok, Youtube.	72	17	11

Nota. Información obtenida de cuestionarios a población participante, 2023.

Al consultar al grupo participante si consideraban que el uso de la tecnología ha impactado la manera como se realiza el trabajo colaborativo en las oficinas, el 94,5% manifestó que sí, entre las justificaciones se encuentran:

“Sí, porque ahora el trabajo en equipo se puede hacer desde cualquier lugar por medio de las plataformas como Zoom, Teams, WhatsApp, Google Docs”.

“Existe una mayor comunicación entre las personas por medio de la tecnología, ya no hace falta hacer reuniones presenciales, puede ser desde diferentes partes del mundo y conectarse visualmente con la persona, pudiendo ver sus expresiones y escuchar distintos comentarios.”

“Las videoconferencias, mensajería ha permitido que las personas puedan colaborar a pesar de estar en largas distancias, el acceso a la nube permite que otros accedan y editen”.

Se les solicitó a los participantes que indicara cuáles les parecían que eran las herramientas tecnológicas más importantes para el desarrollo del trabajo colaborativo en las oficinas, en la tabla 2 se muestran las respuestas.

Tabla 2
Herramientas tecnológicas que facilitan el trabajo colaborativo en las oficinas

Tecnología digital de trabajo colaborativo	% de personas que lo considera		
	Muy importante	Importante	Poco importante
Aplicaciones de Google (Google WorkSpace) para edición y creación de documentos en línea: Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones, Sites, Formularios, Drive, Meet.	100	0	0
Aplicaciones de Microsoft Office: Outlook, Word, Excel, Power Point, OneDrive, Microsoft Teams.	95	5	0
Herramientas de video conferencia como Zoom, Google Meet, Microsoft Teams.	95	5	0

Nota. Información obtenida de cuestionarios a población participante, 2023.

Ante la consulta sobre el impacto de la tecnología en la gestión documental y el almacenamiento de la información, un 94,4% consideró que si había influencia significativa. Entre las justificaciones están:

“En los últimos años las empresas y oficinas han ido cambiando la forma de gestionar documentos y almacenar información, pasando de documentación en físico a la documentación y el archivo en la nube o digitalmente”.

“Porque antes se requería el uso de grandes espacios físicos para almacenar las grandes cantidades de papel que contenían toda la información. Ahora basta con una computadora, un servicio de almacenamiento físico (llave maya o disco duro externo) o digital (nube) para realizar estos trabajos”.

“Porque actualmente la mayoría de los documentos se almacenan de forma digital, debido a la reducción del uso del papel principalmente para el cuidado del medio ambiente”.

Se les solicitó a las personas colaboradoras que con base en su opinión indicaran cuáles eran las herramientas tecnológicas de gestión documental y almacenamiento de la información más importantes para el adecuado desempeño de las funciones de oficina, en la tabla 3 se muestran las respuestas.

Tabla 3

Herramientas tecnológicas para la gestión documental y el almacenamiento de la información de la oficina.

Tecnología digital para la gestión documental y el almacenamiento de la información	% de personas que lo considera		
	Muy importante	Importante	Poco importante
Aplicaciones de Microsoft Office: Word, Excel.	100	0	0
Herramientas de almacenamiento de información como Google Drive, Microsoft One Drive, DropBox.	95	5	0
Softwares gestores de documentos eléctricos como Alfresco, Microsoft SharePoint, entre otros.	95	5	0

Aplicaciones de Google (Google Workspace) para edición y creación de documentos en línea: Documentos, Hojas de cálculo.	95	5	0
Above Reader (firma digital).	89	5,5	5,5

Nota. Información obtenida de cuestionarios a población participante, 2023.

Cuando se les consulta a los participantes si consideran que la tecnología ha impactado la planificación del trabajo en las oficinas, el 100% indica que sí, algunos de ellos lo justifican de la siguiente manera:

“Porque planificar antes requería de mucho conocimiento, tiempo y recursos, ahora se puede apoyar en la tecnología e inteligencia artificial para realizar estos trabajos”.

“Sí, porque ahora podemos agendar nuestras reuniones o pendientes de manera más fácil y rápida por medio de diferentes aplicaciones”.

“Les permite planificar su horario, programas, reuniones y actividades, permite coordinación en tiempo real, automatizar tareas”.

En la tabla 4 se puede observar lo que opinó el estudiantado sobre las herramientas tecnológicas más importantes para la planificación del trabajo en la oficina.

Tabla 4:

Herramientas tecnológicas que facilitan la planificación en las oficinas

Tecnología digital de trabajo colaborativo	% de personas que lo considera		
	Muy importante	Importante	Poco importante
Aplicaciones de Microsoft: To do, OneNote, Calendar	100	0	0
Aplicaciones de Google: Calendar, Keep, Tasks.	95	5	0

Nota. Información obtenida de cuestionarios a población participante, 2023.

Para finalizar, se consultó a las personas estudiantes si consideraban que la tecnología ha tenido un impacto en la manera como se realiza el marketing en las oficinas, a lo que el 100% contestó que sí, algunas justificaciones son:

“Si, creo que es la parte que esta más al alcance de todos, pues la publicidad se realiza de manera sencilla y eficiente. Por otro lado, no hay necesidad de pagar por esto a menos que se haga una colaboración con otra empresa, existen muchas aplicaciones gratuitas para hacer marketing digital”.

“La tecnología ofrece muchas más herramientas y plataformas que permiten realizar marketing digital de formas más creativas y que lleguen a una mayor población”.

“Actualmente el marketing se puede hacer de muchas maneras, es más fácil llegar a los clientes o potenciales clientes gracias a los teléfonos celulares, redes sociales, las tendencias, etc.”.

Se les solicitó a los participantes que indicara cuáles les parecían que eran las herramientas tecnológicas más valiosas para realizar marketing digital, en la tabla 5 se muestran las respuestas.

Tabla 5

Herramientas tecnológicas para marketing digital en las oficinas.

Tecnología digital para la gestión documental y el almacenamiento de la información	% de personas que lo considera		
	Muy importante	Importante	Poco importante
Redes sociales para crear y compartir contenidos: Facebook, Instagram, Tik Tok, Youtube.	100	0	0
Herramientas para crear contenidos audiovisuales de marketing como anuncios, infografías, post para redes sociales, videos: Canva, PowToon, Crello, Filmora, entre otros.	100	0	0
Formularios para recolectar datos de clientes.	89	11	
Sitios Web.	89	5,5	5,5
Aplicaciones para conocer estadísticas de tránsito en publicaciones o páginas web.	72	22,5	5,5

Nota. Información obtenida de cuestionarios a población participante, 2023.

Análisis de los datos y discusión

Los datos recolectados permiten tener una perspectiva más amplia de la percepción que tienen las nuevas generaciones sobre la implementación de la tecnología en su formación profesional y la importancia que esto tiene para el posicionamiento laboral una vez terminada su carrera.

Es importante recordar que, según su rango de edad, a las personas participantes de este estudio se les considera nativos digitales, de acuerdo con Prenzky (2011):

Más y más gente joven ha mejorado profunda y permanentemente en cuanto al uso de la tecnología, conectando con sus iguales y el mundo como ninguna generación anterior lo había hecho. Ríos de información les llegan las veinticuatro horas del día de los siete días

de la semana. Cada vez en mayor medida lo que quieren y necesitan está disponible en su bolsillo bajo demanda. (p. 12).

Lo que quiere decir que se trata de individuos que han nacido y crecido con la influencia de la tecnología, por lo que hacerla parte de su vida en todos los ambientes: personal, familiar, académico, laboral es normal y esperado, no se les dificulta.

Sin embargo, el hecho de que esta población esté acostumbrada al uso de la tecnología no quiere decir que tengan la competencia digital correctamente desarrollada, requieren de capacitación y guía, de ahí la importancia de incorporar temáticas tecnológicas contextualizadas a su futuro entorno laboral para así maximizar su capacidad de aporte en las organizaciones que los contraten.

En el pasado, la tecnología era vista como una competencia competitiva que permitía sobresalir en el mercado, actualmente esta competencia es de desarrollo indispensable, se podría asegurar que obligatorio, pues las organizaciones cada vez más inmersas en la digitalización tras la búsqueda de la productividad y el lucro, buscan adaptar sus operaciones a las nuevas tendencias tecnológicas, exigiéndole al trabajador estar en constante actualización para mantenerse a la vanguardia de las necesidades de la organización.

Más de un 97% de la población participante considera que las tecnologías digitales han cambiado la manera como se realiza el trabajo de oficina, teniendo una influencia directa sobre las comunicaciones, el trabajo colaborativo, la gestión de la documentación, el almacenamiento de la información, la planificación del trabajo y el marketing.

Más de un 95% del estudiantado colaborador considera muy importante que el futuro profesional domine el uso de aplicaciones tecnológicas que le faciliten el desarrollo de sus funciones profesionales de manera eficaz, maximizando el uso adecuado de los recursos.

Un 100% de los encuestados considera que es muy común en las oficinas actuales desarrollar sus actividades con el apoyo de la tecnología, por lo que el mismo 100% considera que es indispensable que los futuros profesionales de las carreras de la Escuela

de Secretariado Profesional desarrollen competencias tecnológicas que les permita la empleabilidad y el aporte significativo a las oficinas modernas.

Referencias

- Angeriz, E. (2019). La educación del siglo XXI. La construcción de competencias en estudiantes y los procesos de apropiación de la tecnología en sus contextos. En A. L. Rivoir y M.^a J. Morales (Coords.), *Tecnologías digitales: miradas críticas de la apropiación en América Latina* (pp. 87-102). CLACSO. <https://apropiaciondetecnologias.com/wp-content/uploads/2019/12/Tecnologias-digitales.pdf>
- Castillo, M & Umaña, R. (2020). Modelo para la preservación de documentos digitales. *Revista Del Archivo Nacional*, 83(1-12), 129–182. <https://www.dgan.go.cr/RAN/index.php/RAN/article/view/453>
- Escuela de Secretariado Profesional. (2022). Programa de curso Tecnologías Digitales. Universidad Nacional.
- González, A., Machado, J., Talavera, M., & Sevilla, A. (2020). Influencia de las TIC en el proceso administrativo. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, (33), 52–63. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i33.9608>
- Núñez, J. (2020). El rol de las tecnologías de información y comunicación en las MiPyMEs. Aproximación metodológica. *Daena: International journal of good conscience*, 15(3), 1-13.
- Mell, P. y Grance, T. (2011). The NIST Definition of Cloud Computing: Recommendations of de National Institute of Standards and Technology, National Institute of Standards and Technology, 800-145. <http://faculty.winthrop.edu/domanm/csci411/Handouts/NIST.pdf>
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

- Prensky, M. (2011). Enseñar a nativos digitales. Estados Unidos: SM Ediciones.
- Quintero, J. (2020). Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como apoyo a las actividades internacionales y al aprendizaje a distancia en las universidades. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 366-373.
- Quiroz, J. & Lázaro-Cantabrana, J. (2020). La competencia digital de la ciudadanía, una necesidad creciente en una sociedad digitalizada. *EduTec. Revista Electrónica De Tecnología Educativa*, (73), 37-50. <https://doi.org/10.21556/edutec.2020.73.1743>
- Roca, A. P. (2020). Sociedad de la información, sociedad digital, sociedad de control. *Inguruak. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, (68).
- Rueda Ñopo, M. I. (2021). El uso del internet en los trabajos colaborativos de investigación formativa en una universidad privada. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58400/Rueda_%c3%91MI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Selman, H. (2017). *Marketing digital*. Ibkku. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=kR3EDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT10&dq=que+es+marketing+digital&ots=KlpHHx54rU&sig=U9WpjCtTxQoOm37ykhF7rtTpipY#v=onepage&q=que%20es%20marketing%20digital&f=false>

Uso de Scooters eléctricos como alternativa de movilidad sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito. Periodo 2021-2022

Use of electric scooters as a sustainable mobility alternative in the Metropolitan District of Quito. PERIOD 2021-2022

PhD (c) Miguel Muriel - Páez

ORCID: 0000-0002-7556-0518

miguel.muriel@iaen.edu.ec

Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN

PhD. Alfonso F. Algora Buenafé

ORCID: 0009-0009-2784-2578

alfonsoalgora@uees.edu.ec

Universidad Espíritu Santo

RESUMEN

En virtud de la aguda crisis de tráfico del Distrito Metropolitano de Quito, este grupo de investigadores, decidió indagar acerca de la situación actual de la movilidad individual sostenible en la ciudad. Para ello se ha revisado la información relacionada con la historia del transporte en el mundo, las perspectivas de las alternativas de la movilización mediante scooters desde el siglo pasado y la aparición desde hace unos pocos años de la ola de scooters eléctricos en las principales urbes del planeta. Finalmente se analiza la situación de la movilidad en la ciudad de Quito y se plantea las ventajas que se obtendrían con la utilización de este vehículo individual sostenible.

PALABRAS CLAVE

Movilidad sostenible, ambiente, scooter, transporte, vehículo unipersonal.

SUMMARY

Due to the intense traffic crisis in the Metropolitan District of Quito, this group of researchers decided to investigate the current situation of sustainable individual mobility in the city. In order to do so, they have reviewed the information related to the history of transportation in the world, the perspectives of alternatives to mobility using scooters since the last century and the recent appearance, a few years ago, of a wave of electric scooters in the main cities around the world. Finally, the mobility situation in the city of Quito is analyzed and the advantages that would be obtained with the use of this sustainable individual vehicle are considered.

KEYWORDS

Sustainable mobility, environment, scooter, transportation, single-person vehicle.

Introducción

A partir de 2017, las calles de algunas ciudades europeas y unas pocas urbes norteamericanas, empezaron a presentar un paisaje diferente; de cuando en cuando aparecían entre las aceras y las calles, pequeños vehículos unipersonales que tenían una estructura minimalista y bastante peculiar. Así fue el génesis de los scooters eléctricos que habían llegado para quedarse y revolucionar la movilidad sostenible en el mundo. Pero este fenómeno no tuvo una aparición espontánea, fue motivado por otra ola previa de transporte individual libre de contaminación, la de las bicicletas; prueba de ellos es que entre 2004 y 2014 los programas de bicicletas compartidas se incrementaron en un 700% en el mundo (Barboza , Bernier , Fawcett, & Gasvoda , 2021).

Entre los factores que han catapultado a los e-scooters como uno de los medios de transporte más demandados en estos últimos años, están los siguientes: las dimensiones, peso, velocidad, maniobrabilidad, flexibilidad y costo. Para los desplazamientos de hasta 3 km, el auto es el medio más utilizado al momento, pero para esto, las patinetas eléctricas son la alternativa ideal, el espacio que ocupan en el tránsito de una ciudad es muchísimo

menor que el de un automóvil. El inmenso potencial que tiene el vehículo objeto de nuestro estudio, para facilitar la conmutabilidad es realmente un punto alto a tomar en cuenta; puesto que, dada su portabilidad, este puede ser usado con mucha más facilidad que cualquier otro medio de transporte (Glavić, Trpković, Milenković, & Jevremović, 2021). Posiblemente el rival en uso más fuerte que podría tener un scooter eléctrico es la bicicleta, sin embargo, la gran desventaja que la segunda tiene, está dada por el consumo de la energía del hombre para generar movimiento, hecho que en algunas condiciones sería muy destacable; no obstante, resulta poco agradable para un ejecutivo que usa su bicicleta para ir al trabajo, llegar con la ropa empapada de sudor.

Por otro lado, una limitante que este tipo de movilización ha encontrado alrededor del mundo, es precisamente la legalización de su uso, pues al no tener ciertas características que las leyes de tránsito especifican; al inicio de su aparición en escena, su control se volvió bastante difícil por parte de las autoridades. Las leyes sobre micro movilidad recién empiezan a elaborarse y afinarse a la realidad que el mercado ha ido imponiendo en la última década. A continuación, a manera de ilustración general, se puntualizan los aspectos más significativos del marco legal de una importante nación. En el Reino Unido, los usuarios no pueden usar su teléfono mientras conduzcan, asimismo tienen prohibido montar mientras estén bajo efectos de drogas o alcohol; no puede viajar más de un solo pasajero, se debe contar con una licencia de manejo de moto o auto, los usuarios deben contar con una póliza de seguro, la edad mínima de uso es de 16 años; la velocidad máxima permitida es de 25 mph (Deamer, 2021). De alguna manera la idea de las empresas que rentan estos vehículos es usar el modelo de negocio de Uber, es decir, irrumpir súbitamente en las ciudades y tratar de aprovechar los vacíos legales la mayor cantidad de tiempo posible, mientras van negociando con las autoridades, las leyes que normarán el uso de sus servicios.

Este medio de transporte individual será quizás, un importante actor dentro de la movilidad sostenible las próximas décadas, uno de los aspectos que más habría que considerar en el análisis de su implicancia en la vialidad en la ciudad de Quito, es

precisamente el mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo utilizan. Para este fin, se está realizando en el presente trabajo de investigación, una tarea que abarca entender cómo funcionan las scooters en otras latitudes y analizar cómo pueden estas experiencias aplicarse el Distrito Metropolitano de Quito; así como también determinar el nivel de conocimiento sobre de este vehículo autónomo y la realidad de la movilidad de la muestra seleccionada para la aplicación del instrumento.

Metodología

Este estudio se basó en dos niveles: exploratorio y descriptivo, por ello este trabajo consiste en un análisis bibliométrico enfocado a determinar el estado de arte de la utilización de los scooters eléctricos, como un elemento innovador dentro de la movilidad sostenible de las urbes alrededor del mundo y asimismo se aplicó un instrumento a 165 personas de la ciudad de Quito con el fin de conocer la familiaridad con este medio de transporte individual ecológico y las preferencias de movilidad para sus actividades diarias. Con este fin, se ha procedido a la revisión de varios artículos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales; sobre la historia, la operatividad, las características técnicas, la reglamentación, la implicancia en la sostenibilidad de las ciudades en varios países del mundo y las estadísticas de movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito. También se han revisado trabajos académicos a nivel de tesis de pregrado y maestría, así como informes científicos de universidades, organismos no gubernamentales, *conference papers* y paneles de expertos. Las conclusiones de este artículo científico engloban el análisis de la interpretación de la data encontrada para establecer la importancia que este vehículo individual ecológico, tiene en la movilidad sostenible de la capital de los ecuatorianos.

Discusión

Dinámica de los e-scooters en el mundo

El requisito básico para ser parte de los nuevos sistemas de movilidad compartida, es contar con una tarjeta de crédito y un teléfono celular con conexión a internet, puesto que la

manera en la que se activan estos vehículos, arranca con el escaneo de un código QR previa la descarga de la aplicación específica. Cuando la aplicación ha sido instalada en el móvil, se pueden activar los e- scooters y usarlos a discreción; para luego desactivarlos y pagar el valor de los recorridos con la tarjeta registrada en la aplicación. Una de las formas más comunes para tarifar el uso de estos vehículos, consiste en pagar un arranque de USD\$ 1 y USD\$ 0,10 centavos por cada minuto recorrido. Los estudios realizados en los últimos 4 años, los ubican como un vehículo ideal para conmutar a los individuos con las terminales de autobuses y metros; así como para recorrer distancias cortas. Es importante precisar que las compañías que se dedican a la renta, escogen puntos estratégicos en donde ubican a los scooters, conforme a la información histórica de uso de los mismos, de manera que en los lugares en donde más demanda existe, se tenga una mayor disponibilidad de ellos (ocu.org, 2020). Más adelante en el presente documento se hace referencia a las restricciones legales y la permisividad que los distintos países en general y las ciudades en particular, tienen respecto al uso de e- scooters. Considerando el rumbo que ha tomado la humanidad, intentando cada vez seguir por el camino del desarrollo sostenible, el uso de esta alternativa de movilidad concuerda con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible : ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante; ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (SCHWARZE, 2020). El auge de la micro movilidad tiene su punto de partida en el año 2015, en donde 5700 millones de dólares se destinaron para este sector. Entre las ventajas más grandes que se presentan con esta tendencia de movilidad se encuentran las siguientes: proporciona una sensación de libertad de usuarios, facilita los tiempos de desplazamiento en distancias cortas, permite llegar a terminales en menor tiempo y es la forma óptima de evitar atascos de tráfico. Más del 25% de la población mundial vive en ciudades con más de un millón de habitantes, por lo cual los problemas de desplazamiento en las calles se vuelven pan de cada día, limitando de esta manera la velocidad promedio de desplazamiento a 15 km/h; mediante la utilización de vehículos de movilidad sostenible como los scooters, se alcanzan velocidades muy superiores a esta. De acuerdo a la consultora McKinsey, se estima que para el año 2030 el mercado de scooters, será la cuarta parte del total del mercado de conducción autónoma (García , 2019). El año

clave en el que aterrizan en Europa varias compañías que rentan scooters fue 2019, allí se inició un fenómeno social ligado con la practicidad en el transporte y el cuidado del medioambiente (estrategiaynegocios.net, 2019)

Siendo un vehículo generalmente público que se usa con frecuencia y que sufre las consecuencias de las condiciones climáticas, históricamente se ha evidenciado que los problemas mecánicos más comunes que se presentan son: daños en la cadena, falta de pata de apoyo y frenos defectuosos (Barboza , Bernier , Fawcett, & Gasvoda , 2021) . Algunos de los detalles negativos relacionados con el objeto de nuestra investigación son: incrementan el número de accidentes tanto en las aceras como en las calles; generan bloqueo de aceras y lugares públicos porque son dejados en cualquier lugar; pueden presentar problemas en su sistema de carga eléctrica; distorsionan las coberturas de las pólizas de seguros existentes; no son adecuados para personas con sobrepeso; las aplicaciones de renta todavía tienen problemas técnicos de conexión; la gente que los usa puede volverse sedentaria; entre otros (environmental-conscience.com, 2021) . Un estudio realizado en 2019 en los Estados Unidos, determinó que Los scooters son usados mayoritariamente por adultos de 30 años, cuando éstos se emplean como un medio de transporte generalmente no se usan con las debidas protecciones, sin embargo los turistas que los usan como aparatos recreacionales, si portan un casco que les otorga cierto tipo de seguridad; los datos específicos de las lesiones señalan que el 40% de las lesiones correspondían al área de la cabeza y el 31% a fracturas de las extremidades superiores (Harbrecht, et al., 2021).

El potencial de crecimiento del mercado de los scooters eléctricos es tan grande, que uno de los gigantes automotrices, la Ford motor Company, ya está incursionando con el modelo *Spin S – 200*, cuya particularidad más importante radica en que pueden ser guiados por un sistema de conducción a control remoto, de manera que tienen la opción de ubicarse en los puntos estratégicos donde existe escasez de este tipo de vehículos, es decir se estaría proporcionando un servicio de alquiler de scooters *on demand* . También sobresale el hecho de que a diferencia del resto de vehículos de movilidad personal VMP,

los de Ford cuentan con 3 ruedas, 2 delanteras y una trasera. El principal equipamiento que los distingue de la competencia, es contar 2 cámaras para controlar la distancia respecto de los otros vehículos en el tráfico y buscar puntos de recarga (Leal, 2021).

Reglamentación de los e-scooters

Cuando en el año 2017, la empresa *Bird* masificó a los scooters mediante su sistema de renta, no solo entregaba una solución al problema de la movilidad individual, sino que traía consigo una serie de externalidades que deben considerarse: mayor congestión de las aceras, obstrucción del tráfico, incremento de accidentes, deterioro del paisaje por los vehículos abandonados en desorden, entre otros. El panorama de la usabilidad de estas patinetas en Norteamérica es el siguiente: el uso de aceras para estos fines, está prohibido solo en 10 estados de los EEUU (Connecticut, California, Kansas, Montana, Nebraska, New York, North Dakota, Oklahoma, Tennessee, Vermont y Washington); no son legales en las calles en Pennsylvania y Delaware. Velocidad permitida entre 10 – 20 mph (Arkansas, California, Washington DC, Minnesota, New Jersey, Utah, Washington). Velocidad permitida entre 20 y 30 mph (Arizona, Connecticut, Florida, Georgia, Indiana, Iowa, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Missouri, Nevada, New York, Ohio, Oregón, Tennessee, Virginia y Wisconsin) (unagiscooters.com, 2021).

Algunos países han sido más cautelosos en la regulación, es así que, en Alemania, recién en 2019 se permitió oficialmente el uso de e-scooters en sus vías, a partir de esta aprobación, ya circulan más de 35.000 unidades de renta de los mismos (Severengiz, Finke, Schelte, & Wendt, 2021)

Para tener una panorámica general de la permisividad legal de los e – scooters en Europa, es pertinente considerar lo siguiente: Bélgica: no hay límite en la edad, si es menor de 16 años es obligatorio el uso de un asiento, la velocidad máxima sin contar con un seguro es 25 km/h y 45 Km/h si se tiene seguro e identificación del vehículo; Bulgaria: no hay límite de edad, pero se requiere supervisión para los menores de 16 años; Dinamarca: requiere luces incorporadas obligatorias, la edad mínima es 16 años y la velocidad máxima permitida

es 25 Km/h; Alemania: requiere una aprobación especial de acuerdo al tipo de e- scooter , edad mínima de 14 años, velocidad máxima 20 Km/h; Finlandia: si es privado no hay edad mínima, si se renta se debe tener al menos 18 años, la velocidad máximas es 25 Km/h; Francia : la edad mínima para su uso es 12 años, velocidad máxima 25 Km/h; Hungría: edad mínima para el uso s 16 años, velocidad máxima 25 Km/h; Italia: edad mínima 18 años, velocidad máxima 25 Km/h; Croacia: edad mínima 15 años, velocidad máxima 10 Km/h; Letonia : edad mínimo con supervisión 12 años, 18 años solo, velocidad máxima 25 Km/h; Luxemburgo, edad mínima 13 años, velocidad máxima 25 Km/m; Holanda; se permiten solo cierto tipo de scooters, edad mínima de 16 años, velocidad máxima de 18 Km/h; Austria, no hay edad mínima, 25 Km/h; Polonia, no hay edad mínima, velocidad máxima de 25 Km/h; Portugal: no hay edad mínima, velocidad máxima 25 Km/h; España: edad mínima 16 años, la velocidad máxima es de 25 Km/h, no se requiere permiso de conducción y el seguro es voluntario en la mayoría de las ciudades, ya que la regulación es municipal, únicamente es obligatorio en Mahón, Pozuelo de Alarcón, Barcelona, Madrid, Córdoba y Palencia; Eslovenia, no hay límite de edad, velocidad máxima 10 Km/h. Vale señalar que se está trabajando en la legislación del Reino Unido, asimismo estos vehículos son ilegales en Chipre, Grecia e Irlanda (<https://www.ridefatdaddy.com>, 2022). Por otro lado en Colombia, la regulación de estos vehículos autónomos señala que el ente que los controla son las secretarías de movilidad de Medellín y Bogotá, en las ciclorrutas pueden circular hasta 25 Km/h y en la calle 40 Km/h, se debe usar un caso protector certificado por ICONTEC, si la movilización se va a producir luego de las 17:00 se debe encender las luces y usar elementos reflectivos , no se los debe dejar parqueados en lugares que desorden el espacio público, no pagan impuestos de circulación, ni tampoco se debe tener contratado un seguro (Montoya, 2020) . En 2023 la normativa en Bogotá estableció que la velocidad máxima sería de 20 kms/hora, contando los dispositivos con freno, timbre, luz blanca delantera y roja trasera, pie de apoyo, elemento de geolocalización (GPS) y un número de identificación visible.

No obstante, lo anterior, y dada la repentina aparición de este medio de transporte unido a su alto nivel de aceptación social, se han venido produciendo diversas modificaciones en algunas legislaciones, producto precisamente de la diversidad de casuística y problemas anexos a la falta de seguridad. Es por ello que ciudades como París han decidido – a fecha abril de 2023 – el alquiler de este tipo de vehículos, tras observarse 408 accidentes en 2022, con un resultado de 7 muertos y 459 heridos. Del mismo modo, en ciudades españolas como Sevilla, Barcelona o Tarragona está prohibido el acceso de estos vehículos al transporte público – metro, tren y autobús – limitando de forma significativa su uso. Todos estos precedentes, unido a unas legislaciones restrictivas en la mayor parte de ciudades europeas – en Inglaterra está su uso prohibido en espacios públicos – augura una limitación paulatina en las principales ciudades y pueblos de Europa.

A nivel local la única ciudad que tiene un reglamento para el alquiler de vehículos de micromovilidad motorizados es Guayaquil, mismo que se puede resumir de la siguiente manera: El operador que es la empresa encargada del alquiler de los vehículos, debe controlar que los mismos circulen exclusivamente por las zonas autorizadas; el operador debe compartir la información en tiempo real sobre la movilidad de las unidades, además debe contar con un seguro para el usuario y para terceros; los usuarios deben tener una licencia de conducir, deben ser mayores de edad; el operador debe controlar los lugares de parqueo de los vehículos para que los mismos no queden abandonados en ningún lugar, en caso de que el usuario incumpla con esta disposición, el operador tiene la autorización para cobrar un recargo por el alquiler de la unidad; el operador se debe hacer cargo de la logística de recolección de los vehículos garantizando su mantenimiento y operación; cada vehículo de alquiler debe estar equipado con freno, timbre, luz blanca delantera, luz roja trasera, ubicación satelital, pie de apoyo y el número único de identificación visible; los usuarios que conduzcan los vehículos a partir de las 18:00 deberán recibir por parte del operador chalecos con bandas reflexivas para su uso obligatorio; el operador debe adoptar un protocolo para la tensión de accidentes y llevar el respectivo registro de los mismos para que sea entregado a la empresa de tránsito del municipio de Guayaquil. Es obligación del

operador indicar a los usuarios antes del alquiler, todas las normas de circulación, formas de uso del vehículo y los respectivos recargos y multas en caso de su incumplimiento. En el caso de que el usuario ocasione un daño al espacio público, el costo de su reparación será asumido por el operador (Autoridad de Tránsito Municipal , 2020).

Transporte Compartido

Los esquemas de arriendo de bicicletas empezaron en Europa en 1965, pero fracasaron por problemas de vandalismo, pero en 1974, en La Rochelle - Francia ya empezó a operar muy bien. En 1993, en Cambridge – Massachussets, se lanzó el programa *Green Bike* con cerca de 300 unidades, pero por problemas de vandalismo y seguridad, fracasó. Más adelante, en 1995 en Copenhague – Dinamarca se puso en marcha un programa de bicicletas compartidas denominado *City Bikes*, en él, los usuarios podían recoger sus bicicletas en distintas localidades, prepagando el uso con monedas en el lugar de retiro de la unidad, sin embargo; los robos de las bicicletas continuaron. En Portsmouth - Inglaterra, en 1996 empieza a implementarse tecnología de rastreo en las bicicletas de renta, con lo que, de alguna manera, este tipo de negocios, empezaron a ser un poco rentables. El primer programa de *bike – sharing* que una buen operatividad y rentabilidad fue el de Lyon en Francia en 2007, allí arrancó con 1500 bicicletas y fue un éxito; posteriormente fue llevado a Paris e involucró a 7000 bicicletas. Desafortunadamente, los robos de bicicletas y los problemas mecánicos por el alto uso, hicieron que finalmente ese programa también cierre. En los estados Unidos, estos programas empiezan a surgir en 2008 en la ciudad de Washington DC bajo la denominación de *SmartBike* (Barboza , Bernier , Fawcett, & Gasvoda , 2021).

Historia de los e- scooters

La historia del scooter se remonta al siglo XIX, cuando en 1817, el Baron Karl Von Drais de Sauerbrun presentare su velocípedo que se aplicaba a bicicletas, triciclos y patinetas. Más adelante en el tiempo , el inventor estadounidense Arthur Hugo Cecil Gibson, patentaba en 1913 un vehículo auto autopropulsado muy similar a los que en pleno siglo XXI empiezan a

resurgir , el nombre que lo hizo popular fue *Autoped*, este era sumamente parecido los que vemos estos días, con la diferencia de que la propulsión la alcanzaba con un motor a combustión y que el uso prioritario era de recreación; empezaron a verse en las principales ciudades americanas e inclusive algunos fueron usados por los carteros del servicio postal de los Estados Unidos . Su uso empezó a popularizarse, inclusive se pueden encontrar foros de la década de los 30 en dónde se puede ver a la famosa aviadora Amelia Earhart usando uno de ellos (Mansky, 2019).

Para contextualizar el boom que se presenta en estos años, es bueno revisar los antecedentes de los medios de locomoción eléctricos. La primera patente de una motocicleta eléctrica se registró en 1895, un año antes de que se haya inventado la motocicleta a gasolina, pero los hechos se remontan incluso al siglo XVIII cuando Benjamín Franklin y Adrew Gordon crearon el primer motor eléctrico y el físico italiano Alessandro Volta inventó las baterías eléctricas. En 1859 el físico francés Gaston Planté inventó las baterías de plomo y ácido, que eran mucha más eficientes que las de Volta, con estos avances, los vehículos siguieron mejorando y así, en 1881 Gustave Trouvé inventó su carruaje eléctrico. Como los vehículos a combustión eran demasiado ineficientes, el transporte de personas en medios eléctricos estaba en su mejor momento. A inicios del siglo XX, en 1911, la revista *Mecánica Popular* publicaba un artículo en el que mencionaba a una bicicleta electrónica que alcanzaba las 35 millas por hora, siendo así, 40% más rápida que los scooters a combustión del momento. Posteriormente en la década de los sesenta, con el nacimiento de la preocupación por el medio ambiente, en varios países, muchos emprendedores entusiastas presentaban sus grandes avances en movilidad más limpia, este fue el caso del químico Karl Kordesch que manufacturó la primera motocicleta híbrida de gasolina y electricidad en 1967; pocos años después, el inventor americano Mike Corbin lanzó su motocicleta eléctrica aprobada legalmente que alcanzaba las 30 millas por hora; la eficiencia y prestaciones de las motocicletas de Corbin era tal , que la denominada *QuickSilver* llegaría a establecer un récord para motos eléctricas que recién fue batido en 2012, aquella motocicleta llegó a los 165 mph (Linden, 2021).

El primer scooter eléctrico que se produjo en masa, fue el denominado *Scoot´Elec*, se introdujo al mercado la marca Peugeot en 1996, alcanzando velocidades promedio de 30 mph con una autonomía de 29 millas por carga, vale destacar que la cualidad de amigable con el ambiente, no era precisamente la características más destacadas de este modelo, pues usaba baterías de nickel y cadmio, de este modelo que se fabricó por 10 años, se produjeron en total unos 3500 unidades (Regidor, 2021). Ya en el siglo XXI, la empresa Myway se convirtió en el líder de la industria de los scooters eléctricos, empezaban a usar baterías de litio que son menos contaminantes y más eficientes que las que tenía el *Scoot´Elec* francés (Barboza, Bernier, Fawcett, & Gasvoda, 2021).

LA DINÁMICA DE LOS E-SCOOTERS EN EL MUNDO

Funcionamiento

Los pasos básicos para usar un scooter eléctrico son: usar todo el equipo de seguridad necesario, asegurarse de tener la suficiente carga de batería, encender el scooter en el modo más lento posible, empezar a impulsarse manualmente y luego presionar el botón de aceleración, Mientras se mantenga presionado el botón de la aceleración del vehículo irá cada vez más rápido hasta su límite de velocidad, en el caso de que se desee ir más rápido hay que inclinarse hacia adelante y realizar los giros con el timón de manera cuidadosa. Hay que resaltar el hecho de que los scooters son vehículos para movilidad personal, es decir sólo pueden ser ocupados por una persona a la vez (escooternerds.com, 2021).

Los vehículos de movilidad personal VMP, son aquellas unidades de transporte individual que cuentan con 2 o más ruedas y que están movilizadas por motores eléctricos que alcanzan velocidades de hasta 25 km/h. En el año 2015 el Banco Interamericano de Desarrollo BID, realizó un estudio en algunas ciudades latinoamericanas para determinar la cantidad de kilómetros que podían ser utilizados por ciclistas, para el caso analógico de los scooters, esta información también es muy útil; aquí el estudio se determinó que Quito

tenía 63.8 km para el uso de ciclistas y Guayaquil 30 km (Ayala Zambrano & Coello Vélez, 2020).

Tipos de Scooters

Actualmente se podrían clasificar a los patinetes eléctricos de la siguiente manera : patinetes eléctricos ligeros, aquellos que pueden inclusive verse como juguetes para niños con una potencia de 120 W; *segmento A (gama básica)*, tienen un peso de 8 kg y sus ruedas son macizas de 5.5 pulgadas, están recomendados para trayectos cortos con una autonomía entre 6 a 10 km; *segmento B (gama media)*, cuyos motores son de 250 W, poseen ruedas de 8 pulgadas que pueden ser sólidas o inflables, en ocasiones pueden tener una suspensión delantera o trasera, frenos de disco o tambor, una autonomía de 20 km y velocidad máxima de 25 km/h; equipados con motores de 350 a 400 W, ruedas de 8 a 10 pulgadas, Frenos de disco o tambor, suspensión delantera o trasera, autonomía de 28 km y velocidad máxima de 35 km/h; *segmento C (gama alta)*, equipados con motores de 500 W o más, tienen ruedas inflables de 8.5 a 10 pulgadas, tienen doble freno de disco, doble suspensión, cuadro digital informativo que ofrece información de conducción en tiempo real, están destinados para el uso intensivo del día a día; *segmento D (gama premium)*, cumplen con todas las prestaciones de los modelos anteriores y dan toda la garantía para distancias largas por sus baterías superiores y ruedas de mayor tamaño (patinetelectrico.shop, 2021).

Problemas derivados del uso de e-scooters

Los ciudadanos de los centros poblados en donde se ha generalizado el uso de patinetes eléctricos, seguramente pueden dar fe el enorme conflicto que se presenta cuando estos vehículos individuales circulan por las ciclovías y por las aceras, la normativa de tránsito en todo el mundo está intentando ajustarse para regular esta invasión a los espacios tradicionalmente destinados a peatones.

El caso del DMQ

La primera ciudad ecuatoriana en contar con un sistema de arrendamiento público de scooters eléctricos fue Quito. Este hecho se dio el 28 de noviembre de 2019 cuando la empresa *HoP*, mediante el uso de una aplicación descargable en los teléfonos celulares, puso en funcionamiento 75 vehículos eléctricos individuales en 32 estaciones comprendidas en el perímetro entre la avenida Orellana al sur, la Gaspar de Villarroel al norte, las 6 de diciembre al Oriente y la 10 de agosto al Occidente. La tarifa para hacer uso del monopatín es de USD\$ 1 para los primeros 3 minutos y 0.17 centavos de dólar a partir del cuarto minuto (Dávalos, 2019). La segunda empresa que arrancó operaciones en el segmento de alquiler de vehículos eléctricos individuales, fue *Moveo*; los costos para utilizar los vehículos de esta empresa son de 50 centavos la salida o arranque y cero puntos 05 centavos por cada minuto (Cámara de Comercio de Quito, 2020).

Al igual que en el resto de los países donde empiezan a funcionar los e – scooters, su llegada va de la mano con el aprovechamiento del vacío legal que existe por el tipo de vehículo del que se trata. Con cerca de 2 años en el mercado quiteño. Este sistema de transporte por suscripción y pago mediante tarjeta de crédito, ya tiene más de 30,000 usuarios registrados en la ciudad, el gran inconveniente se presenta en que la movilidad de los peatones está viéndose amenazada por los desplazamientos sin control de estos pequeños vehículos eléctricos (Romero, 2021). De acuerdo a la pirámide de la movilidad urbana; la prioridad la tienen los peatones, luego los ciclistas, después los vehículos de transporte público, posteriormente los vehículos de distribución urbana de mercancías, inmediatamente vienen los vehículos compartidos y al final se encuentran los vehículos particulares. Como puede notarse, no existe una clara definición para encasillar a los scooters eléctricos en ninguna de estas categorías (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 2021). Precisamente esta ambigüedad de los e-scooters, ha motivado a las autoridades municipales para que establezcan una normativa orientada en el respeto a los peatones y en la promoción de la movilidad sostenible. Si bien es cierto se han destinado a partir de la pandemia, varias vías exclusivas para bicicletas, las reglas de juego que todavía se encuentran en estudio estaría tomando en cuenta los siguientes factores:

establecimiento de 5 categorías de vehículos en función de la potencia del motor, el peso y la fuerza necesaria para moverlo. Si el vehículo eléctrico supera los 750 vatios de potencia, no podrá circular en el ciclovías y el conductor deberá utilizar un casco homologado como cualquier otro motociclista (Romero, 2021).

La topografía de la ciudad de Quito y el incremento de su población en los últimos 10 años, han contribuido para que la movilidad en la capital de los ecuatorianos sea sumamente complicada. La utilización de scooters eléctricos tiene un potencial muy importante en la zona en donde más se concentra el tráfico en el Distrito Metropolitano de Quito. Este perímetro está comprendido de norte a sur entre la avenida Gaspar de Villarroel y la Avenida Patria, mientras que entre Oriente y Occidente están las avenidas Eloy Alfaro, 6 de diciembre, Shyris, Amazonas, 10 de agosto y América. Si a esto se le suma la dificultad de encontrar parqueo en el centro norte de la ciudad, el hecho de que donde se parquea un vehículo se pueden parquear 10 scooters, demuestra la enorme ventaja en el espacio que ocupan los vehículos de movilización tradicionales frente a los VMP (Ayala Zambrano & Coello Vélez, 2020).

El transporte motorizado en Quito empieza a inicios del siglo XX. En 1906 arranca operaciones la empresa de transporte "La Veloz", posteriormente en el año de 1914 empieza el servicio la empresa de tranvías Tranway Company. A inicios de los años 50, su forma de la primera cooperativa de transporte urbano y el primer sindicato de choferes profesionales. Estas primeras empresas no debían rendir cuentas a entes municipales sino a entidades generales nacionales que se encargaban de generar normativas interpretar general para todo el país. Con la creación de la primera Ley de Tránsito en 1963 también se crea la Junta General de Tránsito y la Dirección General de Tránsito, el objetivo de ambas entidades era regular y controlar el transporte a nivel nacional; posteriormente en 1966 se crea el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Uno de los problemas derivados del sistema de transporte que se presentaba en la capital, era precisamente el uso de tarifas fijas que disfrutaban en la adquisición de nuevas unidades y favorecía el crecimiento del monopolio sistema de transporte con las cooperativas existentes. Siendo el

transporte de Quito calificado como mínimamente satisfactoria, en la década de los 80, el Municipio de Quito pone en funcionamiento unidades de transporte públicas en la administración de Álvaro Pérez. En la alcaldía de Rodrigo Paz se llevan a cabo importantes negociaciones para manejar los altamente demandados de incrementos del pasaje (Demorraess, 2005). En un estudio realizado por el municipio de Quito para analizar los problemas asociados como el transporte público se encontraron las siguientes causas de su agravamiento: bajo nivel de servicio, ausencia de transporte en horarios nocturnos, deficiente organización de rutas, desequilibrio entre la oferta y la demanda de pasajeros por la mala planificación, elevado impacto ambiental de las unidades de transporte público puesto que el 90% de las mismas no cumplen con los índices mínimos de opacidad, mal estado general de los vehículos, mal equipamiento de las terminales y mal estado de las vías (rightsindevelopment.org, 2015)

Resultado

Se aplicó una encuesta a 165 personas residentes en la ciudad de Quito, en ella se indagó acerca de: sus datos biográficos, la manera en que ellos se movilizaban de su casa al trabajo, el uso de scooters eléctricos, los costos del uso de e-scooters, sus ingresos y las motivaciones para el uso de scooters en el Distrito Metropolitano de Quito. El 40% de la muestra osciló entre los 25 – 45 años, el 38,2% tenían entre 18 – 25 años y el 17,6% eran personas entre los 45 y 60 años; estos rangos son importantes porque lejos de ser un juguete, la idea de la utilización de este vehículo autónomo es el ser una alternativa de movilidad para que la gente se desplace de su trabajo a los centros de conmutación o a destinos entre los 5 y 15 km. El 47% de los encuestados usan al bus como su medio de transporte, 37% en auto particular y apenas un 1,2% en bicicleta; para ese 84% de usuarios de bus y auto particular es precisamente a quienes más se tiene que dirigir los esfuerzo para el cambio de modalidad de medio de transporte.

Solamente el 9% ha usado al menos una vez un scooter eléctrico, esto evidencia el enorme potencial que esta alternativa de locomoción tiene en la capital de los

ecuatorianos, en donde apenas existen dos compañías que los rentan (Moveo y Hop), mientras en Bogotá operan estas 5 empresas : Emobi, Muvo, Lime, Grin y Voom (Hurtado Méndez , Mora Hernández , Puentes Guzmán, & Medina, 2022). El 58,5% no conoce la existencia de un scooter eléctrico y mucho más, el 8 de cada de 10 no sabe lo económico que resulta utilizar un vehículo autónomo es este tipo.

Discusión

Situación actual de la movilidad en Quito

La ONG quitocomovamos, en cooperación con la empresa CEDATOS, ha preparado un informe sobre la movilidad el Distrito Metropolitano de Quito, a continuación se detallan los datos de mayor interés para la presente investigación: En la ciudad se hacen más de 5 millones de viajes al día, de los cuales cuatro 2 millones son el transporte motorizado y 730,000 en bicicleta o caminata ; Antes de la pandemia en Quito se realizaban 30,000 viajes diarios en bicicleta, hoy se realizan 196,000; el 72.5% de las personas utilizan el transporte público para viajar; el 27.5% lo hacen en un vehículo privado y el 14.3% el transporte público; circulan 500,000 vehículos particulares el dato; existen 192 vehículos por cada 1000 habitantes; entre el 2010 y el 2017 la tasa de motorización creció en un 22% , siendo Carcelén el sector de la ciudad que más vehículos aumentó; 36% de las personas en edad de conducir poseen licencia; 63% de los habitantes no disponen de acceso a vehículo privado ya sea como conductor o acompañante; el 72% de los buses de transporte público operan en áreas urbanas; las zonas con mayor tránsito de vehículos de transporte público son La Ecuatoriana con el 83.5% e Iñaquito como el 56.3%; en el comité del pueblo existen 126 vehículos por cada 1000 habitantes pero la mayoría de los hogares tienen una motocicleta; Iñaquito existen 372 vehículos por cada 1000 habitantes, en esta zona existe la mayor concentración de hogares con 2 o más vehículos; Las mujeres realizan en promedio más viajes al día que los hombres; la movilidad de los hombres es lineal porque su destino es del hogar al trabajo y viceversa; las mujeres tienen una movilidad en cadena porque están a cargo de las tareas del hogar y debe visitar más sitios en sus trayectos; la exposición

mayor que tienen las mujeres del transporte público les ha hecho más vulnerables a los temas de acoso sexual, por ello en el 2019 se registró la alarmante cifra de 3 116 denuncias de este tipo. El principal motivo por los que viaja en transporte público un hombre es en un 38.2% por temas varios, 34.2% por estudios y 27.6% por trabajo; en el caso de las mujeres el 41.7% está relacionado con tareas de cuidado, el 31.2% con estudios y el 27.1% por temas varios (quitocomovamos.org, 2021). En un estudio realizado en Quito en el año 2017 sobre las alternativas de los medios de transporte público en Quito, se determinó que la manera más rápida de movilizarse entre un punto y otro de la ciudad era usando una bicicleta, posteriormente ubicó la alternativa de uso del sistema integrado de transporte público y el medio que más tiempo tomó en lugar de un punto al otro fue el otro, el auto particular (PAREDES & BERBEY-ÁLVAREZ, 2019). Desafortunadamente el desgobierno que ha vivido en la ciudad de Quito durante la administración de Jorge Yunda, ha caotizado mucho más aún el ya existente problema de la operación del metro, durante los más de 2 años estatal de Quito, no ha existido absolutamente ningún avance en el paso final para que, entre funcionar el sistema subterráneo de transporte, todavía no se tiene definido quién ni cómo va a hacer la operación del metro del Distrito Metropolitano de Quito. Las expectativas son muy grandes pero la necesidad de qué ya se pueda usar esta monumental obra lo es mucho más. La gestión de Yunda se ha limitado simplemente a pedir disculpas y a intentar justificar un supuesto modelo de gestión de este medio de transporte que será de utilidad para los quiteños (www.expreso.ec, 2021) De acuerdo a un análisis económico de la revista EKOS, se ha determinado que esta obra tendrá un impacto positivo del 72.4%; casi 7 de cada 10 quiteños manifiesta estar muy poco informado sobre el avance del proyecto (Revista Ekos, 2012). La consultora estadounidense Inrix, elaboró un estudio en el 2020, en el cual se determinaba el número de horas al año que perdían las personas en las principales ciudades de América Latina; en el puesto número uno se encontraba Bogotá con 272 horas perdidas del año; Rio de Janeiro en el decimotercer lugar con 181 horas al año, Quito en el vigésimo lugar, con 173 horas del año y Guayaquil en el vigésimo tercer lugar con 167 horas (<https://www.primicias.ec>, 2020)

Conclusiones

- Uno de los aspectos que más llama la atención sólo los scooters eléctricos, viene dado por la historia de los mismos, podría pensarse que es un fenómeno del último lustro, sin embargo, la evidencia demuestra que ha estado presente por cerca de 80 años en el mundo.
- Siendo Quito una ciudad altamente complicada por sistemas de movilidad, los beneficios que este tipo de transporte han traído a varias ciudades de alrededor del mundo, invita a que una importante parte de la población que habita en el centro norte, que es el lugar con más tráfico, ponga sus esperanzas en una mayor disponibilidad de estas patinetas eléctricas; puesto que con ello estaría solucionando un grave escollo dentro de sus vidas.
- Resulta paradójico que siendo Quito la primera ciudad en la que empezaron a funcionar los scooters, sea Guayaquil en donde ya se ha definido el marco legal para el funcionamiento de los mismos; una prueba más de la catastrófica. administración del ahora ex alcalde Jorge Yunda. En esta instancia hay que recordar la enorme distancia que existe entre las 2 posiciones sobre la legalidad de los scooters; mientras en algunas de las ciudades de los Estados Unidos se permite su uso simplemente con la utilización de un casco protector, en lugares como Mónaco, su uso es completamente ilegal.
- Siendo Quito una ciudad ideal para el desarrollo de este tipo de movilidad individual sostenible, es evidente que el mercado para el nacimiento y proliferación de empresas dedicadas a este negocio, crezca de manera acelerada en los próximos años; en ciudades como Madrid arrancaron operaciones casi simultáneamente alrededor de 10 compañías, en Quito en el 2019 empezaron 2 empresas y hasta la realización de este estudio en octubre del 2021, siguen operando solo las 2.
- Los e – scooters, están llevando en el mundo la bandera de la movilidad sostenible, a esto habría que sumarle el componente residual que todavía prima en la mente de muchos ciudadanos del mundo; es decir, tratar de mantener el distanciamiento social lo más que se pueda, la utilización de un vehículo individual al aire libre, es probablemente la opción más económica, ambientalmente sostenible y quizás la más saludable también.
- Esta investigación debe continuar una vez que la movilidad en el transporte público se restablezca la plenitud y se puedan realizar mediciones sobre la aceptación de la nueva

normalidad y se puedan cimentar nuevos actores dentro del mercado de los scooters eléctricos, sean éstos a través de la renta o de la compra y venta de los mismos al público en general.

Bibliografía

Autoridad de Tránsito Municipal . (15 de enero de 2020). REGLAMENTO Y NORMA BICICLETAS Y MICROMOVILIDAD SOSTENIBLE . *REGLAMENTO Y NORMA BICICLETAS Y MICROMOVILIDAD SOSTENIBLE*. Guayaquil , Guayas, Ecuador: Ilustre Municipalidad de Guayaquil .

Ayala Zambrano, A., & Coello Vélez , J. (14 de septiembre de 2020). Estudio de factibilidad económica para el alquiler de e-scooters a través de una aplicación móvil en la ciudad de Quito. *Estudio de factibilidad económica para el alquiler de e-scooters a través de una aplicación móvil en la ciudad de Quito*. Guayaquil, Guayas , Ecuador : Universidad Católica de Guayaquil .

Barboza , D., Bernier , M., Fawcett, C., & Gasvoda , H. (12 de agosto de 2021). *E-project*. Obtenido de wpi.edu: <https://web.wpi.edu/Pubs/E-project/Available/E-project-121218-150942/unrestricted/AnalyzingRideshareBikesandScooters.pdf>

Cámara de Comercio de Quito. (13 de julio de 2020). *ccq.ec*. Obtenido de Con Moveo llegas pronto y seguro a tu destino: <https://ccq.ec/con-moveo-llegas-pronto-y-seguro-a-tu-destino/>

Dávalos, N. (28 de diciembre de 2019). *primicias.ec*. Obtenido de Quito es la primera ciudad de Ecuador con 'scooters' de uso público: <https://www.primicias.ec/noticias/tecnologia/quito-primera-ciudad-ecuador-scooters/>

Deamer, L. (15 de enero de 2021). *Electronic specifier*. Obtenido de E-scooter law and safety issues following festive shopping surge:

<https://www.electronicsspecifier.com/industries/automotive/e-scooter-law-and-safety-issues-following-festive-shopping-surge>

Demorraess, F. (2005). *MOVILIDAD, ELEMENTOS ESENCIALES Y RIESGOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*. Quito: Institut de Recherche pour le Développement (IRD).

environmental-conscience.com. (5 de septiembre de 2021). *environmental-conscience.com*. Obtenido de 31 Major Pros & Cons Of Electric Scooters: <https://environmental-conscience.com/electric-scooters-pros-cons/>

escooternerds.com. (10 de septiembre de 2021). <https://escooternerds.com/electric-scooter-questions/>. Obtenido de Electric Scooter FAQ: <https://escooternerds.com/electric-scooter-questions/>

estrategiaynegocios.net. (9 de abril de 2019). <https://www.estrategiaynegocios.net/>. Obtenido de Jump llega a Europa: Uber lanza sus primeros patinetes eléctricos: <https://www.estrategiaynegocios.net/tecnologia/1274355-330/jump-llega-a-europa-uber-lanza-sus-primeros-patinetes-el%C3%A9ctricos>

García, G. (10 de abril de 2019). <https://www.hibridosyelectricos.com/>. Obtenido de El auge de la micromovilidad: patinetes, bicicletas y scooters eléctricos: <https://www.hibridosyelectricos.com/articulo/sector/auge-micromovilidad-patinetes-bicicletas-scooters-electricos/20190410141328026899.html>

Glavić, D., Trpković, A., Milenković, M., & Jevremović, S. (2021). The E-Scooter Potential to Change Urban Mobility—Belgrade. *Sustainability*, 1 - 29.

Harbrecht, A., Hackl, M., Leschinger, T., Uschok, S., Wegmann, K., Eysel, P., & Müller, L. P. (2021). What to expect? Injury patterns of Electric-Scooter accidents. *European Journal of Orthopaedic Surgery & Traumatology*, 1-7.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (14 de septiembre de 2021). www.movilidad-idae.es. Obtenido de LA PIRÁMIDE DE LA MOVILIDAD URBANA: <https://www.movilidad-idae.es/destacados/la-piramide-de-la-movilidad-urbana>

- Leal , R. (31 de enero de 2021). <https://www.motorpasionmoto.com/>. Obtenido de Ford lanza los primeros patinetes eléctricos por control remoto que funcionan como un Uber y no se quedan mal aparcados: <https://www.motorpasionmoto.com/industria/ford-lanza-primeros-patinetes-electricos-control-remoto-que-funcionan-como-uber-no-se-quedan-mal-aparcados>
- Linden, J. (16 de julio de 2021). *carcovers.com*. Obtenido de A History of Electric Scooters: <https://www.carcovers.com/carresources/a-history-of-electric-scooters/>
- Mansky, J. (18 de abril de 2019). *The Motorized Scooter Boom That Hit a Century Before Dockless Scooters*. Obtenido de Smithsonian Magazine: <https://www.smithsonianmag.com/history/motorized-scooter-boom-hit-century-dockless-scooters-180971989/>
- ocu.org. (4 de marzo de 2020). *ocu.org*. Obtenido de Guía para alquilar un patinete eléctrico: <https://www.ocu.org/consumo-familia/consumo-colaborativo/informe/patinetes-electricos-alquiler>
- OKAI. (5 de agosto de 2021). <https://www.okai.co/>. Obtenido de Are Electric Scooters: <https://www.okai.co/blogs/news/electric-scooter-legal-overview>
- PAREDES, E., & BERBEY-ÁLVAREZ, A. (2019). Situación actual del Sistema de transporte en la ciudad de Quito, Ecuador: una propuesta de mejora. *Tordesillas*, 5 - 40.
- patineteelectrico.shop. (28 de septiembre de 2021). <https://patineteelectrico.shop/>. Obtenido de Clasificación por Tipos de Patinetes Eléctricos: <https://patineteelectrico.shop/blog/clasificacion-tipos-patinetes-electricos/>
- quitocomovamos.org. (7 de enero de 2021). <https://quitocomovamos.org/>. Obtenido de Información sobre movilidad Quito Como Vamos 2020: <https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2021/05/7.MOVILIDAD.pdf>
- Regidor , A. (21 de febrero de 2021). *SOLO MOTO*. Obtenido de El Peugeot Scoot'elec cumple 25 años: <https://solomoto.es/el-peugeot-scootelec-cumple-25-anos/>

Revista Ekos . (30 de octubre de 2012). <https://metrodequito.gob.ec>. Obtenido de ESTUDIO DE CARACTERIZACION SOCIAL, ECONOMICA Y ANALISIS DE EVALUACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA POBLACION DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO : <https://metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/ESTUDIO-DE-IMPACTO-SOCIAL-METRO-DE-QUITO-min.pdf>

rightsindevelopment.org. (14 de enero de 2015). rightsindevelopment.org. Obtenido de Estudio de Impacto Ambiental de la Primera Línea del Metro de Quito : https://ewdata.rightsindevelopment.org/files/documents/11/IADB-EC-L1111_Jbw3u2K.pdf

Romero, D. (21 de marzo de 2021). [elcomercio.com](https://www.elcomercio.com). Obtenido de La regulación a los 'scooter' en Quito será según el tipo de motor: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/regulacion-scooter-motor-municipio-movilidad.html>

SCHWARZE, V. (20 de enero de 2020). MOVILIDAD SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LOS PATINETES ELÉCTRICOS COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ – COLOMBIA EN LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS (2020 – 2030). *MOVILIDAD SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LOS PATINETES ELÉCTRICOS COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ – COLOMBIA EN LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS (2020 – 2030)*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia : UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

Severengiz, S., Finke, S., Schelte, N., & Wendt, N. (2 de julio de 2021). *Life Cycle Assessment on the mobility service e-scooter sharing*. Obtenido de Researchgate: https://www.researchgate.net/publication/342058237_Life_Cycle_Assessment_on_the_Mobility_Service_E-Scooter_Sharing

unagiscooters.com. (3 de septiembre de 2021). *The 2021 Comprehensive Guide to Electric Scooter Laws*. Obtenido de <https://unagiscooters.com/>: <https://unagiscooters.com/articles/the-2021-comprehensive-guide-to-electric-scooter-laws/>

www.expreso.ec. (17 de agosto de 2021). <https://www.expreso.ec>. Obtenido de Yunda pide disculpas por la lentitud en el Metro de Quito: <https://www.expreso.ec/quito/yunda-pide-disculpas-lentitud-metro-110234.html>



Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria Oriental

San Miguel, El Salvador, C.A.

Revista Conjeturas Sociológicas

Año 11, Septiembre-Diciembre 2023- ISSN 2313-013X